



2021

Memoria de Sostenibilidad

PUERTO DE CEUTA



El presente documento constituye la decimoquinta edición de la Memoria de Sostenibilidad de la Autoridad Portuaria de Ceuta, que tiene por objeto informar a sus grupos de interés del desempeño de la actividad portuaria llevada a cabo en 2021 desde los distintos pilares de la sostenibilidad.

En particular, se presentan los resultados representativos de la actividad del Puerto de Ceuta y se comparan con los obtenidos en años anteriores, tomando como referencia la **“Guía para la elaboración de las memorias de sostenibilidad de las Autoridades Portuarias”** de Puertos del Estado, la **“Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad”** de Global Reporting Initiative (GRI), los **objetivos de la Agenda 2030 de la AiVP** y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas**.

La información presentada en el presente documento puede aclararse o ampliarse a través de los siguientes canales de contacto:



Teléfono: +34 956.527.000

Fax: 955.327.001



Correo electrónico: calidad@puertodeceuta.com



Redacción y maquetación: Aymar Asesoría Técnica S.L.L.

Infografías: Icons made by freepik from www.flaticon.com



Fotografías: Autoridad Portuaria de Ceuta y Aymar Asesoría Técnica S.L.L.

Índice

Presentación



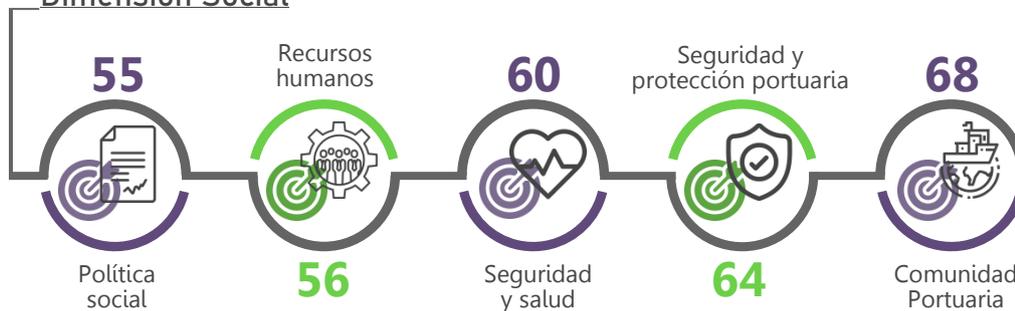
Dimensión Institucional



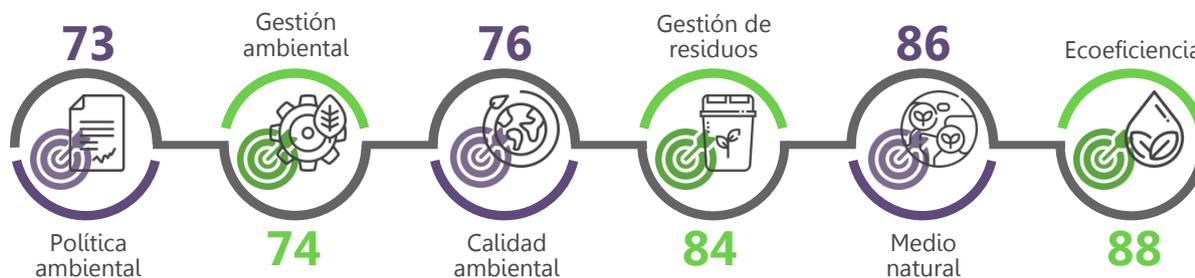
Dimensión Económica



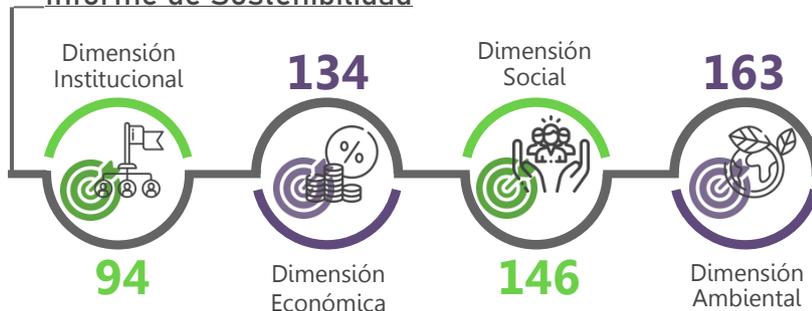
Dimensión Social



Dimensión Ambiental



Informe de Sostenibilidad



Presentación





Contenido

Carta del
Presidente



Perfil
institucional



Misión, visión
y valores



Un año en
un vistazo



Carta del Presidente

Los puertos son agentes fundamentales en la logística del transporte a nivel mundial, por lo que sobre ellos recae gran parte de la responsabilidad de dinamizar el mercado internacional tras la complicada situación que nos ha dejado la pandemia por COVID-19, buscando la innovación tecnológica para definir nuevas líneas de negocio.

En este marco, la Autoridad Portuaria de Ceuta trabaja conjuntamente con Puertos del Estado en el desafío de buscar **futuros proyectos de mercado que permitan situar al Sistema Portuario Estatal a la vanguardia de la innovación**, considerando dos aspectos esenciales: su estratégica situación geográfica, en el mayor corredor marítimo del mundo, y las ventajas económicas y fiscales que ofrece la Ciudad Autónoma de Ceuta.

De conformidad con el nuevo marco estratégico del Sistema Portuario Estatal, esta Autoridad Portuaria plantea un **modelo de desarrollo enmarcado en tres áreas principales: la protección del medio ambiente y la sostenibilidad, la digitalización de los servicios portuarios y la dinamización de desarrollo del nuevo modelo económico de la ciudad**.

En el marco de la sostenibilidad y el medio ambiente, y en línea con el concepto de **“Puerto Verde”**, es fundamental el papel que juegan los **Sistemas de Gestión Ambiental y de la Energía** que la Autoridad Portuaria de Ceuta tiene

certificados desde 2006 y 2016, respectivamente, conforme a reconocidos estándares internacionales y que le permiten realizar importantes actuaciones de eficiencia energética y control de la calidad ambiental, siempre de la mano de la tecnología con el **dron marino USV Vendaval**, que además de colaborar en la protección ambiental gracias a su capacidad de detectar vertidos e inyectar marcadores para su rápida localización, también realiza funciones de vigilancia del recinto portuario y del tráfico marítimo.

La adquisición de esta embarcación es el máximo exponente de la **revolución tecnológica** ejecutada en el seno de la Autoridad Portuaria, a la que se unen los dispositivos electrónicos para la gestión documental y otras iniciativas innovadoras y de transformación digital y económica, que permiten optimizar los servicios y la explotación de las instalaciones portuarias.

En cuanto a la **dinamización de la economía**, el contexto en el que se ha situado el ejercicio 2021, de recuperación tras la pandemia, ha frenado el asentamiento de nuevas líneas de negocio que permitan al puerto mantener su competitividad en su zona de influencia, situación que va a verse en gran parte enmendada con la aportación del Fondo de Compensación Interportuario a recibir en 2022, de 12,32 millones de euros, en la que se ha tenido en cuenta la condición de insularidad del Puerto de Ceuta, que mediatiza su desarrollo socioeconómico.

Como estrategias futuras se apuesta por la promoción del sector del **bunkering** y el fomento del comercio interior mediante actuaciones de **integración Puerto-Ciudad** que permitan la apertura del puerto a la ciudadanía.

En este sentido, la **generación de empleo estable y de calidad** es otra contribución relevante del puerto al crecimiento económico de la ciudad. De hecho, el estudio “**Evaluación del Impacto Económico del Puerto de Ceuta y su contribución al desarrollo económico de la Ciudad de Ceuta**”, elaborado por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz en el año 2019, puso de manifiesto que el 24% del empleo y el 28% del Valor Añadido Bruto de Ceuta son generados por el puerto.

Además del fomento del empleo, **la Autoridad Portuaria de Ceuta vigila el mantenimiento de unas condiciones portuarias que garanticen la seguridad, la salud y el bienestar de su comunidad**. En particular, durante 2021 este organismo ha mantenido las medidas de desinfección en el recinto portuario y otras actuaciones pertinentes para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2, y ha continuado destinando un alto montante económico al refuerzo de la seguridad en las instalaciones que gestiona, con más presencia de la Policía Portuaria en algunas actividades, como en el suministro de combustible.

Todas estas iniciativas tienen cabida con detalle en esta **Memoria de Sostenibilidad de la Autoridad Portuaria de Ceuta**, que constituye la decimoquinta edición y cuyo contenido se presenta a continuación, exponiendo los datos más representativos de la actividad del puerto a lo largo del ejercicio 2021. Con ello se pretende dar respuesta al **principio de transparencia de gestión y responsabilidad social**, así como al objetivo de **desarrollo sostenible** en el que todos nos encontramos inmersos, abordado en esta institución desde sus **dimensiones institucional, económica, social y ambiental**.



D. Juan Manuel Doncel Doncel

Presidente de la Autoridad Portuaria de Ceuta

Perfil Institucional

Organización

El presente documento corresponde a la entidad de derecho público **“Autoridad Portuaria de Ceuta”**, con CIF Q-1167005-F, que depende del ente Puertos del Estado, perteneciente al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en la gestión que realiza del Puerto de Ceuta, dentro del marco regulado en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre*.

Contacto:

- › **Dirección:** Muelle de España, s/n, 51001, Ceuta (España);
- › **Teléfono:** 956.527.000;
- › **Fax:** 956.527.001;
- › **Email:** apceuta@puertodeceuta.com;
- › **Sitio web:** www.puertodeceuta.com.





Actividad

Las **actividades principales** desarrolladas por la Autoridad Portuaria de Ceuta son las indicadas en el siguiente esquema.

Actividades principales



11.012·10³ €

Importe Neto de la Cifra de Negocio en 2021

144

Número de trabajadores en 2021

Misión, visión y valores

Misión

- › **Gestionar el tráfico portuario y el dominio público** adscrito a su ámbito de competencia con criterios de rentabilidad, eficacia, eficiencia y sostenibilidad;
- › **Prestar o gestionar, según proceda, los servicios relacionados que demandan los sectores económicos y la ciudadanía**, promoviendo la relación con el entorno e implantando medidas que repercutan en un desarrollo de la economía y del bienestar en su área de influencia.

Visión

La Autoridad Portuaria de Ceuta pretende **constituir un referente a nivel de sostenibilidad** institucional, económica, social y ambiental en el marco de los puertos del Mediterráneo, ejerciendo como modelo en estos ámbitos también para la Ciudad Autónoma de Ceuta.





Valores

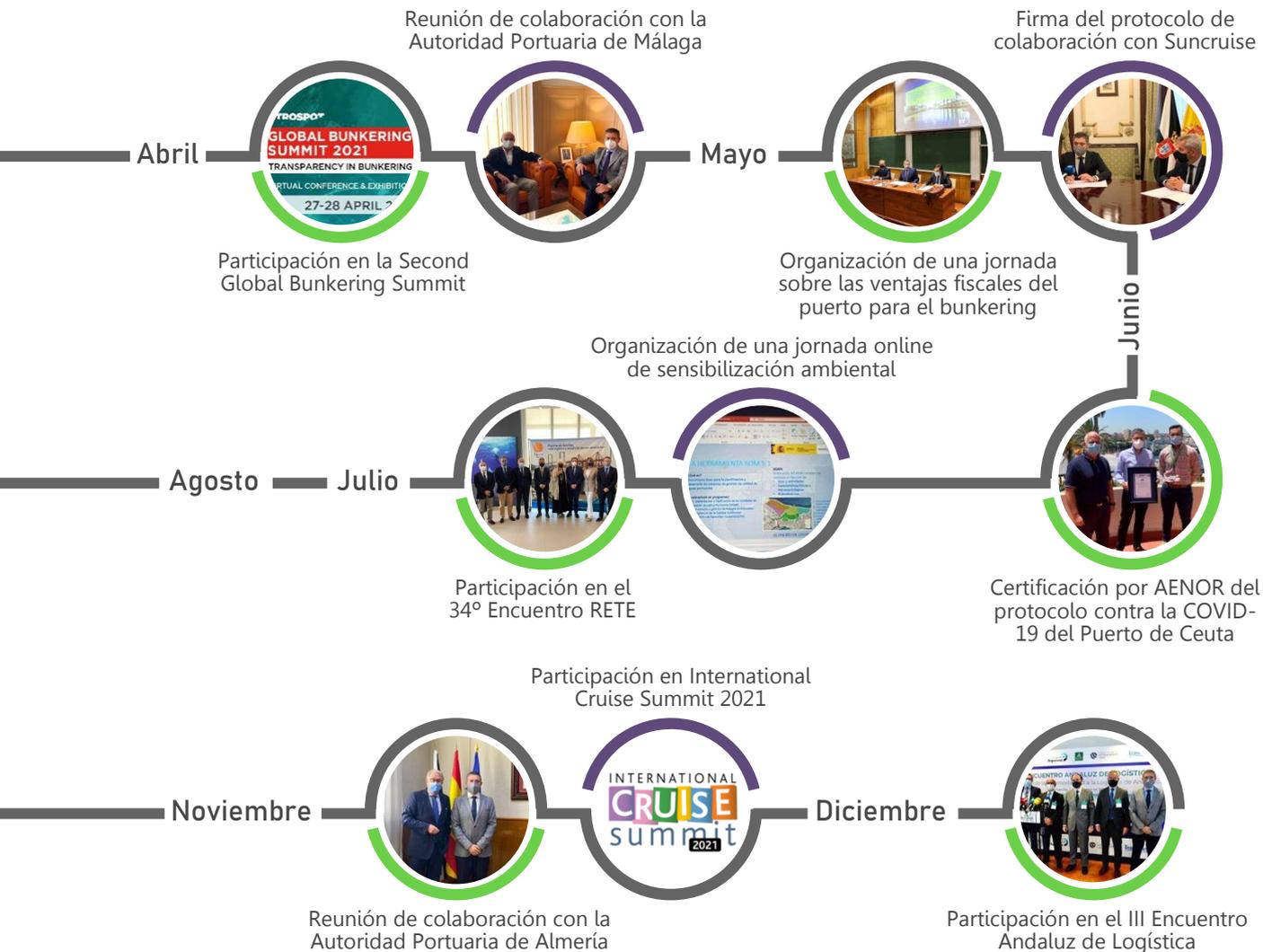
Valores de la Autoridad Portuaria de Ceuta



Un año en un vistazo

Principales hitos





Principales magnitudes

Siniestralidad y absentismo

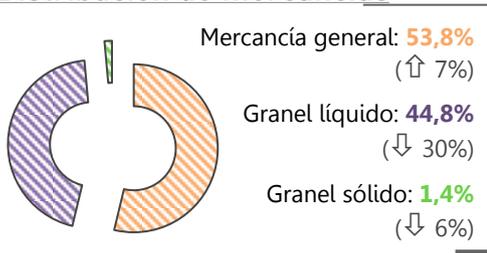
- > Índice de frecuencia: **16,44** (↑ 3%)
- > Índice de gravedad: **0,20** (↓ 78%)
- > Índice de absentismo: **9,89** (↑ 28%)

Aumento
del 20%

943.162

Número total de pasajeros

Distribución de mercancías



Parámetros económicos

Rentabilidad anual:
-5,44%
(↑ 26%)

EBITDA:
-153·10³ €
(↑ 71%)

INCN:
11.012·10³ €
(↑ 8%)

Inversión total:
3.936·10³ €
(↑ 17%)

Consumo de recursos y materiales



Electricidad:
2.194 MWh
(↑ 6%)



Combustible:
148 MWh
(↑ 27%)



Agua:
22.323 m³
(↑ 1%)



Papel:
821 kg
(↑ 49%)

457.392 t
Combustible
suministrado a buques

Descenso
del 21%

Objetivos operativos

Actuaciones	Fin	
<ul style="list-style-type: none"> › Jornadas con la Comunidad Portuaria para analizar las posibilidades del bunker en Ceuta y establecer líneas de actuación para su promoción › Contactos con la cámara y confederación de empresarios para el análisis de la valoración inicial 	13%	Nueva valoración de terrenos
<ul style="list-style-type: none"> › Disposiciones de liquidez con cargo a la póliza de crédito 	13%	Aprobación del pliego de servicio comercial de avituallamiento
<ul style="list-style-type: none"> › Disposiciones de liquidez con cargo a la póliza de crédito › Búsqueda de soluciones para mejorar los ingresos y la viabilidad financiera del puerto tras la crisis sanitaria › Inicio de modificación de la Ley de Puertos respecto al reparto del Fondo de Compensación Interportuario › Estimaciones de las necesidades adicionales de financiación de la Autoridad Portuaria de Ceuta 	30%	Plan de reequilibrio financiero
<ul style="list-style-type: none"> › Hitos previstos en el Plan de Empresa (convocatorias, jubilaciones, adecuaciones al nuevo convenio colectivo...) 	50%	Plan de regularización de la masa salarial de dentro de convenio
<ul style="list-style-type: none"> › Propuesta de ampliación de la inversión para mejorar el acceso de personas con movilidad reducida 	50%	Plan de accesibilidad universal
<ul style="list-style-type: none"> › Continuación de los trabajos de implementación de inventarios de infraestructuras, incluyendo el del DRON en el reestructurado software SIMAR 	50%	Plan de mantenimiento preventivo de infraestructuras
<ul style="list-style-type: none"> › Tramitación de la adjudicación del contrato “Levante sin papeles de importación” y desarrollo de la herramienta 	75%	Implantación de un servicio de control de las salidas de mercancías
<ul style="list-style-type: none"> › Estudio de las ventajas fiscales de Ceuta para el bunker e informe de necesidad de contratar una asistencia técnica › Jornadas con la Comunidad Portuaria para analizar las posibilidades del bunker en Ceuta y establecer líneas de actuación para su promoción 	50%	Medidas para la captación de nuevos tráficos
-	0%	Adopción de mejoras para la interacción Puerto-Ciudad
<ul style="list-style-type: none"> › Obtención de certificación, válida hasta octubre de 2022 	100%	Certificación PERS
<ul style="list-style-type: none"> › Módulos de gestión de aplazamientos e inicio de la redacción del manual de procedimientos 	75%	Mejora de los procesos de gestión de ingresos

Dimensión Institucional





Contenido

La Autoridad Portuaria de Ceuta



Dominio público portuario



Estadísticas de tráfico



Prestación de servicios en el Puerto de Ceuta



Grupos de interés



Compromiso institucional



La Autoridad Portuaria de Ceuta

Organización y naturaleza

La Autoridad Portuaria de Ceuta es una entidad de derecho público sujeta a la coordinación y al control de Puertos del Estado, dependiente a su vez del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Esta institución gestiona, bajo criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad, el Puerto de Ceuta, incluido en el sistema portuario estatal, cuyo marco regulador es el **Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante**,

aprobado por el *Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre*.

De acuerdo a dicha disposición, la Autoridad Portuaria cuenta con plena capacidad de obrar para el desarrollo de sus fines, personalidad jurídica y patrimonio propio independiente, y opera con sujeción al ordenamiento jurídico privado, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuye.

Régimen de competencias





Órganos de la Autoridad Portuaria

Los órganos que conforman la Autoridad Portuaria de Ceuta son:

Órganos de gobierno:

- › **Consejo de Administración:** rige y administra el puerto. Cuenta con representación de Administraciones Públicas, entidades y organismos;
- › **Presidente:** representa a la Autoridad Portuaria y su Consejo de Administración. Es designado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Órganos de gestión:

- › **Director:** dirige y gestiona de forma ordinaria la Autoridad Portuaria y sus servicios. Es nombrado por mayoría absoluta

del Consejo de Administración, a propuesta del Presidente.

Órganos de asistencia:

- › **Consejo de Navegación y Puerto:** órgano de asistencia e información del Presidente y la Capitanía Marítima. Sus miembros son designados por el Consejo de Administración.

Otros órganos

Estos órganos cuentan con la asistencia de **comités sectoriales** que albergan a grupos de interés como: Comité de Seguridad y Salud, Comités de los Sistemas de Gestión, Comité de Servicios Portuarios, Comité Consultivo de Seguridad, Comité de Dirección, etc.

Composición del Consejo de Administración





Asociaciones a las que pertenece la Autoridad Portuaria

Como institución, la Autoridad Portuaria de Ceuta forma parte de diversas **asociaciones técnicas y empresariales**, lo que le sirve de herramienta para alcanzar los objetivos que se propone en los distintos ámbitos de su gestión.

Nuevas incorporaciones

En 2021, la Autoridad Portuaria ha firmado un **protocolo de colaboración con Sunruise Andalucía por la promoción del tráfico de cruceros** y ha tramitado su ingreso en la Asociación para la colaboración entre Puertos y Ciudades (RETE), que se hará efectivo en 2022.

Asociaciones de las que forma parte la Autoridad Portuaria de Ceuta



Asociación Internacional de la Industria del Bunkering (IBIA):
órgano internacional de promoción y representación de la industria del combustible a buques



Asociación de Puertos de Cruceros del Mediterráneo (MEDCRUISE):
asociación que promueve el área del Mediterráneo como destino de cruceros



Sunruise Andalucía:
asociación para la promoción de Andalucía como destino turístico de cruceros

Dominio público portuario

Características técnicas del puerto

Muelles e instalaciones de interés del Puerto de Ceuta



83,04 ha

Superficie terrestre
del Puerto de Ceuta

Lámina de agua

> Zona I: 104 ha

> Zona II: 690 ha

Muelles	Usos	Superficie (m ²)	Longitud (m)	
Poniente	Mercancía general, granel líquido, Ro-Ro	105.153	1.343	1
Levante	Granel sólido y líquido	24.808	501	2
Pantalán de Poniente	Diverso	-	180	3
Pantalán de Levante	-	-	53	4
Alfau	Granel sólido y líquido	3.300	66	5
Cañonero Dato	Pasaje, Ro-Ro	48.608	813	6
España	Cruceros	236.132	700	7
		418.001	3.656	Total



Gestión demanial portuaria

Conforme se establece en el *Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante*, la Autoridad Portuaria provee y gestiona las infraestructuras y los espacios del Puerto de Ceuta, promoviendo la **participación de la iniciativa privada** en la prestación de servicios y la financiación, construcción y explotación de sus instalaciones, mediante el otorgamiento de autorizaciones y concesiones de obra y dominio público, que permiten impulsar la economía y garantizar el interés general del puerto.

DEUP

La Autoridad Portuaria ha llevado a trámite la modificación y adaptación de la delimitación de espacios y usos portuarios (DEUP) y la **redacción de un nuevo plan especial para transformar la zona comercial de Cañero Dato**, ofreciendo a las empresas nuevas oportunidades comerciales o tecnológicas que permitan optimizar recursos, reducir costes y generar nuevos ingresos.

PPEE: I_07, I_09, I_15, I_16
GRI: -
ODS: 8, 9
AiVP: 6

Explotación demanial

Nº concesiones:
227



Nº autorizaciones:
68



Superficie terrestre
en concesión:
27,38 ha



Superficie
concesionada:
73%





Obras portuarias

Durante el ejercicio 2021 han revestido especial relevancia las actuaciones llevadas a cabo con el objeto de potenciar el transporte de productos petrolíferos y la competitividad en el **suministro de combustible** a buques de mayor calado y eslora.

Las actuaciones han incluido mejoras en las infraestructuras portuarias y la operativa para lograr ampliar la capacidad de suministro, manteniendo la seguridad y la protección al medio ambiente.

En concreto, este montante se ha destinado a:

- › **Disposición de carretes** en el nuevo muelle adosado del Dique de Poniente;
- › **Renovación de las tuberías** de suministro;
- › **Interconexión submarina** Levante-Poniente con las factorías de DUCAR I y DUCAR II.

Bunkering

Estas actuaciones se enmarcan en la apuesta que esta Autoridad Portuaria y los prestadores del servicio vienen haciendo para **posicionar al puerto y a la ciudad como un referente del bunkering** en la zona del estrecho de Gibraltar.

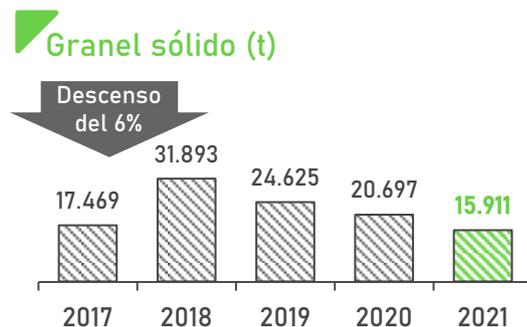
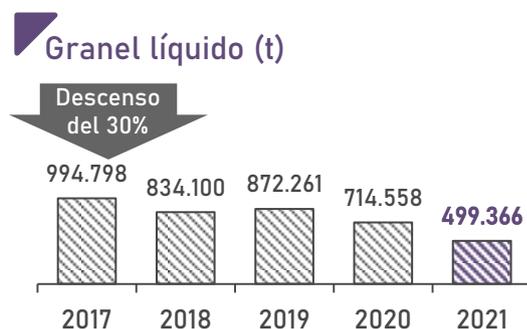
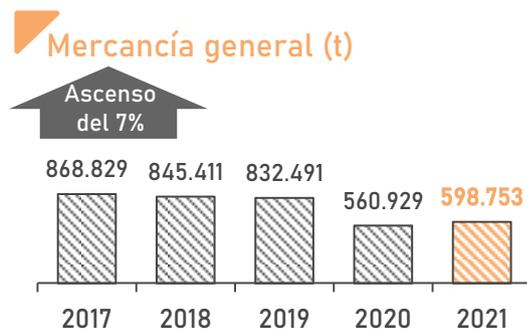
Otras actuaciones que se han ejecutado en 2021 son las indicadas a continuación.

Actuaciones	Fecha	Inversión de la Autoridad Portuaria	
Dragado y nivelación del fondo marino para el asentamiento de un muelle de gravedad, ejecutado por un tacón de hormigón en masa, reparación de los bloques dañados por la erosión ocasionada por la exposición continua a los jets de los buques en su atraque y desatraque, e inyección de lechada de cemento desde la superficie del muelle para rellenar las oquedades producidas por el escape de material de relleno al mar	11/2021	910.264,54 €	Acondicionamiento del atraque nº1 del Muelle Cañonero Dato para implementar un atraque Ro-Ro fijo para los buques de pasajeros
Recalce de la cimentación de las viviendas, reparación de fisuras y grietas en las fachadas, colocación de puertas en los pisos y en el acceso de la caja de escaleras con los pasillos a las entradas de las viviendas	11/2021	39.869,49 €	Adecuación de zonas comunes y accesos en las viviendas de la antigua Junta de Obras del Puerto (JOP)
Realización del estudio de clima, agitación interna y ondas largas en la nueva dársena de embarcaciones auxiliares y evaluación de las nuevas secciones anti-reflexión para su validación	12/2021	25.022,50 €	Remodelación de la dársena de embarcaciones auxiliares

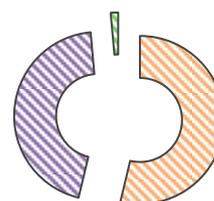


Estadísticas de tráfico

Tráfico de mercancías



Distribución de mercancías



Mercancía general: **53,8%**
Granel líquido: **44,8%**
Granel sólido: **1,4%**

Las mercancías desembarcadas en el Puerto de Ceuta durante el año 2021 han tenido como principales **orígenes** otros puertos de España, además de Portugal, Francia, Italia, Suecia, Holanda y Reino Unido, entre otros.

Por su parte, todas las mercancías embarcadas se han **destinado** a puertos españoles.

5,51 t/m²

Mercancía por superficie de zona de servicio terrestre concesionable

421,39 t/m

Mercancía por longitud de muelles activos



Dentro del tráfico de granel líquido, en el Puerto de Ceuta reviste especial importancia el suministro de combustible, constituyendo uno de los principales puertos del Sistema Portuario Estatal en cuanto a tráfico de búnker y un **punto de suministro de referencia en el Mediterráneo**.

Durante 2021, la Autoridad Portuaria ha realizado actuaciones y ha incrementado la capacidad del almacenamiento para este tráfico, logrando una cifra superior a las 450.000 toneladas.

Jornada sobre bunkering

La Autoridad Portuaria ha organizado una jornada para presentar las **ventajas que el puerto, por su estratégica localización geográfica y su régimen fiscal, ofrece al bunkering**, con objeto de planificar acciones conjuntas entre los operadores locales que potencien este sector en su zona de influencia y atraigan nuevas inversiones.

457.392 t

Combustible suministrado a buques en 2021

Tráfico de pasajeros

El tráfico de **cruceros**, que se vio interrumpido en el año 2020 como consecuencia de la crisis sanitaria mundial por COVID-19, ha comenzado a recuperarse en este ejercicio, con la escala de un primer barco a finales de septiembre, a la que han seguido otras tres hasta el cierre de 2021.

Además de que las escalas obtenidas en 2021 aún están por debajo de las de 2019 y los años precedentes, cabe añadir que, por protocolos sanitarios, los buques se han encontrado ocupados por debajo de su capacidad total, por lo que el número de pasajeros a bordo de cada uno es menor que en ejercicios anteriores.

En cuanto a los datos de pasaje de **línea regular**, tanto los pasajeros de líneas marítimas como los vehículos en régimen de pasaje y los pasajeros de líneas aéreas han sido superiores a los de 2020, mostrando la recuperación de estos tráficos tras el cese de las restricciones a la movilidad.

Nº pasajeros de ferris	Nº pasajeros de cruceros	Nº total pasajeros	
1.866.256	14.988	1.881.244	2017
1.996.606	15.861	2.012.467	2018
2.099.701	9.374	2.109.075	2019
786.289	0	786.289	2020
943.012	150	943.162	2021

Datos del tráfico de pasajeros

Nº cruceros:
4



Nº pasajeros de cruceros:
150



Nº pasajeros de helicópteros:
64.759



Nº pasajeros de ferris:
943.012



Nº vehículos en régimen de pasaje:
204.176

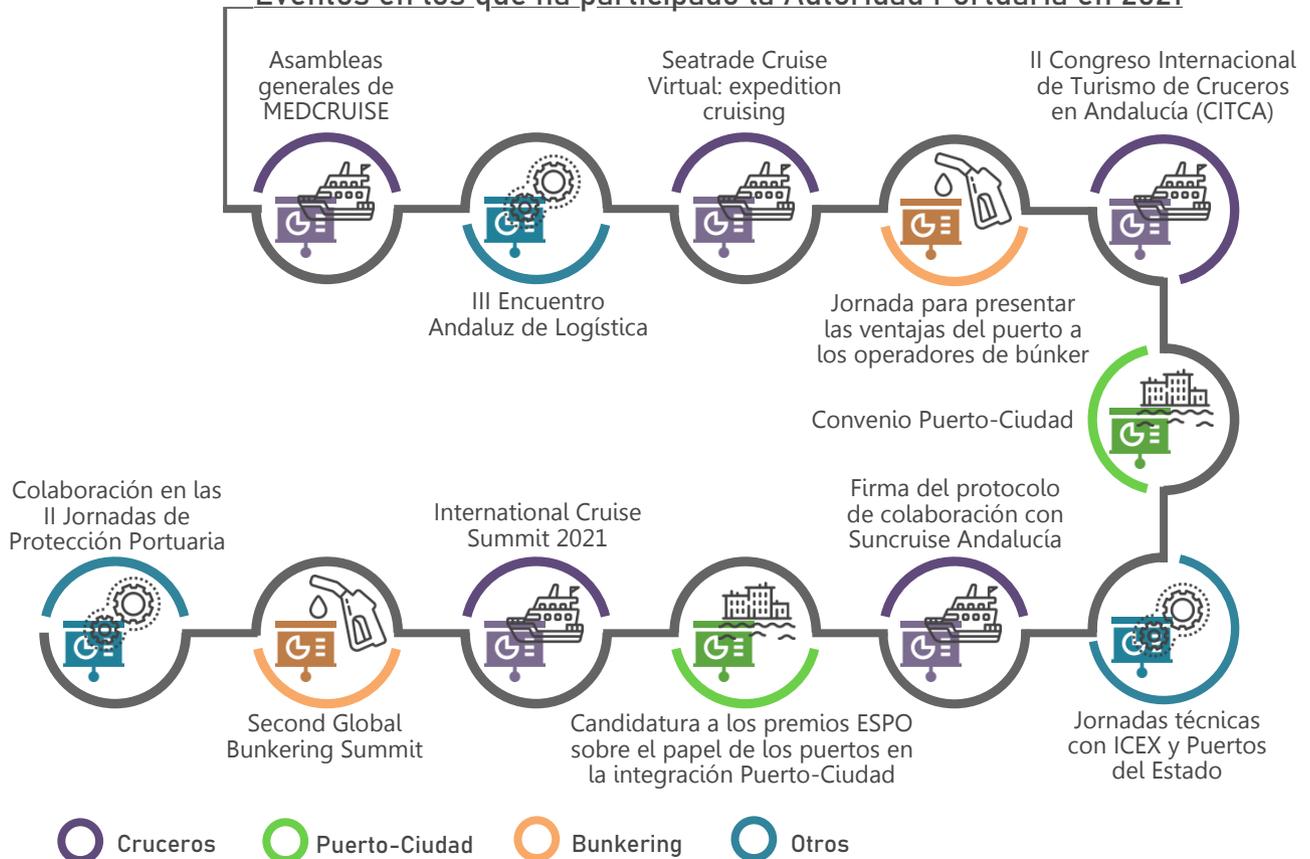


Promoción comercial

En el marco de su “**Plan de Comercialización Internacional**”, la Autoridad Portuaria de Ceuta participa en diversos eventos, presenciales y virtuales, en los que promociona los servicios

prestados en el puerto para poder incrementar los contratos comerciales y las líneas de negocio y posicionarse de forma competitiva en el mercado internacional.

Eventos en los que ha participado la Autoridad Portuaria en 2021



Prestación de servicios en el Puerto de Ceuta

Servicios ofrecidos

Conforme establece el *Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante*, los **servicios** ofrecidos en los puertos pueden clasificarse conforme se indica a continuación.

Clasificación de servicios



Servicios generales: servicios de los que se benefician los usuarios del puerto sin necesidad de solicitud, así como aquellos necesarios para el cumplimiento de las funciones de las Autoridades Portuarias. Incluyen:

- › Ordenación, coordinación y control del tráfico portuario marítimo y terrestre
- › Coordinación y control de las operaciones asociadas a los servicios portuarios, comerciales y otras actividades
- › Señalización, balizamiento y otras ayudas a la navegación
- › Policía en zonas comunes
- › Alumbrado de zonas comunes
- › Limpieza habitual de zonas comunes de tierra y de agua
- › Prevención y control de emergencias



Servicios portuarios: actividades de prestación necesarias para realizar las operaciones asociadas con el tráfico marítimo. Incluyen:

- › Servicios técnico-náuticos: practicaje, remolque y amarre/desamarre
- › Servicios al pasaje: embarque/desembarque de pasajeros y carga/descarga de equipajes y vehículos en régimen de pasaje
- › Servicio de recepción de desechos generados por buques
- › Servicio de manipulación de mercancías: carga/descarga, estiba/desestiba, tránsito marítimo y transbordo
- › Servicio de suministro de combustible



Señalización marítima: instalación, mantenimiento, control e inspección de dispositivos destinados a mejorar la seguridad de la navegación y los movimientos de los buques en el mar y, en su caso, confirmar la posición de los buques en navegación



Servicios comerciales: actividades de prestación de naturaleza comercial que, no teniendo el carácter de servicios portuarios, están vinculadas a la actividad portuaria

Limpieza de cascos de buques a flote

En 2021 se ha abierto la **autorización para el servicio comercial de limpieza de buques** fondeados en zona II, que permitirá aumentar la presencia de empresas y el número de escalas.



Los servicios son prestados en un **régimen de colaboración público-privado**. En concreto, la Autoridad Portuaria asume los servicios generales y de señalización marítima, y controla la prestación de los servicios portuarios y comerciales por parte de la iniciativa privada, ofreciendo **bonificaciones sobre las tasas portuarias** a las empresas que cumplan con unos determinados estándares de calidad.

Empresas bonificadas

> Servicios al pasaje: 3



Compromiso
de Calidad Turística

Transparencia

Los pliegos reguladores de los servicios y las empresas habilitadas para prestarlos se publican en la página web del puerto, garantizándose así la transparencia, la libre competencia en el otorgamiento de licencias y autorizaciones y la calidad de los servicios.

Adicionalmente, la Autoridad Portuaria de Ceuta cuenta desde hace tiempo con el **distintivo de Calidad Turística SICTED** y con un **Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud** certificado.



Digitalización e innovación

La Autoridad Portuaria de Ceuta se encuentra inmersa en un proceso de **transformación digital y económica** para optimizar los servicios y la explotación de las instalaciones portuarias, que consiste en la incorporación de dispositivos electrónicos para la gestión documental y la implantación de diversas iniciativas innovadoras. En concreto, en 2021 se han mejorado las comunicaciones externas y el control de acceso.

Ceuta Open Future

El presidente de la Autoridad Portuaria participó en la **jornada "Ceuta Open Future"**, promovida por la Ciudad Autónoma de Ceuta para el desarrollo de proyectos innovadores y la formación en nuevas tecnologías que enriquezcan el tejido empresarial local, en la que se abordó la importancia de adoptar soluciones tecnológicas en el puerto para mejorar su competitividad, la transformación del tejido económico de la ciudad y sus retos como enclave geográfico estratégico.

Iniciativas promovidas

Levante Sin Papeles: revisión electrónica en lugar de documental para agilizar la salida de la mercancía del recinto portuario

Puertos 4.0 - Gestión de Actividad del Pasaje (GAP): servicio web que gestione toda la información del pasaje para facilitar el intercambio de información con las navieras

SAMOA 2 - Cuadro de Mando Ambiental (CMA): disposición pública de información oceanográfica y meteorológica (alertas en tiempo real, predicción de alta resolución, de onda larga y por zonas, rebases, campañas de medida)



Proyecto de Navantia y Eolos para realizar el mantenimiento de parques eólicos offshore con la embarcación USV Vendaval en el Puerto de Ceuta

SIMPLE: plataforma logística para mejorar la comunicación y el intercambio de información logística en los flujos de transporte intermodal

Puertos 4.0 - Port Collaborative Decision Making Tool (CDM): digitalización de la información sobre la escala de un buque favorecer el intercambio de información y la toma de decisiones conjunta de los operadores

Sesiones de entrenamiento en maniobras de navegación de buques de gran calado y eslora, mediante el simulador de la empresa SIPORT21



Grupos de interés

Inquietudes de los grupos de interés

Plantilla	Comunidad Portuaria	Pasaje	Población	Economía local	Gobierno local	Puertos del Estado	Otros puertos	
	X							Tasas y tarifas
	X			X				Espacio disponible
					X	X		Desarrollo económico
	X		X	X				Creación de empleo / negocio
X								Estabilidad y condición laboral
X								Promoción interna
X								Retribución
		X						Coste del billete
		X						Esperas
		X						Cobertura y puntualidad
	X	X						Calidad del servicio
	X	X	X	X	X	X		Seguridad
			X					Presión migratoria
			X			X		Protección ambiental
					X			Imagen proyectada
					X			Puerto-Ciudad
							X	Alianzas



Alianzas activas

Además de las asociaciones de las que forma parte y de las entidades con las que colabora habitualmente, durante el año 2021 la Autoridad

Portuaria de Ceuta ha establecido **relaciones** con diversos organismos, los cuales se indican a continuación.

Organismos con los que se han establecido relaciones



Navantia:
convenio para el desarrollo del USV Vendaval



SUNCUISE Andalucía:
protocolo de colaboración para promocionar el tráfico de cruceros en los puertos de Ceuta y Andalucía



Gobierno de la Ciudad: convenio Puerto-Ciudad, protocolo de colaboración con la Cámara de Comercio



Puerto de Málaga: protocolo para la promoción del tráfico de cruceros y otros posibles proyectos futuros



Puerto de Almería: establecimiento de líneas comunes de actuación

Compromiso institucional

Actuaciones de apertura a la ciudadanía

De forma habitual, la Autoridad Portuaria de Ceuta organiza o colabora en actividades que permiten a la población ceutí participar de las infraestructuras portuarias y contribuyen a fortalecer los vínculos entre ambas.

Aunque este tipo de actuaciones ha sufrido una importante merma desde la pandemia, sí se han podido llevar a cabo algunas en 2021, destacando la participación en el **III Congreso de Jóvenes Investigadores del Mar CEI-MAR**, celebrado en el Puerto de Motril en septiembre, en el que se pusieron en valor los proyectos ambientales efectuados en el Puerto de Ceuta, de la mano del

Museo del Mar, entidad con la que la Autoridad Portuaria también colabora en el **proyecto “Gigantes del mar”**, consistente en la naturalización de piezas óseas de animales varados para su exposición y promoción de la riqueza de las costas ceutías.

Asimismo, se ha retomado la **LXXVII Travesía a nado al Puerto de Ceuta**, que recorre el puerto en una trayectoria circular desde el Muelle de España, y se han acogido las embarcaciones participantes en la **IV Travesía Lisboa-golfo de Cádiz-Ceuta**, una regata que conmemora la primera vuelta al mundo en vela.





Integración Puerto-Ciudad

La Autoridad Portuaria y el Gobierno de la Ciudad Autónoma han cerrado en 2021 el **convenio “Puerto-Ciudad”**, en el que se establece el plan de actuación para dinamizar la actividad económica, turística y comercial del puerto paralelamente al desarrollo de la ciudad, mejorando la rentabilidad y eficiencia en el uso de los espacios portuarios y su integración con el entorno urbano.

Las actuaciones que contempla este convenio son de **regeneración urbana, reordenación de actividades, mejora de accesos y apertura de espacios públicos**; en concreto, se pretenden

liberar los usos comerciales en los terrenos portuarios de la zona de Cañonero Dato (avenida Juan de Borbón, Parque Urbano Juan Carlos I y Poblado Marinero).

34º Encuentro RETE

El presidente de la Autoridad Portuaria acudió en junio al **evento “Integración puerto y ciudad: un nuevo modelo de relación para favorecer la convivencia”** organizado por la asociación RETE, en el cual presentó su solicitud formal de pertenencia a la misma.

Dimensión Económica





Contenido

Política
económica



Nivel y
estructura de
las inversiones



Situación
económica-
financiera

Impacto
económico-
social



Política económica

El año 2021 ha estado marcado por una leve **recuperación** tras la crisis por la pandemia por COVID-19 (que vino a empeorar una economía ya afectada por el cierre de la frontera comercial con Marruecos), si bien aún no se alcanzan las cifras registradas en 2019, a las cuales se espera volver entre los años 2022 y 2023.

Durante este ejercicio 2021, **la reducción del endeudamiento ha seguido siendo una prioridad**, incurriéndose en deudas únicamente para actuaciones justificadas desde el punto de vista de la rentabilidad económica y financiera.

Así, el **“Plan de inversiones”** de la Autoridad Portuaria de Ceuta se encuentra actualmente muy ajustado, centrado principalmente en la reforma de la Estación Marítima y la construcción de un colector en el Muelle Cañonero Dato.

Los **ingresos de explotación**, aunque superiores a los de 2020, continúan viéndose afectados por la pandemia, en particular debido a las reducciones aplicadas a las tasas de ocupación y actividad para ayudar económicamente a las empresas del sector portuario a hacer frente a la misma.

En cuanto a los **gastos de explotación**, éstos también se han incrementado respecto a 2020, destacando el notorio montante adicional de gastos e inversiones que conlleva el problema de la inmigración ilegal, que obliga a destinar

recursos continuos para mantener y reforzar los sistemas de seguridad del puerto.

Esta situación de pérdida progresiva de ingresos y de crecimiento de los gastos ha generado un escenario de deterioro de las condiciones económico-financieras de la Autoridad Portuaria respecto a los años anteriores a la pandemia, lo que ha motivado la aprobación de una **aportación del Fondo de Compensación Interportuario al Puerto de Ceuta de 12,32·10⁶ € en 2022**, que facilitará la búsqueda de nuevas líneas de negocio que le permitan continuar siendo competitivo en su zona de influencia y liderar el cambio en el modelo económico que la ciudad necesita.

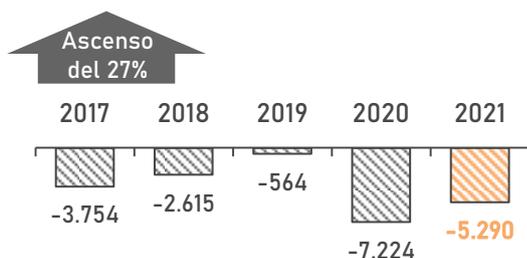
En este sentido, **la Autoridad Portuaria de Ceuta pretende potenciar tanto el comercio interior como el exterior**, con actuaciones en el marco de la integración Puerto-Ciudad y la promoción del bunkering, respectivamente, además de otras.

En definitiva, esta Autoridad Portuaria seguirá trabajando por mantener la economía del puerto, que constituye un pilar esencial del tejido económico de la localidad ceutí.

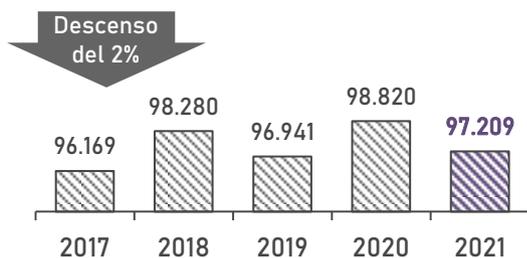
Situación económica-financiera

Mapa económico y financiero

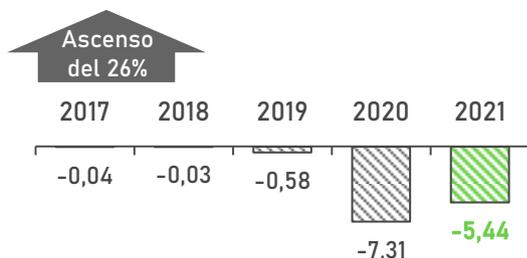
Resultado del ejercicio (€·10³)



Activo no corriente neto medio (€·10³)



Rentabilidad anual (%)



Conforme con la tendencia reciente, la cuenta de resultados y la rentabilidad anual (calculada como el cociente entre la primera y el activo no corriente neto medio) han vuelto a tomar un valor negativo, y aunque han experimentado un **leve repunte respecto a 2020**, continúan por debajo de los ejercicios que lo precedieron.

Como principal responsable de esta caída en los parámetros económicos se encuentra, además de la crisis mundial sufrida a consecuencia de la **pandemia** por el virus SARS-CoV-2, el **cierre de la frontera** con Marruecos, que ha repercutido en el descenso del tráfico de mercancías y pasajeros.

Esta situación ha motivado la aprobación de una **aportación del Fondo de Compensación Interportuario al Puerto de Ceuta de 12,32·10⁶ € en 2022**, notablemente superior a los 3,6·10⁶ € asignados en 2021, que darán respuesta a las pérdidas sufridas a causa de la singularidad geopolítica del puerto, que dificulta la existencia de tráficos alternativos.

Financiación

En 2021 se han analizado las actuaciones del **"Plan de financiación de la nueva Estación Marítima"** y los mecanismos para establecer un sistema de financiación que permita la viabilidad económica del puerto ante las circunstancias actuales.



De forma similar, el EBITDA, que tomaba en 2020 un valor negativo, vuelve a situarse por debajo de cero este año, si bien presenta una leve **tendencia a la recuperación**.

La relación entre este indicador, que proporciona los beneficios brutos de la organización, y la mercancía movida en el puerto durante 2021 muestra asimismo una **evolución favorable**.

En cuanto al servicio de la deuda, expresado como las amortizaciones e intereses respecto al cash flow, aunque se ha roto la tónica de deuda cero de los dos años anteriores, **ésta continúa siendo muy baja**, de conformidad con el principio de contención del endeudamiento.



-0,14%
Servicio de la deuda

-0,096 €/t
Ratio EBITDA/mercancías

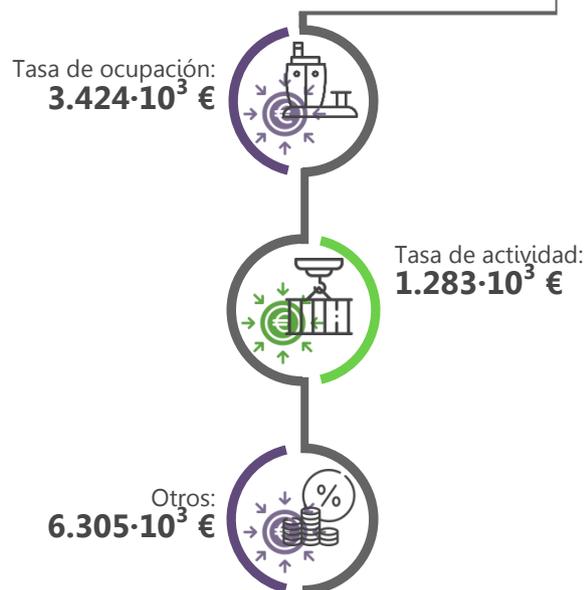
Volumen de negocio

Los **ingresos de explotación o importe neto de la cifra de negocio (INCEN)**, se han incrementado en un 8% respecto al año anterior.

Los **gastos de explotación**, por su parte, también se han elevado, si bien lo han hecho en apenas un 2%, por lo que, aunque sigan siendo superiores a los ingresos, **el ratio entre ambos parámetros se ha acercado levemente al equilibrio financiero**.

Gastos de explotación (€·10 ³)	Ingresos de explotación (€·10 ³)	Equilibrio presupuestario (%)	
19.918	15.091	1,32	2017
19.760	15.506	1,27	2018
19.810	16.031	1,24	2019
19.903	10.192	1,95	2020
19.536	11.012	1,77	2021

Ingresos de la Autoridad Portuaria



31,09%
Ratio tasa de ocupación/INCEN

11,65%
Ratio tasa de actividad/INCEN

Facturación por cliente



- Cliente 1: **23,4%**
- Cliente 2: **9,5%**
- Cliente 3: **5,8%**
- Cliente 4: **4,4%**
- Cliente 5: **4,1%**

5.197.675 €
Total facturado a los cinco clientes principales



Entre las **posibles líneas de negocio** a potenciar en el puerto, que redunden en el beneficio de todos los agentes implicados de la Comunidad Portuaria, se da prioridad a las siguientes:

- › **Comercio interior:** proyecto de integración Puerto-Ciudad, conjunto con el Gobierno de la ciudad;
- › **Comercio exterior:** promoción del bunkering, afianzamiento de nuevos servicios y análisis de nuevas oportunidades.

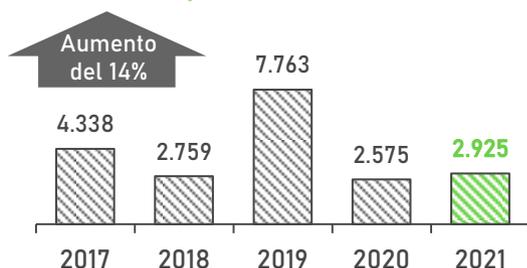
En relación con el **bunkering**, durante la jornada organizada por la Autoridad Portuaria a este respecto en mayo de 2021 se hizo hincapié en la importancia del suministro de combustible como herramienta dinamizadora de la economía local, esencial en el aprovechamiento de los recursos locales y como atractivo para nuevas empresas.

Adicionalmente, **la Autoridad Portuaria tiene previsto realizar un análisis de mercado para estudiar la posibilidad de instalación de nuevos operadores**, en colaboración con los existentes actualmente.

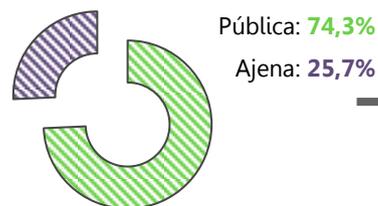
Nivel y estructura de las inversiones

Tanto la inversión pública como la ajena han contado con montantes superiores a los correspondientes de 2020, alcanzando un total de inversión en puerto de casi 4 millones de euros, que supone un incremento global del 17%.

Inversión pública (€·10³)



Distribución de la inversión



34,56%
Ratio inversión ajena/inversión pública

-1,06%
Ratio inversión pública/cash flow

3,01%
Renovación de activos: ratio inversión pública/activo no corriente neto medio

Destino de la inversión pública



Estudio de clima, agitación y ondas largas en la nueva dársena de embarcaciones menores



Acondicionamiento del atraque nº1 del Muelle Cañonero Dato



Adecuación de zonas comunes y accesos en las viviendas de la Junta de Obras del Puerto

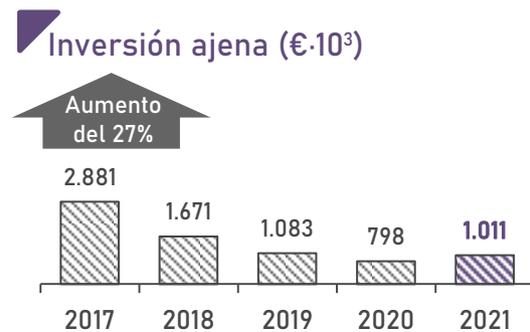


Otras obras ejecutadas por la Autoridad Portuaria



En cuanto a la **inversión ajena**, ésta corresponde a las obras ejecutadas en inmovilizado portuario por parte de la iniciativa privada, entre las que destacan las siguientes actuaciones:

- › Construcción de hangar;
- › Remodelación de estación de servicio;
- › Construcción de planta de actividad logística de tráfico de vehículos automóviles.



PPEE: E_06, E_07, E_08

GRI: -

ODS: 9, 11

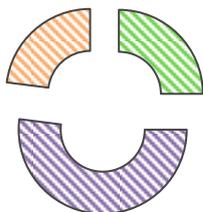
AiVP: 8

Impacto económico-social

Impacto del puerto en el empleo

El estudio **“Evaluación del Impacto Económico del Puerto de Ceuta y su contribución al desarrollo económico de la Ciudad de Ceuta”**, desarrollado en 2019 por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz, reflejó que el puerto genera en torno al **24% del empleo de Ceuta**, con un total de **7.112 puestos de trabajo**.

Puestos de trabajo generados



Directos: **1.778**
Indirectos: **3.698**
Inducidos: **1.636**

Convenio “Puerto-Ciudad”

Con la firma en 2021 del convenio **“Puerto-Ciudad”** por parte de la Autoridad Portuaria y el Gobierno de la Ciudad Autónoma se pretende crear nuevas oportunidades de negocio para dinamizar la economía del puerto y, al ser éste uno de los principales pilares de la actividad económica ceutí, promover asimismo el crecimiento empresarial y la generación de empleo en la ciudad.

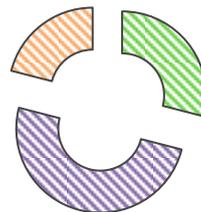




Impacto del puerto en la economía

En cuanto a la estimación del Valor Añadido Bruto (VAB) de la Comunidad Portuaria, el anterior estudio cifró la aportación del puerto al VAB de la ciudad en alrededor del **28%**, es decir, unos **417.984 · 10³ €**.

Aportación al VAB de la ciudad



Directo: **121.215 · 10³ €**
Indirecto: **208.992 · 10³ €**
Inducido: **87.777 · 10³ €**

Dimensión Social





Contenido

Política social



Recursos humanos



Seguridad y salud



Seguridad y protección portuaria



Comunidad Portuaria





Política social

Las **políticas de mantenimiento del número total de empleados adoptadas en la Autoridad Portuaria de Ceuta para contener el gasto público** no han impedido un leve repunte del número de trabajadores de la Autoridad Portuaria, alcanzando la cifra de 2019, antes del estallido de la pandemia por el coronavirus SARS-CoV-2.

La **generación de empleo estable y de calidad** constituye una de las principales contribuciones del puerto al crecimiento económico de la ciudad, como pone de manifiesto el Convenio para el funcionamiento del Plan de Empleo 2020-2021, suscrito entre la Autoridad Portuaria de Ceuta y el Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Asimismo, la Autoridad Portuaria ha establecido, como estrategia de recursos humanos, la reorganización de su plantilla en función de sus necesidades operativas, así como las opciones de promoción interna, alineada con los **ejes prioritarios de igualdad de oportunidades y diversidad generacional y de género**.

El equipo humano representa un pilar estratégico en la gestión de la Autoridad Portuaria, la cual se encarga de garantizar su salud, seguridad y bienestar. Entre las actuaciones desarrolladas a tal efecto se encuentra la formación, especialmente en prevención de riesgos laborales, adaptada al contexto de crisis sanitaria por COVID-19 para incluir medidas que prevengan su transmisión.

Otras medidas implantadas en el seno de la Autoridad Portuaria de Ceuta para frenar el avance del virus incluyen el establecimiento de **protocolos de actuación en la Estación Marítima**, certificados por AENOR, **y en los cruceros**, además de labores de desinfección y la adquisición de equipos como mascarillas, monos de protección, guantes y gel hidroalcohólico.

Este compromiso con la seguridad se extiende a la Comunidad Portuaria, a la que se destinan **esfuerzos por ofrecer un entorno seguro** en el que desarrollar su actividad. Para ello, la Policía Portuaria supone, aproximadamente, la mitad de la plantilla, y su presencia en ciertas actividades se ha incrementado en 2021, así como el apoyo por parte de la Policía Local.

También en relación con la seguridad, la Autoridad Portuaria ha participado en las **II Jornadas de Protección Portuaria**, sobre seguridad marítima, y en el **ejercicio REP(MUS) de la OTAN**, sobre experimentación robótica y sistemas marítimos no tripulados, en el que la embarcación **USV Vendaval** de la Autoridad Portuaria demostró su operatividad.

Para concluir, esta Autoridad Portuaria continúa impulsando el desarrollo profesional de su personal, la Comunidad Portuaria y la ciudadanía, fomentando un entorno seguro y garantizando el bienestar de sus grupos de interés.

Recursos humanos

Caracterización de la plantilla de la Autoridad Portuaria

En cómputo global, **la plantilla de la Autoridad Portuaria ha crecido en 2021**, pues el número de altas (11) a lo largo del año ha superado al número de bajas (9).

Cabe destacar además en este ejercicio la **consolidación del empleo con contratación indefinida**, que alcanza el 90%, mientras que el 91% de los empleados se encuentran adscritos al convenio colectivo.

Adicionalmente, la Autoridad Portuaria de Ceuta y el Ministerio de Política Territorial y Función Pública han suscrito un **Convenio para el funcionamiento del Plan de Empleo 2020-2021**, por el que ambos organismos colaborarán en el desarrollo de proyectos que permitan mejorar la empleabilidad de los trabajadores contratados y realizar funciones de interés general y social en distintas áreas.



Distribución por actividad



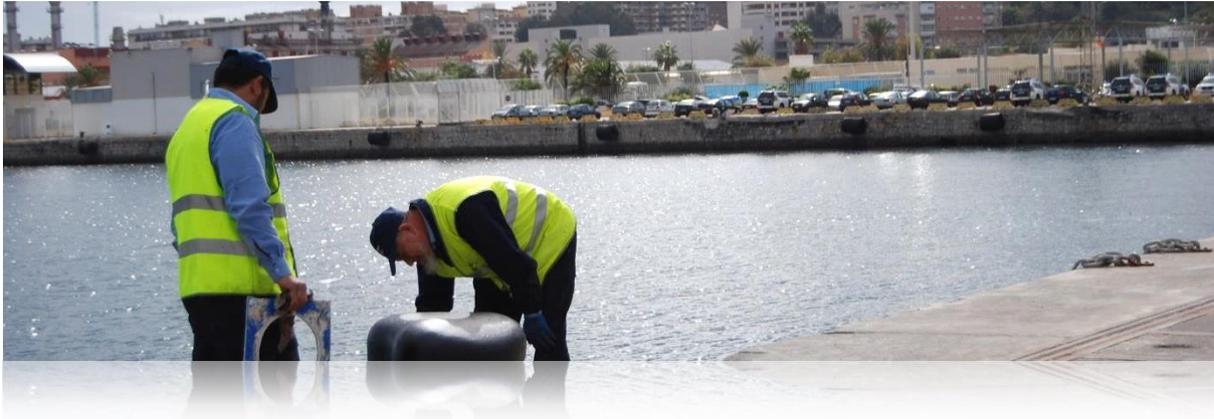
Policía Portuaria: **60%**

Mantenimiento: **9%**

Oficina dentro de convenio: **22%**

Oficina fuera de convenio: **9%**



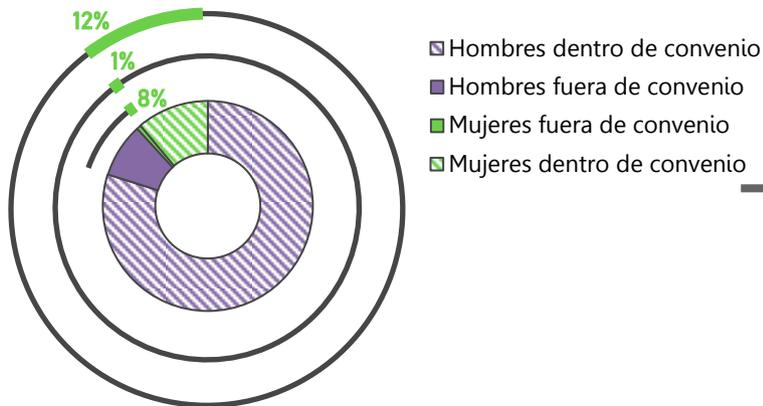


Estructura de la plantilla y equidad

En relación a la distribución por género en la plantilla, las mujeres continúan representando el 12% de trabajadores, que cuentan con contratación indefinida en el 76% de los casos, y que suponen el 8% del personal fuera de convenio.

En cuanto a la distribución de los empleados con contrato indefinido por edad, el grueso de la plantilla cuenta más de 50 años, mientras que, del total indefinido, únicamente el 2% tiene menos de 30 años.

Distribución por género y convenio



2%
Trabajadores con contrato indefinido y menos de 30 años

58%
Trabajadores con contrato indefinido y más de 50 años

Comunicación interna y participación

La Autoridad Portuaria pone a disposición de su plantilla distintos mecanismos de comunicación, incluyendo las **secciones y los delegados sindicales** y los comités y comisiones que se muestran en el siguiente diagrama.

Beneficios sociales

Los trabajadores de la Autoridad Portuaria disfrutan de varios beneficios sociales, entre los que se encuentran **anticipos, préstamos, comedores, pluses por vestuario y acuerdos sobre distribución de jornada y vacaciones.**

Comités y comisiones de representación de los trabajadores





Mecanismos de participación de los trabajadores



Grupos de coordinación en cada área de trabajo



Reuniones de mandos con la Policía Portuaria



Reuniones de las comisiones con representación del personal

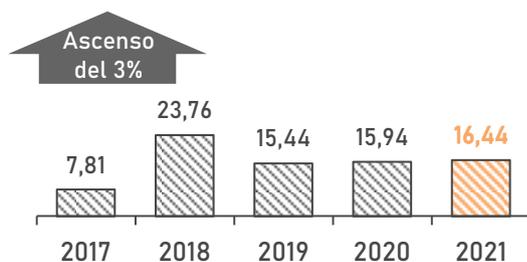


Reuniones del Comité de Empresa o de las secciones sindicales con la Presidencia y la Dirección

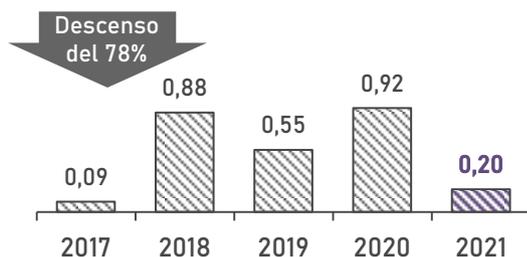
Seguridad y salud

Prevención de riesgos laborales

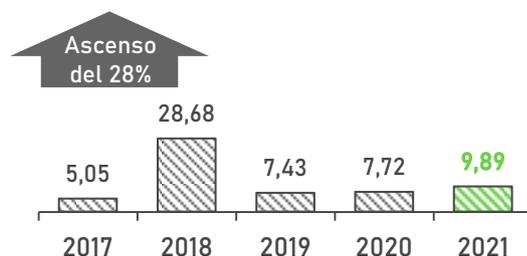
Índice de frecuencia



Índice de gravedad



Índice de absentismo



Durante el ejercicio 2021 **no se han producido enfermedades profesionales** entre el personal de la Autoridad Portuaria de Ceuta, y **tan sólo se han materializado 5 accidentes con baja** (4 durante la jornada y 1 *in itinere*, que no se tiene en cuenta en el cálculo del índice de frecuencia).

Todos los accidentes han sido sufridos por hombres mayores de 30 años y han tenido un **carácter leve** (caídas, torceduras o golpes).

Estos datos se traducen en un **índice de frecuencia similar** al de años precedentes y en un **índice de gravedad que ha experimentado un importante decremento**.

En cuanto al absentismo, como era de esperar en la época de pandemia aún patente, ha aumentado, con un total de 118 procesos activos durante 2021, de los cuales el **97% se ha debido a enfermedades comunes**, y el resto a accidentes no laborales.

6.868,65 €

Coste estimado de la siniestralidad en 2021

532.990,38 €

Coste estimado del absentismo en 2021

Formación

Durante 2021, la Autoridad Portuaria, a través de su servicio de prevención, ha entregado fichas de información en prevención de riesgos laborales a todo el personal de oficina, y ha impartido **formación específica en esta materia**, que ha incluido entre su contenido normas y actuaciones básicas frente a COVID-19.

También ha realizado formación de prevención de riesgos laborales entre los policías portuarios, así como un **curso de formación en materia de autodefensa**, motivado por la adquisición por parte de la Autoridad Portuaria de equipos de protección para la autodefensa e integridad corporal de la Policía Portuaria.

Jornada de Seguridad y Salud Laboral

En noviembre de 2021 se celebró una **Jornada de Seguridad y Salud Laboral**, promovida por la Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente de Comisiones Obreras, orientada a la gestión y el manejo de la emergencia sanitaria en la Autoridad Portuaria de Ceuta.

Cursos virtuales ofertados

Prevención de riesgos en puestos de teletrabajo:
2 h



Prevención de incendios. Actuación en emergencias:
4 h



Movilidad y seguridad vial:
4 h



Primeros auxilios:
4 h



Actuación contra COVID-19

Durante el año 2021, el esfuerzo dedicado por la Autoridad Portuaria a garantizar la seguridad de usuarios y trabajadores se ha visto reconocido con la obtención de la **certificación por parte de AENOR de su "Protocolo para la gestión de riesgos frente a COVID en la Estación Marítima"**, el cual se ha puesto a disposición de todos los trabajadores y cumple con las instrucciones del documento **"Medidas para el restablecimiento de cruceros internacionales"** emitido por la Secretaría General de Sanidad.

Este protocolo contempla la gestión de riesgos, la implantación de medidas de minimización (como control de acceso, itinerarios diferenciados, cuartillas y paneles con recomendaciones básicas de higiene, control de temperatura, carpa portátil para Sanidad Exterior, etc.), un Plan de autocontrol y continuidad, un escenario de rebrote de la enfermedad (con instrucciones y protocolos a seguir), señalética, formación, sensibilización y comunicación.

Medidas adoptadas

Las medidas de actuación ante la COVID-19 incluyeron la compra de material de protección para la Comunidad Portuaria (mascarillas, monos de protección, guantes, gel hidroalcohólico), la desinfección y la evaluación del riesgo en los puestos de trabajo y la zona de servicio, el impulso de las nuevas tecnologías, el seguimiento de personas contagiadas, etc.

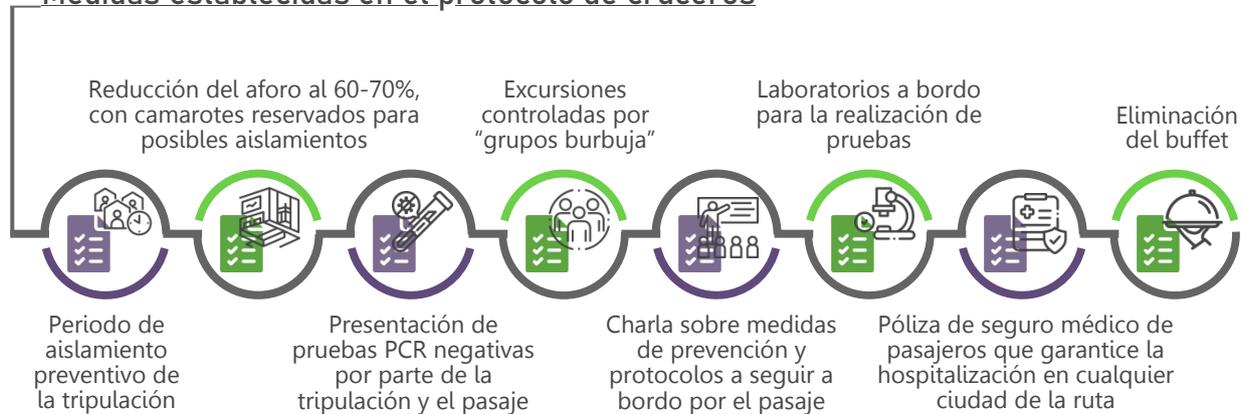




La Autoridad Portuaria, junto con el Gobierno de la Ciudad Autónoma, ha establecido otro **protocolo sanitario, dirigido a los cruceros** procedentes de otros puertos nacionales con

escala en Ceuta, con el fin de minimizar el riesgo de transmisión del SARS-CoV-2 dentro y fuera del barco.

Medidas establecidas en el protocolo de cruceros



Seguridad y protección portuaria

Actuaciones contra la entrada no regulada en el puerto

A pesar de los **duros esfuerzos realizados desde la Autoridad Portuaria para impermeabilizar el Puerto de Ceuta**, con actuaciones que incluyen el control de acceso a la zona restringida y la colocación de muros, planchas metálicas y rejas, los intentos de entrada irregular en el puerto siguen produciéndose, dañando en el intento las infraestructuras portuarias y poniendo en riesgo la actividad desarrollada, con consecuencias negativas sobre los resultados económicos del puerto y, en consecuencia, también de la ciudad.

Esta situación ha provocado el **refuerzo de la seguridad en distintas operaciones**, como la presencia de un policía portuario durante el suministro de combustible y la escolta por la Policía Local de transportistas desde la planta de transferencia del Monte Hacho hasta el puerto.

Operación Minerva 2021

Un año más, la Policía Nacional, coordinada con FRONTEX, ha realizado en los puertos de Ceuta, Algeciras y Tarifa la **Operación Minerva** para hacer frente a la inmigración ilegal y coordinar la gestión policial en las fronteras.





Otras actuaciones de seguridad

Durante 2021 se ha vuelto a someter a licitación el **servicio de vigilancia de seguridad privada para el control de pasajeros** en la Estación Marítima, la zona de acceso de vehículos previa a las explanadas de embarque del Muelle Cañonero Dato, el carril de salida de vehículos y la dársena pesquera, que incluye comprobar, mediante arcos detectores de metales, que los pasajeros no suben al barco armas u objetos peligrosos, y evitar el acceso y la permanencia de personas en lugares no autorizados.

Por otra parte, a fin de **incrementar la seguridad en la circulación de los vehículos** en la zona portuaria, la Autoridad Portuaria ha contratado los trabajos de mantenimiento de la señalización del Puerto de Ceuta, que incluirán el pintado y repintado de la señalización horizontal, la reparación y sustitución de la señalización vertical, la adecuación de los elementos de protección y el suministro y colocación de nuevos elementos para completar la señalización existente y garantizar su adecuado mantenimiento y conservación.



Ejercicios de protección

Como cada año, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha realizado en 2021 **ejercicios en materia de seguridad y protección**, que se trabajan de forma conjunta para generar la menor alarma social posible. Éstos son los indicados en el siguiente diagrama.

Emergencia aeronáutica

La Autoridad Portuaria ha participado en el **simulacro de accidente de un helicóptero en la zona de operaciones del Helipuerto de Ceuta**, con el fin de evaluar la eficacia de los procedimientos de actuación y analizar la coordinación y los tiempos de respuesta de los diferentes colectivos involucrados.

Simulacros realizados



En 2021 se han celebrado en Ceuta las **II Jornadas de Protección Portuaria**, organizadas por Puertos del Estado y Navantia, que han contado con la participación de la Autoridad Portuaria y han reunido a distintas autoridades del sector portuario para discutir sobre temas relativos a la seguridad marítima.

En el mensaje de bienvenida, el Director de la Autoridad Portuaria destacó la importancia que la seguridad desempeña en la gestión del puerto, lo que motiva la adaptación y modernización continua de sus planes de protección y la adquisición por parte de la Autoridad Portuaria de Ceuta del dron marino **USV Vendaval**.

A este respecto, esta embarcación no tripulada ha participado en el ejercicio de experimentación robótica y sistemas marítimos no tripulados [**REP(MUS)** por sus siglas en inglés] de la OTAN, llevado a cabo en el Área de Ejercicios y Centro de Experimentación de Operaciones de la Marina de Guerra Portuguesa en septiembre de 2021.

La embarcación actuó en diferentes ejercicios que pusieron a prueba sus sensores, la capacidad de sus sistemas de comunicaciones, control y mando, su capacidad de conciencia situacional y su capacidad en entornos de comunicación saturados, **habiendo demostrado ampliamente su operatividad**.



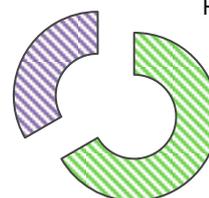
Comunidad Portuaria

Seguridad y salud en la Comunidad Portuaria

Para garantizar que las operaciones llevadas a cabo en el puerto se desarrollan en unas adecuadas condiciones de seguridad y prevención de riesgos laborales, la Autoridad Portuaria de Ceuta, entre otras medidas, **incluye en los pliegos de prescripciones particulares de prestación de servicios cláusulas específicas** relacionadas con esta materia (condiciones seguras de operación, actuación ante emergencias, medios necesarios, formación, etc.), de cuyo cumplimiento efectúa una vigilancia continua.

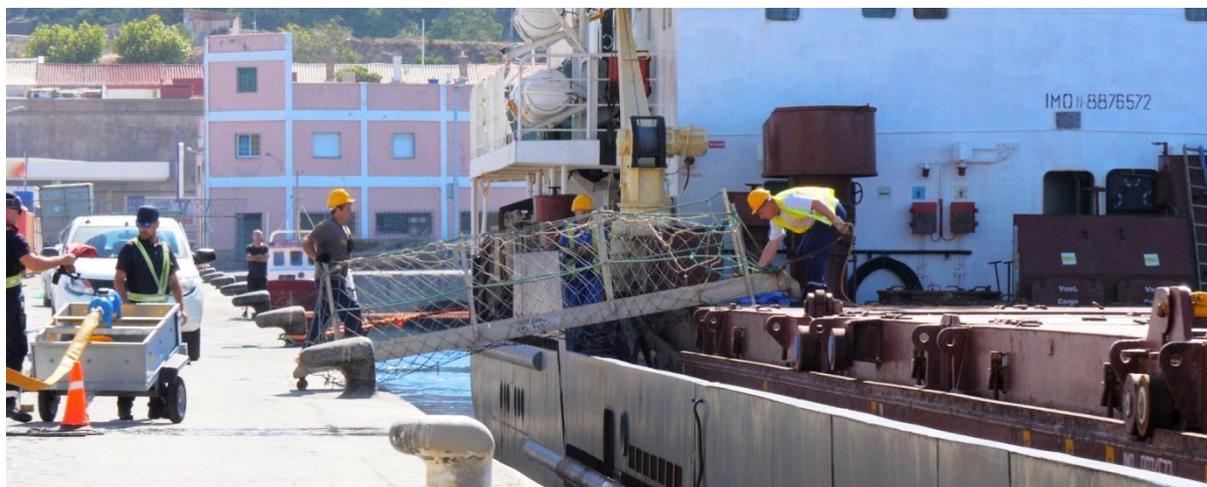
En concreto, la Autoridad Portuaria conoce qué **empresas prestadoras de servicios portuarios disponen de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)**, indicado en el siguiente gráfico.

Empresas con SGSST



Recogida de desechos de buques: **100%**

Amarre: **50%**





Coordinación de actividades empresariales

En cumplimiento con el *Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales*, y con el "Informe de la Abogacía del Estado que regula la Coordinación de Actividades Empresariales en los Puertos de Interés General", **la Autoridad Portuaria asume, a través de su servicio de prevención ajeno, la Coordinación de Actividades Empresariales entre todas las personas que prestan su actividad en el Puerto de Ceuta.**

Entre los **mecanismos** con los que cuenta para ello se encuentran:

- › La plataforma **CORDINAWARE**;
- › El **intercambio documental** a través de la página web del puerto;
- › La **vigilancia e inspecciones de seguridad** efectuadas por el servicio de prevención ajeno y los efectivos de la Policía Portuaria;
- › La implantación de **procedimientos específicos de coordinación en obras**.

Dimensión Ambiental





Contenido

Política
ambiental



Gestión
ambiental



Calidad
ambiental



Gestión de
residuos



Medio natural



Ecoeficiencia





Política ambiental

La Autoridad Portuaria de Ceuta denota su elevada exigencia en gestión ambiental en su ejemplar actuación en esta materia, a la vanguardia de las nuevas tecnologías, de la que el dron marino **USV Vendaval** es el máximo exponente.

Durante 2021, éste ha participado en ejercicios anticontaminación y de seguridad marítima y en sucesos reales de vertidos, y ha fotografiado a un pez luna en aguas del puerto, poniendo así de manifiesto la buena calidad de las aguas portuarias.

Éstas son sometidas a un riguroso seguimiento físico-químico conforme a las **“Recomendaciones para Obras Marítimas”**, y a un control biológico mediante **“Estaciones Centinela”**, incluida una en zona II para la monitorización de gorgonia roja. Adicionalmente, en 2021 se ha realizado un estudio bionómico en zona I.

La calidad del aire en el entorno portuario es también objeto de un estrecho seguimiento y control, con una **red de medidores en continuo de gases y partículas, que se ha ampliado en 2021 con la medición de metales y benzo(a)pireno**. Todos los resultados han demostrado el cumplimiento absoluto de los límites establecidos en la legislación, a excepción del promedio anual de NO_x , ante lo cual cabe mencionar los picos observados de este parámetro ante vientos procedentes de la central eléctrica.

También resultan relevantes las medidas implantadas en materia de **eficiencia energética**, que redundan en una reducción de emisiones y entre las que se incluyen la adquisición de vehículos ecológicos y la renovación de luminarias y equipos bajo criterios de eficiencia.

A este respecto, es de destacar el **Sistema de Gestión de la Energía** conforme a la norma UNE-EN ISO 50001:2018 con el que cuenta la Autoridad Portuaria, cuyos requisitos complementan a los de su **Sistema de Gestión Ambiental**, certificado y verificado por los estándares internacionales más exigentes: la norma UNE-EN ISO 14001:2015, el modelo PERS específico del sector portuario y el Reglamento EMAS.

Además, esta Autoridad Portuaria se encuentra adherida a la Agenda 2030 de la **Asociación Internacional de Ciudades y Puertos (AIVP)**, con lo que muestra su compromiso con el desarrollo sostenible, del que hace partícipe a su Comunidad Portuaria y al resto de la población mediante, entre otras, actividades de divulgación, como la jornada online **“Puertos sostenibles”**, celebrada en este ejercicio 2021.

Así, esta Autoridad Portuaria continúa avanzando como **“Puerto Verde”**, preservando el entorno portuario en una responsabilidad compartida entre ésta y la Comunidad Portuaria.

Gestión ambiental

Gestión ambiental en la Autoridad Portuaria

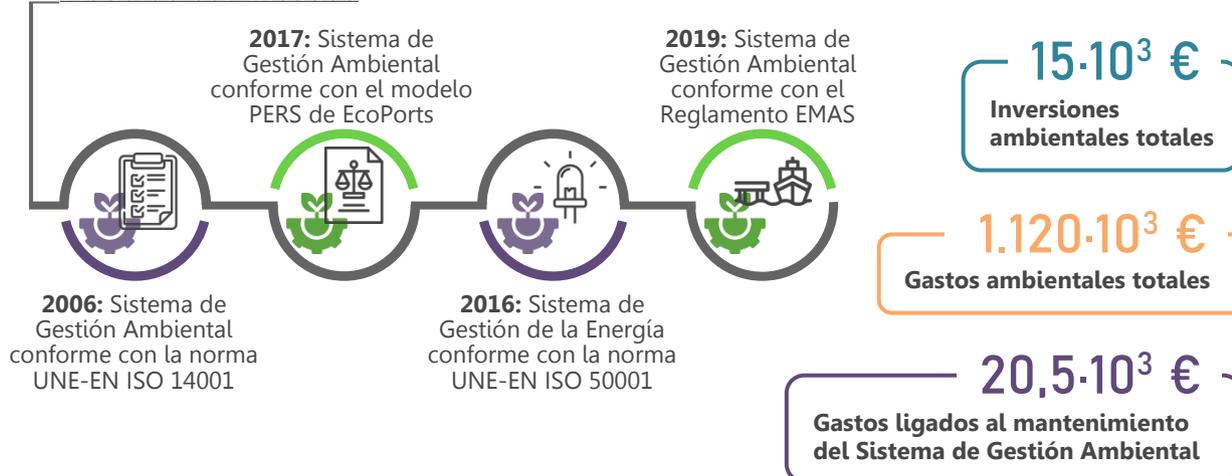
La sostenibilidad es un aspecto clave en la gestión del Puerto de Ceuta desde hace años. El compromiso de la Autoridad Portuaria con el medio ambiente es notable, como reflejan los **modelos que certifican su gestión ambiental**.

Además, la Autoridad Portuaria de Ceuta se encuentra adherida a la **Asociación Internacional de Ciudades y Puertos (AIVP)**, lo que implica ratificar su Agenda 2030 y comprometerse a continuar con las actuaciones alineadas con los 17 objetivos de desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

Port of Ceuta 2022 Spring Conference & Technical Tour

La Autoridad Portuaria de Ceuta, Larrucea Abogados y The Maritime Consulting Group han trabajado para organizar en 2022 un evento marítimo internacional con el objeto de establecer en el Puerto de Ceuta un **“Observatorio para el análisis y seguimiento de los principales avances tecnológicos y medidas de gestión ambiental para la industria marítima”**, promover la protección del medio marino y hacer entrega del **“I Premio Puerto de Ceuta a la Excelencia en Gestión Medioambiental”**.

Modelos certificados



Gestión ambiental en la Comunidad Portuaria

La responsabilidad ambiental de la que hace gala la Autoridad Portuaria de Ceuta se extiende a su Comunidad Portuaria, a quien exige el **cumplimiento de requisitos ambientales y de eficiencia energética** en los pliegos de prescripciones de los servicios portuarios y en los de condiciones técnicas de concesiones, autorizaciones o empresas contratistas.

Estos pliegos también incluyen la **obligatoriedad de disponer de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA)** certificado conforme a la norma UNE-EN ISO 14001:2015 o al *Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la*

participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (Reglamento EMAS).

Adicionalmente, la Autoridad Portuaria ofrece a las empresas operadoras la posibilidad de suscribir **convenios de buenas prácticas ambientales** para obtener bonificaciones en las tasas de actividad y ocupación.

Empresas con SGA

- › **Servicio MARPOL: 1**
- › **Suministro de combustible: 2**
- › **Gestión del Puerto Deportivo: 1**



Calidad ambiental

Calidad del aire

En virtud del **Convenio marco** existente entre la Autoridad Portuaria y el Servicio de Sanidad Ambiental de la Consejería de Sanidad de la Ciudad Autónoma de Ceuta, se ha continuado midiendo la calidad del aire en 2021 mediante la estación de medida ubicada en el Muelle de España, a la que este año se ha incorporado un captador para el análisis de metales (arsénico, cadmio, níquel y plomo) y de benzo(a)pireno.

Los resultados muestran la **inexistencia de superaciones de los valores límites horarios**, diarios o anuales aplicables a los siguientes gases y partículas: NO, NO₂, SO₂, PM₁₀, PM_{2,5}, CO, As, Cd, Pb, C₆H₆ y benzo(a)pireno.

Por su parte, el ozono ha registrado 8 superaciones del límite diario de las medias móviles octohorarias, que **no alcanzan las 25 que permite la legislación** en promedio con los dos años anteriores.

También se han registrado valores del níquel por encima del máximo anual en 3 de las 56 campañas realizadas, si bien el promedio con el resto de campañas ha estado muy alejado de éste.

Por último, el valor anual del NO_x ha sido superior al establecido en la legislación. A este respecto,

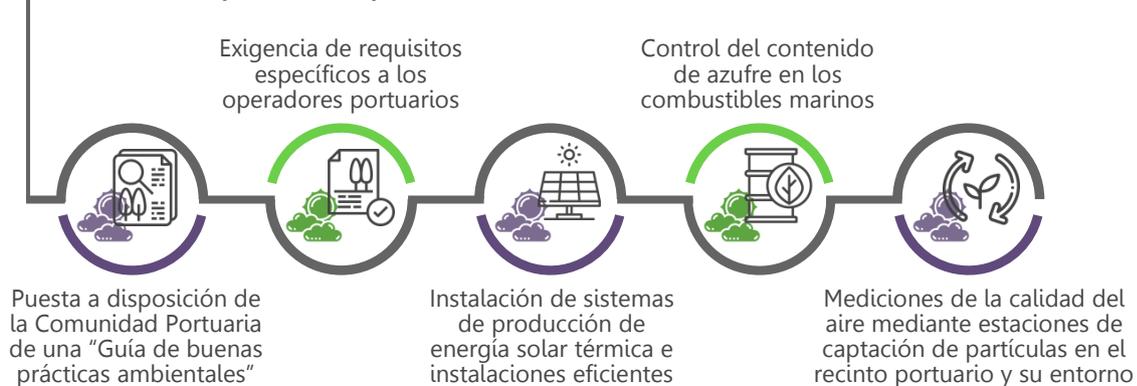
cabe mencionar la influencia que tienen sobre este parámetro las salidas y entradas de embarcaciones y la central eléctrica.

Los promedios de estos parámetros obtenidos en 2021 son los presentados en la siguiente tabla.

Límite legal anual	Promedio obtenido	
-	12,9 µg/m³	NO
40 µg/m ³	19,6 µg/m³	NO ₂
30 µg/m ³	39,3 µg/m³	NO _x
20 µg/m ³	4,9 µg/m³	SO ₂
40 µg/m ³	15,2 µg/m³	PM ₁₀
20 µg/m ³	7,7 µg/m³	PM _{2,5}
-	73,3 µg/m³	O ₃
-	0,22 µg/m³	CO
5 µg/m ³	0,11 µg/m³	C ₆ H ₆
6 ng/m ³	0,4942 ng/m³	As
5 ng/m ³	0,0986 ng/m³	Cd
20 ng/m ³	6,1075 ng/m³	Ni
0,5 µg/m ³	0,0027 µg/m³	Pb
1 ng/m ³	0,1186 ng/m³	B(a)p



Medidas implantadas para el control de las emisiones atmosféricas



Combustibles marinos

En cumplimiento del límite del contenido de azufre en los combustibles marinos del 0,5% establecido por la Organización Marítima Internacional (OMI), durante 2021 ha sido relevante en el Puerto de Ceuta la actividad de **descarga de fueloil bajo en azufre** para suministrarlo a buques atracados y fondeados en este puerto.

Calidad del agua

La calidad del agua en el puerto puede verse comprometida por **vertidos** procedentes de los buques (accidentales o malintencionados), por vertidos de aguas residuales urbanas no tratadas procedentes de la ciudad, por escorrentías de lluvia o riego no tratadas o no canalizadas, etc.

Para evitar que las aguas residuales y pluviales terminen vertiéndose al mar, el Puerto de Ceuta cuenta con un alto porcentaje de **sistemas de recogida** de éstas, además de otras **medidas de control de vertidos** que se indican a continuación.

285 m³
Volumen de aguas residuales generadas en 2021

Descenso del 18%

Distribución de aguas residuales



Colector municipal: **69%**

Fosa séptica: **24%**

69%
Superficie de la zona de servicio con recogida de aguas residuales

58%
Superficie de la zona de servicio con recogida de aguas pluviales

Medidas implantadas para el control de los vertidos





Limpeza de la lámina de agua

La limpieza de la lámina de agua se lleva a cabo con **periodicidad diaria**, con el objeto de retirar los sólidos flotantes (residuos sólidos urbanos, plásticos y maderas) y los posibles vertidos marítimos presentes en las aguas portuarias.

1.006,45 kg

Residuos flotantes retirados de la lámina de agua en 2021

Medición de la calidad de las aguas

La vigilancia de la calidad de las aguas portuarias en el Puerto de Ceuta se realiza conforme a las **“Recomendaciones para Obras Marítimas”** (ROM 5.1-13). Para ello, la Autoridad Portuaria realiza la medición en continuo de parámetros físico-químicos del agua, la velocidad y dirección de la corriente y la turbidez, mediante una sonda multi-paramétrica, un correntímetro y un turbidímetro sumergidos en las **“Estaciones ROM”**, ubicadas conforme se muestra en la figura, a las que se ha sumado en 2021 una estación 6.

También se han realizado mediciones puntuales de nutrientes, benceno, coliformes en suspensión, metales pesados, hidrocarburos aromáticos policíclicos y otros contaminantes.

En general, **los resultados obtenidos muestran una situación similar a periodos anteriores y acorde a los valores de referencia, destacando el excelente estado de las aguas en relación a coliformes en suspensión**, con rango de mejora respecto a la turbidez y la clorofila a.

Adicionalmente, esta entidad cuenta con una red de **“Estaciones Centinela”** (ubicadas conforme se muestra en la figura) con la que realiza un exhaustivo control biológico de las aguas del entorno con presencia de especies y hábitats sensibles a las operaciones portuarias.

El control sobre los indicadores biológicos marinos realizado en 2021 ha detectado una alta cobertura del alga invasora *Rugulopterix okamurae*, confirmando su afianzamiento definitivo.

Por otra parte, se sigue notando un impacto pesquero negativo en las gorgonias, con daño crónico en el coralígeno *Paramuricea clavata*, pero también se observa un **saludable reclutamiento de pequeños ejemplares que favorecen la regeneración del bosque de gorgonias rojas**.

Puertos sostenibles

Con motivo del día mundial del medio ambiente, la Autoridad Portuaria organizó las **jornadas online “Puertos sostenibles”** para sensibilizar a la Comunidad Portuaria sobre la importancia de proteger el medio ambiente y, en particular, las aguas del entorno portuario.





Episodios de contaminación marina accidental

El **Plan Interior Marítimo** (PIM) del Puerto de Ceuta incluye el procedimiento de actuación ante vertidos en las aguas portuarias. Su versión más reciente es de noviembre de 2020 y se encuentra en trámites para su aprobación por la Dirección General de la Marina Mercante.

En 2021 se han producido 2 sucesos de polución marina que han resultado en la activación del PIM. **Ambos**, referidos a continuación, **se controlaron en su totalidad y supusieron la restitución de los parámetros de calidad del agua a sus valores previos.**

Dron marino

USV Vendaval ha participado en varios sucesos de vertido y en un ejercicio anticontaminación realizado por una empresa concesionaria.

- › **Vertido IFO 380:** la rotura de un manguote de tierra de toma de carga durante el suministro a una gabarra produjo un vertido que afectó al muelle, la gabarra y el mar. El vertido se controló mediante una barrera anticontaminación y medios absorbentes;
- › **Vertido combustible tipo GO:** la embarcación USV Vendaval disipó unas irisaciones de combustible de origen desconocido, hasta que al día siguiente volvieron a detectarse durante un traslado de embarcaciones deportivas, por lo que se detuvieron los trabajos, se descontaminó la zona y la USV Vendaval disipó las manchas.

Calidad acústica

Aunque el **Mapa de Ruido de la Ciudad Autónoma de Ceuta** identifica como principal fuente sonora el tráfico viario, la Autoridad Portuaria, en aras de garantizar unos niveles acústicos en el puerto que no produzcan molestias a la población, ha detectado las operaciones portuarias más susceptibles de generar ruidos, con el objeto de implantar medidas que permitan minimizarlos.

En concreto, el foco de mayor emisión acústica en el Puerto de Ceuta son los buques atracados en horario nocturno en el Muelle de España, seguidos del movimiento de mercancías en terminales Ro-Ro, la actividad industrial de concesiones, las obras de construcción, la maquinaria portuaria y la manipulación de contenedores y chatarra.

0
Quejas por ruido recibidas en 2021



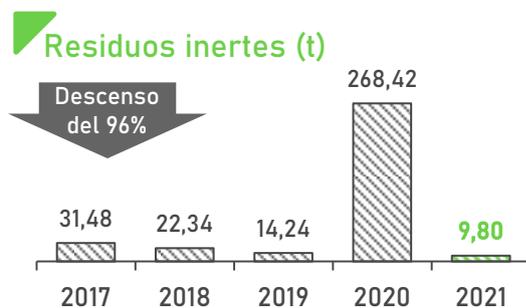
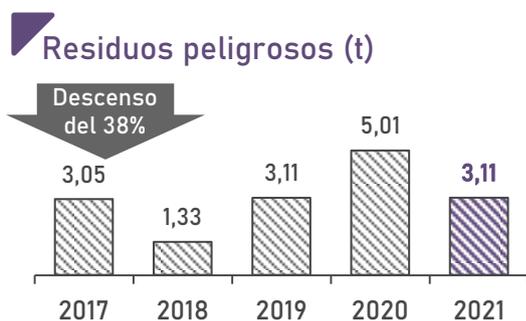


Medidas implantadas para el control de las emisiones acústicas



Gestión de residuos

Generación de residuos



Los residuos generados, procedentes tanto de la propia actividad de la Autoridad Portuaria (prestada en oficinas y talleres) como de la limpieza de viales, **han disminuido** de forma generalizada respecto al año anterior, y el 46% de los mismos ha tenido como destino procesos de valorización.

Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)

La Autoridad Portuaria de Ceuta y la Asociación Ambilamp han suscrito en 2021 un Convenio para implantar mecanismos para la recogida selectiva y el almacenamiento de RAEE.

Además de los residuos presentados en los gráficos, en la obra de acondicionamiento del atraque nº1 del Muelle Cañonero Dato se realizó un **dragado de 113 m³ de arena**, que fue vertida en la balsa de lodos de la explanada de la fase 1ª de ampliación del puerto, formada por una lámina impermeabilizante de polietileno de 2 mm de espesor y protegida por un geo-textil anti-punzonamiento, y sobre ella se dispuso un geo-compuesto drenante de 4,2 mm de espesor.

Por otra parte, durante 2021 se han retirado 7.416,8 m³, 0,1 m³ y 2.331,66 m³ de desechos **MARPOL I, IV y V**, respectivamente.



Recogida y destino de los residuos

Los residuos son depositados en los numerosos **contenedores** que la Autoridad Portuaria tiene habilitados en toda la zona de servicio para uso de los miembros de la Comunidad Portuaria.

Los contenedores son distintos para diferentes tipos de residuos, lo que permite la **recogida segregada** del 100% de los residuos generados.

Posteriormente, éstos son gestionados de la forma adecuada, ya sea mediante su **valorización** o su eliminación.

Mejoras futuras

La Autoridad Portuaria tiene previsto instalar un **nuevo punto limpio** en la lonja y formar al personal de talleres en la adecuada gestión de los residuos.

Medidas implantadas para la gestión de los residuos



Medio natural

Espacios protegidos



Figura de protección	Distancia al puerto	Plan de gestión	
Red Natura 2000: ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves)	En parte, dentro de la zona de servicio de agua	ES0000197	Acantilados del Monte Hacho
Red Natura 2000: LIC (Lugar de Interés Comunitario)	En parte, dentro de la zona de servicio de agua	ES6310002	Zona marítimo-terrestre del Monte Hacho
Red Natura 2000: ZEPA y LIC	Anexo a la zona de servicio de agua	ES6310001	Calamocarro-Benzú



Biodiversidad

La Autoridad Portuaria de Ceuta tiene un amplio conocimiento de las especies y hábitats presentes en las aguas portuarias, debido a proyectos de investigación llevados a cabo y a diversos controles y seguimientos realizados.

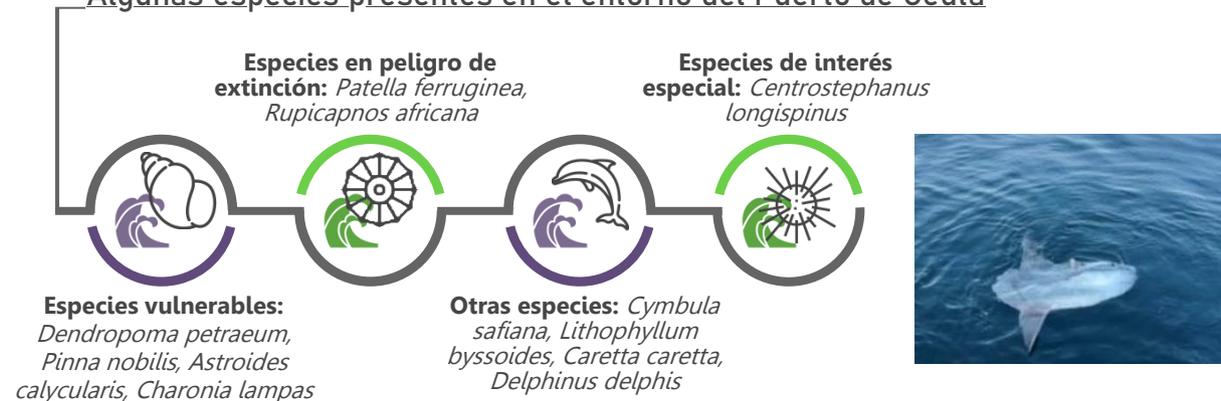
En particular, en la zona II de aguas del Puerto de Ceuta existe una estación internacional para la monitorización y el control del coralígeno *Paramuricea clavata* (gorgonia roja).

Además, durante 2021 se ha llevado a cabo un **estudio bionómico en zona I** para el documento ambiental del proyecto de dragado en la dársena de Levante.

Fauna detectada

El dron marino de la Autoridad Portuaria de Ceuta ha avistado en 2021 un ejemplar de **pez luna** dentro de la dársena portuaria.

Algunas especies presentes en el entorno del Puerto de Ceuta



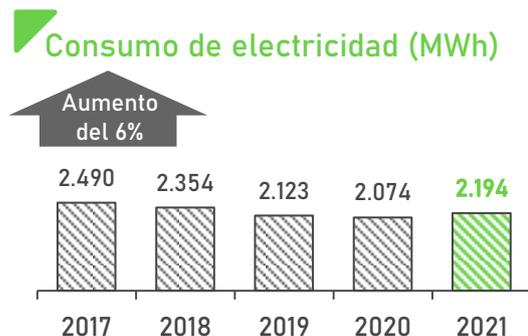
Ecoeficiencia

Consumo de energía

La Autoridad Portuaria de Ceuta se sitúa en la primera línea del Sistema Portuario Estatal en cuanto a eficiencia energética, como pone de manifiesto su **Sistema de Gestión de la Energía**, en el marco del cual tiene implantadas diversas medidas que le permiten continuar optimizando su consumo energético.

Entre estas medidas se incluyen la adquisición de **vehículos ecológicos**, la instalación de alumbrado de **tecnología led** en diversas zonas (en concreto, en 2021 se ha adquirido una nueva torreta de alumbrado público para el parking de vehículos del Muelle Cañonero Dato) y la tramitación de **compras** conforme a criterios de eficiencia energética, como los fancoil y compresores adquiridos en 2021 para las oficinas del Muelle de España.

Un importante avance a este respecto lo constituye la redacción en 2021 del proyecto de construcción del **cable eléctrico submarino** que conectará el Puerto de Ceuta con la Península Ibérica. El proyecto, en el que participan la Autoridad Portuaria, Puertos del Estado y la Red Eléctrica Española, permitirá a la Ciudad de Ceuta dejar de constituir una "isla energética" para integrarse de forma definitiva en el sistema eléctrico peninsular, **reduciendo las emisiones de CO₂** y las interrupciones en el suministro.



Distribución de fuentes de consumo



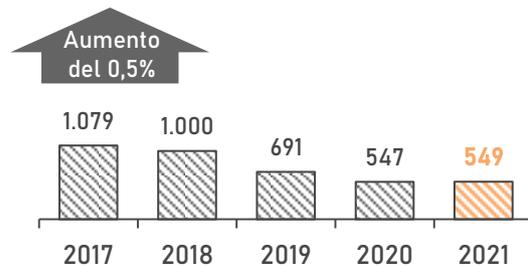
Electricidad: **93,7%**
Combustible: **6,3%**



La Autoridad Portuaria de Ceuta calcula su huella de carbono con **alcance 1+2**, considerando las emisiones generadas por el consumo de electricidad y de combustibles fósiles en equipos, embarcaciones y vehículos. Para ello, hace uso de la **calculadora** disponible en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

La huella de carbono de 2021 se ha mantenido en un valor muy similar al de 2020, año en el que ya se experimentó una importante disminución.

Emisiones de CO₂ equivalentes (t)



Consumo de agua

El consumo de agua propio de la Autoridad Portuaria de Ceuta ha crecido mínimamente respecto al ejercicio anterior, manteniéndose en los valores alcanzados durante la pandemia, y que ponen de manifiesto la **eficacia de las medidas adoptadas para reducir los consumos**, como la medición del caudal mediante caudalímetros y la reparación de las averías detectadas en la red de abastecimiento.

El agua consumida es tanto potable (destinada, principalmente, a oficinas, talleres y la Estación Marítima) como no potable (utilizada en el riego de zonas verdes), siendo mayoritaria la proporción de esta última en el consumo total de agua de la Autoridad Portuaria.



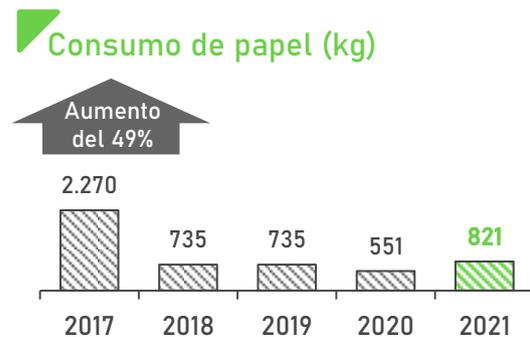
Distribución de fuentes de consumo





Consumo de papel

El consumo de papel, calculado en función del papel comprado durante el año, ha subido respecto a 2020, si bien este año no es comparable, a causa de los periodos de ausencia de personal en las instalaciones por la pandemia, que motivó una menor necesidad de adquirir material. Respecto al resto de años precedentes, el consumo se sigue encontrando bastante por debajo de 2017, como consecuencia de la **transformación digital** llevada a cabo en el seno de la organización.



Informe de Sostenibilidad





Contenido

Dimensión
Institucional



Dimensión
Económica



Dimensión
Social



Dimensión
Ambiental



Dimensión Institucional

Presentación y estrategia de sostenibilidad

Presentación

Declaración del Presidente

Los puertos son agentes fundamentales en la logística del transporte a nivel mundial, por lo que sobre ellos recae gran parte de la responsabilidad de dinamizar el mercado internacional tras la complicada situación que nos ha dejado la pandemia por COVID-19, buscando la innovación tecnológica para definir nuevas líneas de negocio.

En este marco, la Autoridad Portuaria de Ceuta trabaja conjuntamente con Puertos del Estado en el desafío de buscar futuros proyectos de mercado que permitan situar al Sistema Portuario Estatal a la vanguardia de la innovación, considerando dos aspectos esenciales: su estratégica situación geográfica, en el mayor corredor marítimo del mundo, y las ventajas económicas y fiscales que ofrece la Ciudad Autónoma de Ceuta.

De conformidad con el nuevo marco estratégico del Sistema Portuario Estatal, esta Autoridad Portuaria plantea un modelo de desarrollo enmarcado en tres áreas principales: la protección del medio ambiente y la sostenibilidad, la digitalización de los servicios portuarios y la dinamización de desarrollo del nuevo modelo económico de la ciudad.

En el marco de la sostenibilidad y el medio ambiente, y en línea con el concepto de "Puerto Verde", es fundamental el papel que juegan los Sistemas de Gestión Ambiental y de la Energía que la Autoridad Portuaria de Ceuta tiene certificados desde 2006 y 2016, respectivamente, conforme a reconocidos estándares internacionales y que le permiten realizar importantes actuaciones de eficiencia energética y control de la calidad ambiental, siempre de la mano de la tecnología con el dron marino USV Vendaval, que además de colaborar en la protección ambiental gracias a su capacidad de detectar vertidos e inyectar marcadores para su rápida localización, también realiza funciones de vigilancia del recinto portuario y del tráfico marítimo.

La adquisición de esta embarcación es el máximo exponente de la revolución tecnológica ejecutada en el seno de la Autoridad Portuaria, a la que se unen los dispositivos electrónicos para la gestión documental y otras iniciativas innovadoras y de transformación digital y económica, que permiten optimizar los servicios y la explotación de las instalaciones portuarias.

En cuanto a la dinamización de la economía, el contexto en el que se ha situado el ejercicio 2021, de recuperación tras la pandemia, ha frenado el asentamiento de nuevas líneas de negocio que permitan al puerto mantener su competitividad en su zona de influencia, situación que va a verse en gran parte enmendada con la aportación del Fondo de Compensación Interportuario a recibir en 2022, de 12,32 millones de euros, en la que se ha tenido en cuenta la condición de insularidad del Puerto de Ceuta, que mediatiza su desarrollo socioeconómico.

Como estrategias futuras se apuesta por la promoción del sector del bunkering y el fomento del comercio interior mediante actuaciones de integración Puerto-Ciudad que permitan la apertura del puerto a la ciudadanía.

En este sentido, la generación de empleo estable y de calidad es otra contribución relevante del puerto al crecimiento económico de la ciudad. De hecho, el estudio "Evaluación del Impacto Económico del Puerto de Ceuta y su contribución al desarrollo económico de la Ciudad de Ceuta", elaborado por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz en el año 2019, puso de manifiesto que el 24% del empleo y el 28% del Valor Añadido Bruto de Ceuta son generados por el puerto.

Además del fomento del empleo, la Autoridad Portuaria de Ceuta vigila el mantenimiento de unas condiciones portuarias que garanticen la seguridad, la salud y el bienestar de su comunidad. En particular, durante 2021 este organismo ha mantenido las medidas de desinfección en el recinto portuario y otras actuaciones pertinentes para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2, y ha continuado destinando un alto montante económico al refuerzo de la seguridad en las instalaciones que gestiona, con más presencia de la Policía Portuaria en algunas actividades, como en el suministro de combustible.

Todas estas iniciativas tienen cabida con detalle en esta Memoria de Sostenibilidad de la Autoridad Portuaria de Ceuta, que constituye la decimoquinta edición y cuyo contenido se presenta a continuación, exponiendo los datos más representativos de la actividad del puerto a lo largo del ejercicio 2021. Con ello se pretende dar respuesta al principio de transparencia de gestión y responsabilidad social, así como al objetivo de desarrollo sostenible en el que todos nos encontramos inmersos, abordado en esta institución desde sus dimensiones institucional, económica, social y ambiental.

D. Juan Manuel Doncel Doncel

Presidente de la Autoridad Portuaria de Ceuta

Estrategia

■ Misión, visión y valores

Misión:

- › Gestionar el tráfico portuario y el dominio público adscrito a su ámbito de competencia con criterios de rentabilidad, eficacia, eficiencia y sostenibilidad;
- › Prestar o gestionar, según proceda, los servicios relacionados que demandan los sectores económicos y la ciudadanía, promoviendo la relación con el entorno e implantando medidas que repercutan en un desarrollo de la economía y del bienestar en su área de influencia.

Visión: la Autoridad Portuaria de Ceuta pretende constituir un referente a nivel de sostenibilidad institucional, económica, social y ambiental en el marco de los puertos del Mediterráneo, ejerciendo como modelo en estos ámbitos también para la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Valores:

- › Fomento de la calidad y la modernización de los servicios como elemento diferenciador respecto a otros puertos de su entorno y como estrategia para la captación de tráfico;
- › Diálogo social, seguridad y protección del medio natural integrados en su modelo de gestión;
- › Vinculación del puerto con su ámbito de influencia, en beneficio de la Comunidad Portuaria y del tejido empresarial de la ciudad;
- › Consenso, transparencia y cumplimiento de la legislación como principios rectores de su actividad;
- › Desarrollo profesional, participación y comunicación con los empleados para favorecer el bienestar en su lugar de trabajo.

Principales retos y objetivos de sostenibilidad

Objetivos operativos:

Actuaciones	Fin	
<ul style="list-style-type: none"> › Jornadas con la Comunidad Portuaria para analizar las posibilidades del bunker en Ceuta y establecer líneas de actuación para su promoción › Contactos con la cámara y confederación de empresarios para el análisis de la valoración inicial 	13%	Nueva valoración de terrenos
<ul style="list-style-type: none"> › Disposiciones de liquidez con cargo a la póliza de crédito 	13%	Aprobación del pliego de servicio comercial de avituallamiento
<ul style="list-style-type: none"> › Disposiciones de liquidez con cargo a la póliza de crédito › Búsqueda de soluciones para mejorar los ingresos y la viabilidad financiera del puerto tras la crisis sanitaria › Inicio de modificación de la <i>Ley de Puertos</i> respecto al reparto del Fondo de Compensación Interportuario › Estimaciones de las necesidades adicionales de financiación de la Autoridad Portuaria de Ceuta 	30%	Plan de reequilibrio financiero
<ul style="list-style-type: none"> › Hitos previstos en el Plan de Empresa (convocatorias, jubilaciones, adecuaciones al nuevo convenio colectivo...) 	50%	Plan de regularización de la masa salarial de dentro de convenio
<ul style="list-style-type: none"> › Propuesta de ampliación de la inversión para mejorar el acceso de personas con movilidad reducida 	50%	Plan de accesibilidad universal
<ul style="list-style-type: none"> › Continuación de los trabajos de implementación de inventarios de infraestructuras, incluyendo el del DRON en el reestructurado software SIMAR 	50%	Plan de mantenimiento preventivo de infraestructuras
<ul style="list-style-type: none"> › Tramitación de la adjudicación del contrato "Levante sin papeles de importación" y desarrollo de la herramienta 	75%	Implantación de un servicio de control de las salidas de mercancías
<ul style="list-style-type: none"> › Estudio de las ventajas fiscales de Ceuta para el bunker e informe de necesidad de contratar una asistencia técnica › Jornadas con la Comunidad Portuaria para analizar las posibilidades del bunker en Ceuta y establecer líneas de actuación para su promoción 	50%	Medidas para la captación de nuevos tráficos
-	0%	Adopción de mejoras para la interacción Puerto-Ciudad
<ul style="list-style-type: none"> › Obtención de certificación, válida hasta octubre de 2022 	100%	Certificación PERS
<ul style="list-style-type: none"> › Módulos de gestión de aplazamientos e inicio de la redacción del manual de procedimientos 	75%	Mejora de los procesos de gestión de ingresos

Funciones y forma jurídica

- I_01. Descripción general de la forma jurídica de la Autoridad Portuaria, informando sobre aspectos como la titularidad, el marco de competencias, el esquema de gestión del dominio público y los mecanismos de financiación (de acuerdo con el *Texto Refundido de la Ley de Puertos*).

La Autoridad Portuaria de Ceuta es un Organismo Público dependiente del ente público Puertos del Estado, adscrito al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Constituye una entidad de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio independiente, con plena capacidad de obrar para el desarrollo de sus fines, lo que hace con sujeción al ordenamiento jurídico privado, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuye.

Ésta gestiona el Puerto de Ceuta en un marco de autonomía de gestión, con criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad, debiendo ajustarse a los principios establecidos legalmente.

Los aspectos más relevantes de la forma jurídica de las Autoridades Portuarias y, en particular, de la Autoridad Portuaria de Ceuta, están regulados por el *Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante*, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre*, que establece lo siguiente:

Artículo 25:

Corresponden a la Autoridad Portuaria las siguientes competencias:

- a) La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.
- b) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas, con sujeción a lo establecido en esta ley.
- d) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que les sea adscrito.
- e) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.
- f) El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.

- g) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- h) La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

Artículo 27:

El régimen económico de los puertos de titularidad estatal deberá responder al principio de autosuficiencia económica del sistema portuario en su conjunto y de cada una de las Autoridades Portuarias en un marco de autonomía de gestión económico-financiera de los organismos públicos portuarios.

La financiación de la Autoridad Portuaria se produce, especialmente, a través de las Tasas y Tarifas. Otra forma de financiación es a través de cofinanciación de otros organismos o instituciones.

Artículo 66:

Corresponde a las Autoridades Portuarias la provisión y gestión de espacios e infraestructuras portuarias básicas, promoviendo tanto la actividad económica en el puerto como la prestación de los servicios por parte de la iniciativa privada.

La gestión de las infraestructuras y del dominio público portuario se realiza con criterios de rentabilidad y eficiencia.

Gobierno y calidad de gestión

■ I_02. Funciones y modo en que son elegidos los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria, como son la Presidencia, la Dirección y el Consejo de Administración.

Tal como se describe en los artículos del 29 al 35 del *Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante*, los aspectos de relevancia en relación a los órganos que gobiernan, gestionan o asisten a la Autoridad Portuaria son los indicados a continuación:

Consejo de Administración:

Su función principal es la de regir y administrar el Puerto, estableciendo para ello sus propias normas de gestión y funcionamiento. Entre sus funciones se incluye también la aprobación de proyectos de presupuestos de explotación y capital de la Autoridad Portuaria, las cuentas anuales, las inversiones y operaciones financieras, los proyectos que supongan la ocupación de bienes y adquisición de derechos. Además, fija los objetivos de gestión anuales, otorga las concesiones y autorizaciones y aprueba las Ordenanzas del Puerto, entre otras. La designación de sus vocales se realiza a propuesta de las Administraciones Públicas y las Entidades y Organismos representados.

Presidente:

Representa a la Autoridad Portuaria y al Consejo de Administración, encargándose de establecer directrices generales para la gestión de los servicios, velar por el cumplimiento de las normas aplicables, disponer gastos y ordenar, mancomunadamente con el Director, pagos o movimientos de fondos, entre otras. Es designado por el órgano Competente de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Director:

Se encarga de la dirección y gestión ordinarias de la Autoridad Portuaria, incluyéndose entre sus tareas la incoación de los expedientes administrativos que le correspondan, la emisión preceptiva de informe acerca de las autorizaciones y concesiones, la elaboración y sometimiento al Presidente de los objetivos de gestión y criterios de actuación de la entidad, los anteproyectos de presupuestos y la financiación, entre otras tareas similares. Es nombrado y separado por mayoría absoluta del Consejo de Administración, a propuesta del Presidente.

I_03. Estructura del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, informando sobre grupos y asociaciones representados en el mismo.

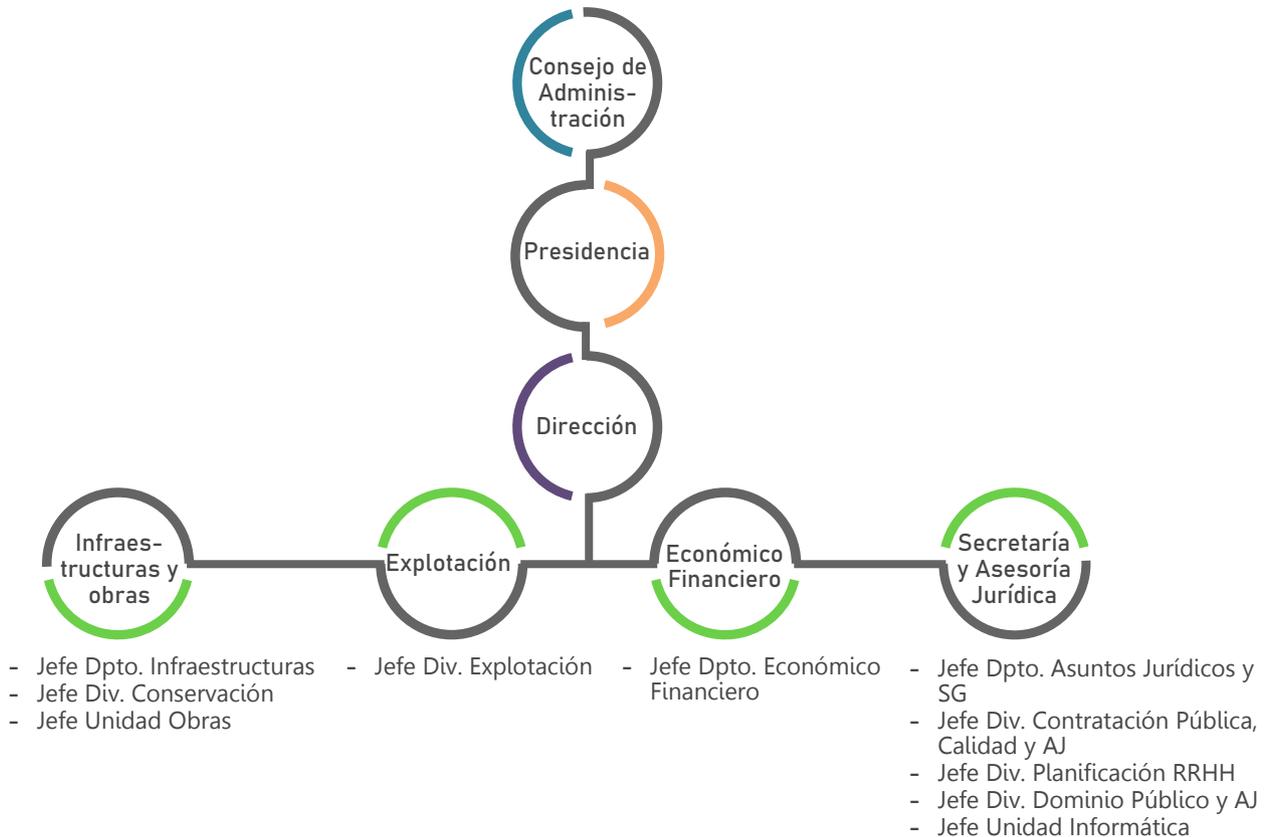
Miembros por entidad u organismo	
Presidente de la Autoridad Portuaria (Presidente)	1
Capitán Marítimo (Vicepresidente)	1
Representantes de la Administración General del Estado	3
Representantes de la Ciudad Autónoma de Ceuta	4
Representantes del municipio	2
Representantes de los sectores sociales y económicos	4
Representantes de la Autoridad Portuaria: Director y Secretario	2

I_04. Descripción de los sistemas de gestión y apoyo a la toma de decisiones utilizados por la Autoridad Portuaria, como pueden ser sistemas de gestión de la calidad, cuadros de mando integral, campañas de caracterización de mercados, etc.

<input type="checkbox"/>	Modelo de gestión de excelencia EFQM
<input checked="" type="checkbox"/>	Sistema de gestión de la calidad ISO 9001 "Servicios generales, conforme son definidos en el marco regulador del sistema portuario de titularidad estatal y gestión del dominio público portuario".
<input checked="" type="checkbox"/>	Sistema de gestión de la prevención de riesgo laborales ISO 45001
<input type="checkbox"/>	Sistema de gestión y auditoría medioambiental EMAS
<input checked="" type="checkbox"/>	Sistema de gestión ambiental ISO 14001
<input checked="" type="checkbox"/>	Cuadro de mando integral específico
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros: Análisis DAFO anual Sistema de Gestión de la Energía conforme a la Norma UNE-EN ISO 50001, con el siguiente alcance: "Servicios generales, conforme son definidos en el marco regulador del sistema portuario de titularidad estatal y gestión del dominio público portuario". Sistema Integrado de Gestión de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo, con igual alcance. En 2020, la Autoridad Portuaria ha renovado la certificación de sus sistemas de gestión.

I_05. Existencia de comité de dirección y su estructura.

El Comité de Dirección de la Autoridad Portuaria, conformado por el personal no adscrito al Convenio Colectivo de aplicación, se estructura del siguiente modo:



El Comité de Dirección se encuentra conformado por los responsables de las diferentes áreas en las que se organiza la Autoridad Portuaria. Su función principal es la de establecer, poner en marcha y realizar el seguimiento de los objetivos estratégicos y operativos que conducen a la mejora de la gestión portuaria. En el seno de este Comité se discuten y adoptan decisiones sobre asuntos de relevancia de carácter operativo.

I_06. Descripción de comités técnicos sectoriales de apoyo al Consejo de Administración, además del Consejo de Navegación y Puerto, el Comité de Servicios Portuarios, Comité Consultivo de Seguridad.

Consejo de Navegación y Puerto:

Se trata de un órgano de asistencia e información de Capitanía Marítima y del Presidente de la Autoridad Portuaria, en el que se encuentran representadas personas y entidades con un interés directo en el buen funcionamiento del Puerto y del comercio marítimo o que puedan contribuir al mismo, y que se reúne únicamente cuando surge alguna necesidad.

Entre sus componentes se encuentran Capitanía Marítima, la Autoridad Portuaria y su presidente, la Administración de Aduanas, la Agencia Tributaria, la Delegación del Gobierno de Ceuta, la Sociedad Cooperativa de Amarradores de Ceuta, la Asociación de Empresas Estibadoras, la Asociación de Empresas Consignatarias, la Corporación de Prácticos, la Cofradía de pescadores, la Asociación de Empresas Concesionarias, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, los Servicios Periféricos de Costas, el Secretario del Consejo de Navegación y Puerto, los sindicatos más representativos, importadores y exportadores.

Comité de Servicios Portuarios:

Se encuentra integrado en el Consejo de Navegación y Puerto, y se reúne al menos una vez al año, así como cada vez que resulte preciso.

Se compone de los usuarios de servicios y las organizaciones sectoriales de trabajadores y prestadores de servicios más representativas: Presidente de la Autoridad Portuaria, Director de la Autoridad Portuaria, Capitanía Marítima, Balearia-Buquebus, Sociedad Cooperativa de Amarradores de Ceuta, Asociación Española de Remolcadores, Asociación de Empresas Estibadoras, Asociación de Empresas Consignatarias, Corporación de Prácticos, Asociación Nacional de Empresas MARPOL, Secretario del Comité de Servicios Portuarios, U.G.T. y CC.OO.

Comité Consultivo de Seguridad:

Tiene por objeto prestar asesoramiento en el desarrollo de los procedimientos o directrices tendentes a la mejora de la implantación de las medidas de protección del Puerto. Celebra sus reuniones cada seis meses, además de posibles reuniones adicionales que resultasen necesarias.

Sus miembros son nombrados por el Presidente de la Autoridad Portuaria, a propuesta de la autoridad responsable del órgano o institución a la que representan. Entre ellos se incluye: un representante designado por la Autoridad de Protección Portuaria, quien presidirá el Comité, un representante de la Capitanía Marítima, el Oficial de Protección del Puerto, un representante de la Administración de Aduanas, un representante por cada uno de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado con competencias en el

Puerto, un representante de la Comandancia Naval, un representante de la Administración responsable en materia de Protección Civil, un representante de la Administración responsable del control sanitario.

Otros comités técnicos sectoriales de apoyo al Consejo de Administración	
Órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la Autoridad Portuaria en materia de prevención de riesgos laborales. Se reúne una vez al año y siempre que resulte preciso	Comité de Seguridad y Salud
Estudia las necesidades formativas del personal conforme al perfil profesional requerido para su puesto de trabajo	Comisión Local de Gestión por Competencias
Se ocupa del establecimiento, puesta en marcha y seguimiento de los objetivos estratégicos y operativos para la mejora del desempeño de la Autoridad Portuaria en sus diferentes dimensiones	Comité de Dirección
Estudia las necesidades de contratación de personal y los requisitos exigibles a cada puesto de trabajo, evaluando a los candidatos correspondientes. Se reúne sólo en caso de necesidad	Comisión de Contratación
Cuerpo representativo de los trabajadores de la Autoridad Portuaria	Comité de Empresa
Se componen de la Dirección y los responsables de las diferentes áreas implicadas, y lideran, coordinan y analizan el desempeño de la Autoridad Portuaria en materias de calidad, medio ambiente, prevención de riesgos laborales y seguridad. Se reúnen con periodicidad anual	Comité del Sistema Integrado de Gestión
Este equipo está formado por los responsables de las áreas a las que aplica en mayor medida el Sistema de Gestión de la Energía. Lidera, coordina y analiza el desempeño de la Autoridad Portuaria en esta materia. Se reúnen una vez al año	Equipo de Gestión de la Energía

Infraestructuras y capacidad

- ▀ **I_07. Descripción del papel de la Autoridad Portuaria como proveedor de infraestructuras y referencia al modelo del tipo "land lord". Enumeración de las características técnicas generales del puerto, como superficie terrestre, superficie de agua abrigada, superficie para concesiones, muelles y funciones de los mismos, y accesos terrestres.**

La gestión del Puerto de Ceuta responde a un modelo de "puerto propietario", por el que la Autoridad Portuaria pone a disposición de operadores privados una serie de infraestructuras para su explotación, ejerciendo como autoridad competente en la gestión del dominio público portuario. De este modo, se establecen sinergias entre los sectores público y privado, en beneficio de la calidad de los servicios prestados y del rendimiento de los bienes de titularidad pública.



Muelles	Usos	Superficie (m ²)	Longitud (m)	
Poniente	Mercancía general, granel líquido, Ro-Ro	105.153	1.343	1
Levante	Granel sólido y líquido	24.808	501	2
Pantalán de Poniente	Diverso	-	180	3
Pantalán de Levante	-	-	53	4
Alfau	Granel sólido y líquido	3.300	66	5
Cañonero Dato	Pasaje, Ro-Ro	48.608	813	6
España	Cruceros	236.132	700	7
		418.001	3.656	Total

Informe de Sostenibilidad

Superficie (ha) *	
Zona de servicio terrestre	83,04
Zona I de aguas	104
Zona II de aguas	690

* Conforme han sido definidas en la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios, aprobado por Orden FOM/819/2015, de 21 de abril, por la que se aprueba la delimitación de espacios y usos portuarios del Puerto de Ceuta.

Accesos terrestres	Superficie (m ²)	Longitud (m)
Muelles de Levante, Alfau y dársena pesquera	15	1,50
Dársena deportiva	12	1,50
Dique-Muelle de Poniente *	12,5	-
Muelles de España y Cañonero Dato *	20	1,50

* El acceso a los muelles de Poniente y del Cañonero Dato puede realizarse también por el camino de servicio a la cantera de Benzú, que confluye, en la zona de arranque de los citados muelles, con la vía de acceso propiamente dicha.

I_08. Infraestructuras en ejecución o proyecto y fines a los que sirve.

Las obras proyectadas, ejecutadas o finalizadas por la Autoridad Portuaria en 2021 de mayor relevancia se relacionan a continuación.

Actuaciones	Fecha	Inversión de la Autoridad Portuaria	
Dragado y nivelación del fondo marino para el asentamiento de un muelle de gravedad, ejecutado por un tacón de hormigón en masa, reparación de los bloques dañados por la erosión ocasionada por la exposición continua a los jets de los buques en su atraque y desatraque, e inyección de lechada de cemento desde la superficie del muelle para rellenar las oquedades producidas por el escape de material de relleno al mar	11/2021	910.264,54 €	Acondicionamiento del atraque nº1 del Muelle Cañonero Dato para implementar un atraque Ro-Ro fijo para los buques de pasajeros
Recalce de la cimentación de las viviendas, reparación de fisuras y grietas en las fachadas, colocación de puertas en los pisos y en el acceso de la caja de escaleras con los pasillos a las entradas de las viviendas	11/2021	39.869,49 €	Adecuación de zonas comunes y accesos en las viviendas de la antigua Junta de Obras del Puerto (JOP)
Realización del estudio de clima, agitación interna y ondas largas en la nueva dársena de embarcaciones auxiliares y evaluación de las nuevas secciones anti-reflexión para su validación	12/2021	25.022,50 €	Remodelación de la dársena de embarcaciones auxiliares

Adicionalmente, durante el ejercicio 2021 han revestido especial relevancia las actuaciones llevadas a cabo con el objeto de potenciar el transporte de productos petrolíferos y la competitividad en el **suministro de combustible** a buques de mayor calado y eslora.

Las actuaciones han incluido mejoras en las infraestructuras portuarias y la operativa para lograr ampliar la capacidad de suministro, manteniendo la seguridad y la protección al medio ambiente, que han supuesto una inversión de más de 5 millones de euros. En concreto, este montante se ha destinado a:

- › Disposición de carretes en el nuevo muelle adosado del Dique de Poniente;

- › Renovación de las tuberías de suministro;
- › Interconexión submarina Levante-Poniente con las factorías de DUCAR I y DUCAR II.

Las actuaciones mencionadas se enmarcan dentro de la apuesta que se viene haciendo desde la Autoridad Portuaria de Ceuta y los prestadores del servicio para posicionar al puerto y a la ciudad como un referente del bunkering en la zona del estrecho de Gibraltar.

► I_09. Iniciativas de promoción industrial o logística, tales como participación en una Zona de Actividades Logísticas (ZAL), puerto seco, etc. y fines a los que sirve.

La Autoridad Portuaria de Ceuta es miembro de distintas asociaciones que le permiten generar nuevas oportunidades de negocio y promocionarse en eventos, publicaciones y portales web. En concreto, pertenece a la Asociación Internacional de la Industria del Bunkering (IBIA), órgano internacional de promoción y representación de la industria del combustible a buques.

Mercados servidos

- I_10. Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de los tráficos, representados como total de toneladas movidas, total de toneladas por grupos genéricos de mercancías y como porcentaje de cada uno de dichos grupos sobre el total.

La siguiente tabla muestra las estadísticas de tráfico portuario registradas en los últimos cinco años:

Pasajeros de línea regular	Avituallamiento combustible (t)	Graneles sólidos (t)	Graneles líquidos (t)	Mercancía general (t)	Total mercancías (t)	
1.866.256	639.611	17.469	994.798	868.829	1.881.096	2017
1.996.606	715.174	31.893	834.100	845.411	1.711.404	2018
2.099.701	772.552	24.625	872.261	832.491	1.729.377	2019
786.289	578.894	20.697	714.558	560.929	1.296.184	2020
943.012	457.392	15.911	499.366	598.753	1.114.030	2021

Graneles sólidos (%)	Graneles líquidos (%)	Mercancía general (%)	
0,9	52,9	46,2	2017
1,9	48,7	49,4	2018
1,4	50,4	48,1	2019
1,6	55,1	43,3	2020
1,4	44,8	53,8	2021

Resulta de interés también hacer mención a los datos de tráfico aéreo. En 2020, el helipuerto de Ceuta dio servicio a 64.759, lo que supone un incremento del 57% respecto al año anterior.

En lo que respecta a la pesca fresca, solamente se han pescado 2 toneladas en 2021.

Por su parte, el tráfico de buques y cruceros ha aumentado respecto al año anterior.

I_11. Hinterland y foreland. Principales orígenes y destinos de las mercancías, entendiendo por tales aquellos que suponen el 70% del tráfico del puerto.

El hinterland y el foreland (en relación al movimiento de mercancías, área de influencia terrestre y área de influencia marítima, respectivamente) del Puerto de Ceuta se encuentran condicionadas por la localización de la Ciudad.

Así, las mercancías desembarcadas han tenido como principales orígenes otros puertos de España, además de Portugal, Francia, Italia, Suecia, Holanda y Reino Unido, entre otros.

Por su parte, todas las mercancías embarcadas se han destinado a puertos españoles.

I_12. Cifra de negocio facturada a los cinco clientes principales, expresado en tanto por ciento del total facturado.

En 2021, la Autoridad Portuaria ha facturado a sus cinco clientes principales el 47,2% de su cifra de negocio, manteniéndose este dato en la línea de ejercicios anteriores.

I_13. Descripción de los principales sectores o actividades relevantes en el desarrollo económico local que se apoyan en el puerto para su desarrollo.

El Puerto repercute de forma significativa en el desarrollo de la actividad económica de la Ciudad Autónoma de Ceuta, debido a que la mayor parte del abastecimiento se efectúa por vía marítima y a las limitadas posibilidades de expansión a nivel de creación de suelo industrial y comercial, lo cual compensa a partir de la oferta de espacios concesionables de los que dispone el Puerto.

Los sectores de actividad local que se apoyan en la actividad portuaria del Puerto de Ceuta para su desarrollo en mayor medida son los que se indican en la siguiente tabla.

Sectores con mayor dependencia de la actividad portuaria	
<p>La distribución de hidrocarburos, en los ámbitos terrestre y marítimo, se sirve de las infraestructuras que proporciona el Puerto para la recepción y distribución de sus productos.</p> <p>Además, las principales compañías suministradoras se encuentran asentadas en terrenos concesionados del Puerto.</p>	Distribución de hidrocarburos
<p>Toda la energía consumida en la ciudad de Ceuta es suministrada por la central térmica de Endesa Generación, ubicada en el Puerto. Esta central se abastece asimismo del combustible que en él se descarga.</p>	Sector energético
<p>Forman parte de ellas las compañías navieras, los agentes consignatarios y de aduanas, los prestadores de servicios portuarios, las agencias de viajes, etc., y constituyen un foco de generación de empleo en la ciudad.</p>	Actividades de apoyo al tráfico marítimo
<p>La industria pesquera, pese a encontrarse en declive, sigue haciendo uso de las infraestructuras portuarias y los servicios auxiliares que le aporta el Puerto.</p>	Sector pesquero
<p>La construcción, que ha experimentado un crecimiento en la ciudad en este año 2018, se sirve del tráfico marítimo para la obtención de cemento y arena, principalmente.</p>	Construcción
<p>Los pasajeros de los cruceros que hacen escala en el Puerto repercuten en los sectores de la hostelería y el comercio ceutí. Además de estos beneficios económicos directos, deben tenerse en cuenta los indirectos, derivados de la proyección internacional del Puerto y la ciudad.</p>	Sector turístico

Servicios

■ I_14. Descripción del papel de la iniciativa privada en la prestación de servicios y explotación del puerto. Tipos de servicios, describiendo para cada uno de ellos papel de la Autoridad Portuaria y de la iniciativa privada. Descripción del papel de la Autoridad Portuaria en la regulación y control de la actividad, haciendo referencia a los mecanismos de que dispone para ello.

En la Autoridad Portuaria de Ceuta se prestan servicios fundamentales para la explotación de la actividad portuaria. Estos servicios se dividen en servicios generales, servicios de señalización marítima, servicios técnico – náuticos y servicios comerciales, realizándose la prestación de estos dos últimos de forma indirecta.

Los servicios técnico-náuticos son los siguientes:

- › **Servicio de amarre:** actualmente prestado por dos empresas que cuentan con licencia por un periodo de 6 años;
- › **Servicio de practicaje del Puerto de Ceuta:** prestado por una empresa y con licencia por validez de 10 años;
- › **Servicio de remolque:** prestado por una empresa y un periodo de licencia de 10 años;
- › **Servicio de recepción de desechos generados por buques:** los servicios son realizados por una empresa, cuya licencia, dependiendo del anexo, tiene una validez de entre 6 y 12 años.

Todos estos servicios técnico-náuticos se rigen por diferentes pliegos de prescripciones particulares, donde se describen los requisitos de las empresas para poder acceder a la prestación del servicio, así como sus medios humanos, exigencias de calidad y medioambientales, o los procedimientos operativos y de control por parte de la Autoridad Portuaria de Ceuta.

También se prestan servicios comerciales, con una autorización por 5 años, que en sus diferentes pliegos cuentan, al igual que los de los servicios técnico-náuticos, con los mecanismos de control por parte de la Autoridad portuaria de Ceuta. Los servicios comerciales son los siguientes:

- › Servicio comercial de aprovisionamiento y transporte de suministros a buques fondeados;
- › Servicio comercial de avituallamiento de combustible por cisterna;
- › Servicio comercial de consignación de buques;
- › Servicio comercial de provisión de servicios de internet a buques;

- › Servicio comercial de recepción de la carga de hidrocarburos (autorización 10 años);
- › Servicio comercial de recogida de residuos reciclables;
- › Servicio comercial de suministro de combustible;
- › Servicio comercial de carga y descarga y depósito de mercancías (autorización por 10 años);
- › Servicio comercial de suministro de agua a buques.

La anterior información está disponible en www.puertodeceuta.com/servicios/servicios-portuarios/.

► I_15. Número de empresas que operan en el puerto en régimen de concesión o autorización, o en régimen de licencia.

Empresas prestadoras de servicios portuarios que operan en el puerto durante 2021

Estiba	2
MARPOL	1
Practicaje	1
Remolque	1
Amarre	1
Total	6

Empresas concesionarias o con autorización de ocupación privativa del dominio público ligadas al movimiento de mercancías, pasaje, pesca, náutico deportivo o construcción y reparación naval

Concesiones	227
Autorizaciones	68
Total	295

■ I_16. Porcentaje de superficie terrestre real, caracterizado como uso comercial, concesionado.

Superficie terrestre concesionable (ha)	37,68
Superficie terrestre en concesión (ha)	27,38
Ratio (%)	73

■ I_17. Porcentaje de las toneladas totales movidas en el puerto que corresponden a terminales marítimas de mercancías concesionadas o autorizadas , sobre total de tráfico de mercancías.

Se cuenta con una zona de tráfico de contenedores, pero no constituye una terminal.

Calidad del servicio

■ I_18. Mecanismos de información dispuestos por la Autoridad Portuaria que permiten garantizar que todo operador que desee prestar servicios en el puerto u optar a una concesión pueda conocer de modo transparente las condiciones para operar en el puerto y los mecanismos administrativos que regulan dicho proceso, como, por ejemplo, disponibilidad a través de Internet de pliegos reguladores de servicios, jornadas informativas sectoriales, etc.

X	Están disponibles en internet los pliegos reguladores de los distintos servicios portuarios
X	Están disponibles en internet las condiciones generales de otorgamiento de concesiones
	Existe en internet información sobre los procesos de tramitación, que es necesario realizar para solicitar una licencia o concesión
	Se realizan periódicamente jornadas informativas dirigidas a posibles sectores objetivo informando de las condiciones de acceso para operar en el puerto
X	Existe en internet información disponible sobre las superficies disponibles y los usos a los que se dedican.
X	La Autoridad Portuaria pone a disposición de posibles operadores documentación en la que se detallan claramente los trámites y pasos a seguir para operar en el Puerto, bien como prestadores de servicio, o bien como titulares de una concesión.
X	Se han regulado las condiciones de prestación de servicios generales como Puntos de Inspección Fronterizo, aguada, etc.
X	Otras medidas adoptadas. Especificar cuáles.

La página web del puerto y el portal de transparencia informan además de:

- › Perfil del contratante, con acceso a procesos de licitación;
- › Tasas, tarifas, bonificaciones y coeficientes correctores;
- › Directorio de empresas y acceso al Portal de Transparencia del Gobierno de España.

También se publican los procesos de licitación pública en la plataforma de contratación del Estado.

I_19. Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria dirigidas a mejorar la eficiencia, la calidad de servicio y el rendimiento de los servicios prestados a la mercancía.

Como novedad de 2021, y con objeto de mejorar la prestación del servicio en la Estación Marítima (embarque, preembarque y embarque de vehículos) y evitar contagios por razón de COVID-19, la Autoridad Portuaria de Ceuta redactó y aprobó un "Protocolo para la gestión de riesgos frente a la exposición al coronavirus (SARS-CoV-2) en la Estación Marítima del Puerto de Ceuta". Dicho protocolo se auditó por AENOR, certificándose posteriormente por el organismo.

Asimismo, se ha continuado haciendo uso de medidas implantadas en años anteriores, consistentes en la digitalización de distintos trámites administrativos y la bonificación sobre las tasas portuarias a las empresas que cumplan con ciertos estándares de calidad.

I_20. Número de empresas concesionarias o autorizadas y prestadoras de servicios portuarios acogidas a la bonificación para incentivar mejoras en la calidad del servicio. Volumen de tráfico que representan dichas empresas.

- › Trasmediterránea, S.A.: 250.000 pasajeros embarcados;
- › Balearia Eurolíneas Marítimas, S.A.: 400.000 pasajeros embarcados;
- › FRS Iberia, S.L.: 250.000 pasajeros embarcados.

■ **I_21. Descripción de las iniciativas impulsadas por la Autoridad Portuaria para recibir y gestionar quejas o sugerencias procedentes de clientes finales del puerto, así como para evaluar el grado de satisfacción de los mismos con los servicios prestados por el puerto.**

Quejas y sugerencias:

Los clientes y usuarios del Puerto de Ceuta pueden exponer sus quejas o sugerencias a través de los distintos mecanismos que la Autoridad Portuaria de Ceuta tiene implantados a tal efecto: por registro físico, por la sede electrónica o por medio de la Oficina de Turismo de la Estación Marítima, con la que la Autoridad Portuaria tiene suscrito un acuerdo.

El procedimiento a aplicar una vez recibida la queja o sugerencia está recogido en el Sistema Integrado de Gestión, a fin de que éstas se subsanen, si procede, o, en todo caso, se respondan en el plazo establecido.

Para valorar de la forma más objetiva posible el grado de satisfacción de los usuarios del puerto (pasajeros, capitanes de buques, empresas concesionarias y consignatarias), la Autoridad Portuaria pone a disposición de los mismos en su página web unos cuestionarios de satisfacción que éstos pueden cumplimentar voluntariamente y cuando estimen oportuno.

Con este objeto, este organismo también ha elaborado un "Cuestionario de Calidad, Medio Ambiente y de Seguridad y Salud en el trabajo", que entrega anualmente en la reunión del Consejo de Navegación y Puerto.

En 2021 se han recibido un total de 4 quejas y 8 reclamaciones patrimoniales, que se han resuelto conforme al procedimiento establecido a tal efecto en el Sistema Integrado de Gestión de la Autoridad Portuaria de Ceuta.

Integración en el sistema de transporte. Movilidad sostenible

■ **I_22. Accesos viarios y ferroviarios actuales, y actuaciones previstas para la mejora de los mismos, así como descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la intermodalidad puerto-ferrocarril en los ámbitos de la infraestructura, de la coordinación funcional y de gestión comercial.**

Todos los puntos de entrada al Puerto de Ceuta desde la Ciudad están perfectamente comunicados por vías urbanas con capacidad suficiente para acoger el tráfico terrestre con destino y origen al Puerto. Éstos permiten acceder a:

- › Muelles de Levante, Alfau y dársena pesquera;
- › Dársena deportiva;
- › Muelles de España y Cañonero Dato;
- › Dique-muelle de Poniente.

En cuanto a la conexión del Puerto por ferrocarril, ésta no existe.

■ **I_23. Descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar el tráfico que se atiende mediante la operativa de carga y descarga por rodadura (Ro-Ro).**

La Autoridad Portuaria basa su estrategia para impulsar el tráfico que se atiende mediante la operativa de carga y descarga por rodadura (Ro-Ro) en la continua mejora de las instalaciones puestas al servicio de este tráfico.

En 2021 destaca el acondicionamiento del atraque nº1 del Muelle Cañonero Dato para implementar un atraque Ro-Ro fijo para los buques de pasajeros.

- ▶ I_24. Evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía que entra y sale del puerto por ferrocarril, en relación con el tráfico atendido por carretera y ferrocarril; así como evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía marítima que entra y sale en el puerto mediante la operativa de carga y descarga por rodadura, en relación al total de mercancía general marítima import-export.

Mercancía rodada (%)	
99,97	2017
100,00	2018
100,00	2019
99,53	2020
99,37	2021

Comunicación institucional

■ I_25. Relación de los grupos de interés identificados por la Autoridad Portuaria.

La Autoridad Portuaria analiza año tras año las necesidades e inquietudes de sus grupos de interés, con objeto de darles respuesta, antes de la realización de la Memoria de Sostenibilidad del Puerto de Ceuta.

Asimismo, esta sistemática se ha recogido en su Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, ya que da cumplimiento a los requisitos de las nuevas versiones de las normas de referencia, las cuales se alinean con los principios y la metodología de la Memoria de Sostenibilidad.

Grupos de interés de la Autoridad Portuaria	
Personal de la Autoridad Portuaria	Nivel muy alto
Comunidad Portuaria	
Dirección de la Autoridad Portuaria	
Clientes (concesiones, armadores, navieras, embarcaciones menores)	
Otras empresas (licenciatarias, subcontratadas o autorizadas)	
Administración General del Estado	Nivel alto
Ciudadanos de la Ciudad Autónoma de Ceuta	
Administración General del Estado	
Pasajeros, visitantes y otros usuarios	Nivel medio
Sector empresarial de la Ciudad Autónoma de Ceuta	
Otras administraciones públicas	
Otros puertos del estrecho de Gibraltar	

► I_26. Esquema de comunicación con grupos de interés y modelo de participación de los mismos.

El principal foro de comunicación y participación de los grupos de interés de la Autoridad Portuaria es su propio Consejo de Administración. De éste forman parte con voz y voto representantes de las instituciones y operadores privados vinculados a la actividad portuaria, la Ciudad Autónoma de Ceuta y los sectores sociales y empresariales de la Ciudad, como se muestra en el indicador I_03.

Así mismo, la Autoridad Portuaria pone a disposición de todas las partes de interés eficaces canales de comunicación, como su página web, publicaciones en medios de comunicación local o en el Boletín oficial de la Ciudad Autónoma, la atención directa, la celebración de reuniones, etc.

Durante 2021 se ha continuado trabajando con los medios de comunicación especializados en el sector, tal y como ocurriese en años anteriores.

► I_27. Principales inquietudes o preocupaciones de los grupos de interés.

Desde la declaración de la pandemia por COVID-19, ésta se ha convertido en una de las principales inquietudes de los grupos de interés de la Autoridad Portuaria de Ceuta, que ha continuado implantando medidas para prevenir su contagio, como la adaptación de la Estación Marítima y la certificación del "Protocolo para la gestión de riesgos frente a la exposición al coronavirus (SARS-CoV-2) en la Estación Marítima del Puerto de Ceuta" por parte de AENOR.

Continúa asimismo en la primera línea de las preocupaciones la seguridad en el recinto portuario. Entre las actuaciones de 2021 a este respecto destaca el refuerzo de la seguridad en distintas operaciones, como la presencia de un policía portuario durante el suministro de combustible y la escolta por la Policía Local de transportistas desde la planta de transferencia del Monte Hacho hasta el puerto. También se ha vuelto a someter a licitación el servicio de vigilancia de seguridad privada para el control de pasajeros en la Estación Marítima, la zona de acceso de vehículos previa a las explanadas de embarque del Muelle Cañonero Dato, el carril de salida de vehículos y la dársena pesquera.

I_28. Proyectos de coordinación y colaboración con otras administraciones.

Además de los acuerdos de colaboración ya suscritos en anteriores ejercicios, durante el ejercicio 2021 destacan los siguientes:

- › Distintivo de Calidad Turística en Destinos SICTED, promovido por Turespaña y la Consejería de Turismo de la Ciudad Autónoma.
- › Firma del protocolo de colaboración con la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y de Ceuta para la ejecución de actuaciones conjuntas de interés mutuo.
- › Participación en el II Congreso Internacional de Turismo de Cruceros en Andalucía en colaboración con Suncruise Andalucía para el desarrollo de proyectos comunes y fomento de la cooperación de tráficos turísticos.
- › Participación en la primera jornada de "Ceuta Open Future" sobre la innovación portuaria.
- › Firma del convenio de colaboración para la interacción Puerto-Ciudad.
- › Reunión con el Puerto de Málaga para fomentar la colaboración entre los dos entes portuarios.
- › Firma del protocolo de colaboración con Suncruise Andalucía.
- › Reunión departamental de puesta en común de estrategias y acciones con la Autoridad Portuaria de Almería, en la que se expuso la situación del Puerto de Ceuta, las líneas estratégicas de trabajo y las posibles similitudes y acciones comunes en ambos puertos.
- › Convenio con la Sociedad Estatal Navantia, S.A., S.M.E. para el desarrollo del USV Vendaval.

▀ I_29. Asociaciones de carácter técnico o empresarial a las que pertenece la Autoridad Portuaria o en las que participa activamente.

Asociación Internacional de la Industria del Bunkering (IBIA):

Órgano internacional de promoción y representación de la industria del combustible a buques. Cuenta entre sus objetivos proporcionar un foro internacional en relación a la industria de distribución de productos petrolíferos, crear y difundir conocimiento profesional y fomentar la competencia entre los diferentes agentes de este mercado.

Asociación de Puertos de Cruceros del Mediterráneo (MEDCRUISE):

Asociación de puertos del Mediterráneo que se encarga de la promoción del tráfico de cruceros y de su industria en el Mediterráneo y mares adyacentes.

El hecho de que la Autoridad Portuaria sea miembro de esta asociación permite situarla en el centro de la industria del crucero para generar nuevas oportunidades de negocio con los armadores y líneas de cruceros, así como su promoción en eventos, publicaciones y portales web.

MEDCRUISE cuenta con un calendario de eventos de networking en todo el mundo, que constituyen unos foros ideales para tratar asuntos de la industria crucerística con los principales dirigentes en temas tan importantes como la seguridad, el medio ambiente y la regulación por parte de los dirigentes de MEDCRUISE, y en los cuales participa la Autoridad Portuaria de Ceuta.

Suncruise Andalucía:

Asociación formada por los Puertos Andaluces de Interés General y la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, que tiene como finalidad la promoción de Andalucía como destino turístico de cruceros. Colaborar con Suncruise Andalucía permite a la Autoridad Portuaria trabajar codo con codo con los puertos andaluces de interés general y promocionar el Puerto de Ceuta y el destino Ceuta como destino ideal para cruceros turísticos.

El ingreso de la Autoridad Portuaria de Ceuta en Suncruise se hizo efectivo en mayo de 2021. Adicionalmente, se han establecido relaciones con la Asociación RETE, estando prevista la formalización de su inscripción en ésta para 2022.

Promoción comercial

■ I_30. Descripción de las iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para la promoción comercial del puerto. Referencia a los sectores objetivos y a posibles trabajos de campo realizados para prospección de mercado.

La Autoridad Portuaria de Ceuta ha participado en los siguientes eventos en 2021:

- › Firma del convenio de colaboración para la interacción Puerto-Ciudad (febrero de 2021).
- › Seatrade Cruise Virtual: expedition cruising (marzo de 2021).
- › Second Global Bunkering Summit (abril 2021). Congreso online de gran calado internacional enfocado al suministro de combustible en el Mediterráneo.
- › Jornada para presentar las ventajas fiscales del Puerto de Ceuta a los operadores de búnker (mayo de 2021).
- › Firma del protocolo de colaboración entre Suncruise Andalucía y la Autoridad Portuaria de Ceuta (mayo 2021).
- › Candidatura del Puerto de Ceuta a los premios ESPO Organización Europea de Puertos Marítimos - sobre el papel que desempeñan los puertos en la integración Puerto – Ciudad (julio 2021).
- › II Congreso Internacional de Turismo de Cruceros en Andalucía (CITCA) (octubre 2021).
- › II Jornadas de Protección Portuaria organizadas por Puertos del Estado y Navantia, con la colaboración del Puerto de Ceuta (octubre 2021).
- › International Cruise Summit 2021 (noviembre 2021).
- › III Encuentro Andaluz de Logística (diciembre 2021).
- › Asambleas generales de MEDCRUISE.
- › Jornadas técnicas con ICEX y Puertos del Estado.

- I_31. Montante de gastos destinados a la promoción comercial del puerto, expresados como total de gastos y como porcentaje en relación a gastos de explotación.

Gastos en promoción comercial (€)	59.363,30
Total de gastos de explotación (€)	21.783.740,49
Ratio (%)	0,27

Compromiso institucional

■ **I_32. Descripción de proyectos de comunicación y prestación de servicios por internet u otras vías telemáticas, destinados a optimizar la gestión portuaria, facilitar información a grupos de interés, o permitir la gestión administrativa de clientes o proveedores.**

La Autoridad Portuaria ha iniciado una transformación digital que le permitirá automatizar sus procesos y sistemas de comunicación, con el fin de armonizar su gestión, organización y sistema de comunicación.

En este proceso ha puesto en marcha una serie de proyectos de comunicación y prestación de servicios por internet y otras vías telemáticas, destinados a optimizar la gestión portuaria, facilitar información a grupos de interés y permitir la gestión administrativa de clientes o proveedores.

Entre las actuaciones realizadas en 2021 se encuentran las siguientes:

- › Mejora de las comunicaciones con la Policía Portuaria y los servicios portuarios;
- › Mejoras en el control de acceso (además del hardware, se ha dotado de herramientas electrónicas, como correos electrónicos y comunicaciones de accesos e incidencias).

En relación al esquema nacional de seguridad, la Autoridad Portuaria de Ceuta está trabajando en el plan de adecuación al mismo; en concreto, en la declaración de aplicabilidad.

■ **I_33. Proyectos de I+D+i promovidos por la Autoridad Portuaria o en los que participa activamente, objetivos y logros de los mismos, e instituciones con las que colabora en dichos proyectos. Recursos económicos totales destinados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.**

La Autoridad Portuaria de Ceuta continúa trabajando en el proyecto SAMOA 2 (Sistema de Apoyo Meteorológico y Oceanográfico de la Autoridad Portuaria) por el desarrollo de sistemas de oceanografía y meteorología personalizados para las Autoridades Portuarias.

En cuanto al proyecto de sistema de vigilancia y control de las aguas que bordean al Puerto (dron marino), éste ha estado en funcionamiento durante 2021, habiendo participado satisfactoriamente en distintas actuaciones.

Por otro lado, la Autoridad Portuaria forma parte de la iniciativa Puertos 4.0, promovida por Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias del Sistema Portuario de titularidad estatal, y durante 2021 presentó una candidatura a los premios ESPO sobre el papel de los puertos en la integración Puerto-Ciudad, que finalmente no resultó ganadora.

■ **I_34. Fundaciones, iniciativas culturales, cursos, seminarios, programas docentes u otros programas sociales promovidos o apoyados por la Autoridad Portuaria y recursos económicos totales dedicados: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.**

Debido a las restricciones aún vigentes por la pandemia por COVID-19, durante 2021 no se han realizado actividades de esta índole.

I_35. Descripción de programas o proyectos destinados a la mejora de la interfase puerto-ciudad, y recursos económicos totales dedicados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos del total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

De las obras descritas en el indicador I_08, la denominada "Adecuación de zonas comunes y accesos en las viviendas de la antigua Junta de Obras del Puerto (JOP)" se enmarca dentro de las actuaciones Puerto-Ciudad.

La Autoridad Portuaria de Ceuta ha llevado una serie de actuaciones en las viviendas que tenía en propiedad, concretamente con las situadas en los pabellones de la JOP y en la carretera de San Amaro, a fin de cumplir con lo establecido por Puertos del Estado para proceder a su venta.

Los pabellones de la JOP son un grupo de 3 bloques de 18 viviendas cada uno. El 4 de junio de 2021 se entregaron las obras comprendidas en el proyecto de "Recalce de la cimentación de las viviendas de los pabellones JOP", que consistían, además del propio recalce, en la reparación de las fisuras y grietas existentes en las fachadas de las edificaciones.

Una vez finalizadas dichas obras, se procedió a realizar trabajos en las zonas comunes y en los accesos a las viviendas, consistentes en la colocación de puertas en cada uno de los pisos de los bloques, así como en el acceso de la caja de escaleras con los pasillos a las entradas de las viviendas.

Las obras finalizaron el 30 de noviembre de 2021 y su importe ascendió a 39.869,49 €.

I_36. Recursos económicos totales: gastos e inversiones, empleados en materia de protección y seguridad, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.

Gastos destinados a protección y seguridad (€)

Curso autodefensa Policía Portuaria	8.320
Facturación Servihipro	241.591,56
Facturación Silex	173.624,28
Facturación Everis	346.481,46
Seguridad y Salud guardamuelles	3.889.639,29
Total	4.659.656,59

Gastos en protección y seguridad (€)	4.659.656,59
Gastos totales (€)	21.787.629,91
Ratio (%)	21,39

Inversiones en protección y seguridad (€)	0
Inversiones totales (€)	3.936.000
Ratio (%)	0

I_37. Recursos económicos totales: gastos e inversiones, empleados en materia medioambiental, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.

Gastos en materia medioambiental (€)	517.458,54
Gastos totales (€)	21.787.629,91
Ratio (%)	2,38

Inversiones en materia medioambiental (€)	15.080
Inversiones totales (€)	3.936.000
Ratio (%)	0,38

Dimensión Económica

Descripción de la política económica

El año 2021 ha estado marcado por una leve recuperación tras la crisis por la pandemia por COVID-19 (que vino a empeorar una economía ya afectada por el cierre de la frontera comercial con Marruecos), si bien aún no se alcanzan las cifras registradas en 2019, a las cuales se espera volver entre los años 2022 y 2023.

Durante este ejercicio 2021, la reducción del endeudamiento ha seguido siendo una prioridad, incurriéndose en deudas únicamente para actuaciones justificadas desde el punto de vista de la rentabilidad económica y financiera.

Así, el "Plan de inversiones" de la Autoridad Portuaria de Ceuta se encuentra actualmente muy ajustado, centrado principalmente en la reforma de la Estación Marítima y la construcción de un colector en el Muelle Cañonero Dato.

Los ingresos de explotación, aunque superiores a los de 2020, continúan viéndose afectados por la pandemia, en particular debido a las reducciones aplicadas a las tasas de ocupación y actividad para ayudar económicamente a las empresas del sector portuario a hacer frente a la misma.

En cuanto a los gastos de explotación, éstos también se han incrementado respecto a 2020, destacando el notorio montante adicional de gastos e inversiones que conlleva el problema de la inmigración ilegal, que obliga a destinar recursos continuos para mantener y reforzar los sistemas de seguridad del puerto.

Esta situación de pérdida progresiva de ingresos y de crecimiento de los gastos ha generado un escenario de deterioro de las condiciones económico-financieras de la Autoridad Portuaria respecto a los años anteriores a la pandemia, lo que ha motivado la aprobación de una aportación del Fondo de Compensación Interportuario al Puerto de Ceuta de $12,32 \cdot 10^6$ € en 2022, que facilitará la búsqueda de nuevas líneas de negocio que le permitan continuar siendo competitivo en su zona de influencia y liderar el cambio en el modelo económico que la ciudad necesita.

En este sentido, la Autoridad Portuaria de Ceuta pretende potenciar tanto el comercio interior como el exterior, con actuaciones en el marco de la integración Puerto-Ciudad y la promoción del bunkering, respectivamente, además de otras.

En definitiva, esta Autoridad Portuaria seguirá trabajando por mantener la economía del puerto, que constituye un pilar esencial del tejido económico de la localidad ceutí.

Situación económica financiera

■ E_01. Rentabilidad anual, expresado como porcentaje del resultado del ejercicio frente a activos no corrientes medios, de acuerdo con la definición dada en la disposición final vigésima segunda de la *Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado*.

Resultado del ejercicio (€·10 ³)	-5.290
Activo no corriente neto medio (€·10 ³)	97.209,13
Ratio (%)	-5,44

De acuerdo con la disposición final vigésima segunda de la *Ley 2/2012*, la rentabilidad anual se calcula como resultado de dividir:

- El resultado del ejercicio después de impuestos, excluyendo del mismo el deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado y otros resultados que tengan el carácter de extraordinarios, así como los ingresos financieros correspondientes a la incorporación al activo de gastos financieros y el saldo del Fondo de Compensación Interportuario aportado o recibido
- El activo no corriente neto medio del ejercicio, excluyendo el inmovilizado en curso, el inmovilizado correspondiente a terrenos y bienes naturales sobre los que no se haya desarrollado ningún tipo de actividad durante el ejercicio, los activos por impuestos diferidos y los deudores comerciales no corrientes. La incorporación de una nueva infraestructura portuaria básica (dique de abrigo, esclusa y acceso marítimo) se prorrateará durante siete años desde la fecha del acta de recepción.

■ E_02. Evolución durante, al menos, los tres últimos años, del EBITDA expresado en euros, del total de toneladas movidas, del ratio EBITDA frente a tonelada movida y del porcentaje de variación del EBITDA expresado como tanto por ciento frente al ejercicio anterior (cerrado a 31 de diciembre).

EBITDA (€·10 ³)	Variación del EBITDA (%)	Mercancías movidas (t·10 ³)	Ratio (€·10 ³ /t)	
2.400	-51,26	2.545	0,94	2017
3.527	46,94	2.447	1,44	2018
6.516	84,74	2.502	2,60	2019
-530	-108,30	1.852	-0,29	2020
-153	71,18	1.586	-0,10	2021

El EBITDA para el Sistema Portuario se calcularía partiendo del Resultado de Explotación que se corrige con las siguientes partidas: Amortizaciones (A), Saldo del deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado y otras (SD) y Resultados excepcionales (RE).

EBITDA = Resultado de Explotación - A ± SD ± RE

Donde las cantidades entran con el signo de la cuenta de pérdidas y ganancias. Donde por ± se entiende que cuando las cantidades figuren en la cuenta de pérdidas y ganancias con signo + se restarán, y cuando figuren con signo - se sumarán.

En el concepto "toneladas movidas" se incluyen pesca y avituallamiento.

■ E_03. Servicio de la deuda, expresado como $100 \times (\text{Amortización de la deuda} + \text{Intereses}) / \text{Cash Flow}$.

Amortizaciones ¹ (€·10 ³)	0
Intereses ² (€·10 ³)	4
Cash flow ³ (€·10 ³)	-2.747
Ratio (%)	-0,14

¹ Incluye la anualidad correspondiente a los préstamos a largo plazo con entidades de crédito que se devuelven a la entidad financiera en el ejercicio económico (NO confundir con el traspaso a corto plazo de deudas con entidades de crédito a largo plazo) + cancelación anticipada, no programada en el calendario de amortizaciones, de los principales de deudas a largo plazo con entidades de crédito + variación negativa del saldo de préstamos a corto plazo con entidades de crédito (es decir, préstamos concedidos a corto plazo con entidades de crédito que venzan en el ejercicio y, por tanto, no se renueven o reduzcan su límite).

² Gastos financieros por intereses de deudas con entidades de crédito.

³ Cash Flow antes de intereses.

E_04. Activos sin actividad, definidos como terrenos y bienes naturales sin actividad durante el ejercicio los cuales puedan ser puestos en valor económico, social o ambiental, expresado como porcentaje del valor contable neto sobre el activo no corriente neto medio del ejercicio.

En la Explanada de Poniente del Puerto de Ceuta se dispone de unas 13 hectáreas que pueden ser puestas en explotación (Fase I ampliación), tras lo cual podrían proporcionar, de acuerdo al régimen de tasas establecido, unos ingresos anuales de aproximadamente 1.050.000 €.

Se entiende por terrenos y bienes naturales sin actividad:

- › Terrenos ganados al mar que se encuentren inactivos por no estar todavía concesionados o por no haberse trasladado ninguna actividad existente en el puerto a los mismos.
- › Terrenos ampliados por el lado terrestre que han sido adquiridos para ampliación de zona logística dentro de la zona de servicio y sobre los que todavía no se han actuado, incluyendo terrenos sobre los que se están realizando obras de urbanización y que todavía no se encuentran disponibles para la explotación.
- › Terrenos de concesiones revertidas cuyo fin último es la enajenación y que no se estén utilizando, por ejemplo, como zona de almacenamiento provisional.
- › Terrenos adquiridos para ampliar la zona de servicio y sobre los que no está previsto actuar temporalmente (ej. zonas de reserva).
- › Terrenos que no son explotables por problemas en la tramitación de algún instrumento de planificación, ya sea portuario o extraportuario.

E_05. Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de los gastos de explotación respecto de ingresos de explotación.

Gastos de explotación ¹ (€·10 ³)	Ingresos de explotación ² (€·10 ³)	Ratio (%)	
19.918	15.091	1,32	2017
19.760	15.506	1,27	2018
19.810	16.031	1,24	2019
19.903	10.192	1,95	2020
19.536	11.012	1,77	2021

¹ Gastos de personal + Otros gastos de explotación (excluyendo las partidas Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales y el Fondo de Compensación Interportuario aportado) + amortizaciones.

² Entendido como ingreso de explotación el importe neto de la cifra de negocio.

Nivel y estructura de las inversiones

■ E_06. Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria en relación al Cash-Flow.

Inversión pública ¹ (€·10 ³)	Cash flow (€·10 ³)	Ratio (%)	
4.338	-773	-5,61	2017
2.759	345	7,99	2018
7.763	3.001	2,58	2019
2.575	-3.781	-0,68	2020
2.925	-2.747	-1,06	2021

¹ Se excluye la inversión en inmovilizado financiero.

■ E_07. Evolución durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión ajena frente a la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria.

Inversión ajena (€·10 ³)	Inversión pública ¹ (€·10 ³)	Ratio (%)	
2.881	4.338	66,41	2017
1.671	2.759	60,57	2018
1.083	7.763	13,95	2019
798	2.575	30,99	2020
1.011	2.925	34,56	2021

¹ Se excluye la inversión en inmovilizado financiero.

■ E_08. Renovación de activos, expresada como la relación del volumen de inversión anual respecto del activo no corriente neto medio del ejercicio (según la *Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado*).

Inversión pública ¹ (€·10 ³)	Activo no corriente neto medio ² (€·10 ³)	Ratio (%)	
4.338,00	96.169,14	4,51	2017
2.759,00	98.280,24	2,81	2018
7.763,00	96.940,58	8,01	2019
2.575,00	98.280,14	2,61	2020
2.925	97.209,13	3,01	2021

¹ Se excluye la inversión en inmovilizado financiero.

² El activo no corriente neto medio del ejercicio según la *Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado*.

Negocio y servicios

► E_09. Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de los ingresos por tasas de ocupación y actividad, así como porcentaje de cada uno de ellos respecto del importe neto de la cifra de negocio (INCN).

INCN (€·10 ³)	Tasa ocupación (€·10 ³)	Ratio ocupación (%)	Tasa actividad (€·10 ³)	Ratio actividad (%)	
15.091	3.009	19,94	1.081	7,16	2017
15.506	2.979	19,21	949	6,12	2018
16.301	3.168	19,76	1.185	7,39	2019
10.192	3.168	31,08	1.265	12,41	2020
11.012	3.424	31,09	1.283	11,65	2021

► E_10. Evolución durante, al menos, los últimos tres años, de las toneladas movidas por metro cuadrado de zona de servicio terrestre caracterizada como uso comercial (superficie para concesiones).

Mercancía movida (t·10 ³)	Superficie para concesiones (m ²)	Ratio (t/m ²)	
2.475	287.653	8,60	2017
2.447	287.653	8,51	2018
2.502	287.653	8,70	2019
1.852	287.653	6,44	2020
1.586	287.653	5,51	2021

■ E_11. Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de las toneladas movidas por metro lineal de muelle en activo. Entendiendo por muelle activo aquel que ha registrado actividad durante los tres últimos años.

Mercancía movida (t·10 ³)	Longitud de muelles activos (m)	Ratio (t/m)	
2.475	3.794	652,35	2017
2.447	3.794	644,97	2018
2.502	3.794	659,46	2019
1.852	3.794	488,14	2020
1.586	3.764	421,39	2021

Valor generado y productividad

- E_12. Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, del importe neto de la cifra de negocio por empleado (plantilla media anual).

INCN (€·10 ³)	Plantilla media anual	Ratio (€·10 ³ /empleados)	
15.092	137	110,16	2017
15.506	145	106,94	2018
16.031	144	111,33	2019
10.192	143	71,27	2020
11.012	144	76,47	2021

- E_13. Evolución durante, al menos, los tres últimos años del EBITDA por empleado (plantilla media anual).

EBITDA ¹ (€·10 ³)	Plantilla media anual	Ratio (€·10 ³ /empleados)	
2.400	137	17,52	2017
3.527	145	24,33	2018
6.516	144	45,25	2019
-530	143	-3,71	2020
-153	144	-1,06	2021

¹ EBITDA para el Sistema Portuario calculado según se refleja para el indicador E_02.

Impacto económico-social

■ E_14. Estimación del número de empleos directos, indirectos e inducidos por la comunidad portuaria, haciendo referencia al estudio y metodología que se haya seguido para realizar dicha estimación.

El estudio "Evaluación del Impacto Económico del Puerto de Ceuta y su contribución al desarrollo económico de la Ciudad de Ceuta" desarrollado por la Universidad de Cádiz (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) para la Autoridad Portuaria de Ceuta puso de manifiesto, entre otras conclusiones, que el Puerto de Ceuta genera aproximadamente el 24% del empleo en la Ciudad, sumando un total de 7.112 puestos de trabajo.

Esta cifra se distribuye entre puestos de trabajo directos (25%), indirectos (52%) e inducidos (23%).

■ E_15. Estimación del valor añadido bruto de la comunidad portuaria, haciendo referencia al estudio y metodología que se haya seguido para realizar dicha estimación.

En esta línea, el citado estudio resaltó la significativa aportación del Puerto al Valor Añadido Bruto (VAB) de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Esta aportación se ha cifrado en unos 417.984.000 euros (aproximadamente el 28% de del VAB de la Ciudad), distribuido del siguiente modo:

- > VAB directo: 29%
- > VAB indirecto: 50%
- > VAB inducido: 21%.

Dimensión Social

Capital humano de la Autoridad Portuaria

Política de recursos humanos de la Autoridad Portuaria

Las políticas de mantenimiento del número total de empleados adoptadas en la Autoridad Portuaria de Ceuta para contener el gasto público no han impedido un leve repunte del número de trabajadores de la Autoridad Portuaria, alcanzando la cifra de 2019, antes del estallido de la pandemia por el coronavirus SARS-CoV-2.

Asimismo, la Autoridad Portuaria ha establecido, como estrategia de recursos humanos, la reorganización de su plantilla en función de sus necesidades operativas, así como las opciones de promoción interna, alineada con los ejes prioritarios de igualdad de oportunidades y diversidad generacional y de género.

El equipo humano representa un pilar estratégico en la gestión de la Autoridad Portuaria, la cual se encarga de garantizar su salud, seguridad y bienestar. Entre las actuaciones desarrolladas a tal efecto se encuentra la formación, especialmente en prevención de riesgos laborales, adaptada al contexto de crisis sanitaria por COVID-19 para incluir medidas que prevengan su transmisión.

Otras medidas implantadas en el seno de la Autoridad Portuaria de Ceuta para frenar el avance del virus incluyen el establecimiento de protocolos de actuación en la Estación Marítima, certificados por AENOR, y en los cruceros, además de labores de desinfección y la adquisición de equipos como mascarillas, monos de protección, guantes y gel hidroalcohólico.

Empleo en la Autoridad Portuaria

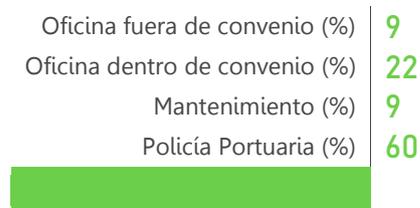
■ S_01. Número total de trabajadores de la Autoridad Portuaria.

Plantilla media anual	
137	2017
145	2018
144	2019
142	2020
144	2021

■ S_02. Porcentaje de trabajadores eventuales sobre el total de fijos. Para el cálculo de este indicador, en del cómputo de trabajadores eventuales se excluirán los contratos condicionados a circunstancias de la producción.

Trabajadores eventuales (%)	
8,75	2017
14,00	2018
13,20	2019
14,08	2020
10,42	2021

- ▀ **S_03. Distribución de plantilla por áreas de actividad. Entendidas dichas áreas como personal adscrito al servicio de policía, personal de mantenimiento, personal de oficina en convenio y personal de oficina excluido de convenio.**



- ▀ **S_04. Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos.**

El 91% del personal está cubierto por Convenio Colectivo. Este dato incluye a todo el personal de los servicios de vigilancia y conservación y parte del personal de oficina.

Comunicación interna y participación

■ S_05. Mecanismos de representación de los trabajadores y de comunicación de los mismos con la dirección.

Los trabajadores participan en la adopción de las decisiones de mayor relevancia para la actividad portuaria, formando parte en los siguientes órganos y comisiones:

- › Comité de Empresa;
- › Comité de Salud Laboral;
- › Comité de Préstamos y Anticipos;
- › Comisión de Gestión de Bolsa de Policía Portuaria;
- › Comisión de Seguimiento e Interpretación del Acuerdo de Empresa;
- › Comisión Local de Gestión de Competencias;
- › Comisión del Plan de Pensiones;
- › Comisión de Fines Sociales.

■ S_06. Mecanismos de participación técnica de los trabajadores en la mejora de los procesos productivos de la Autoridad Portuaria (sistemas de sugerencias, reuniones periódicas de coordinación de la actividad, grupos de calidad, etc.).

Por otra parte, la Autoridad Portuaria ha implantado los mecanismos de participación técnica de los trabajadores en la mejora de los procesos productivos de la Autoridad Portuaria (sistemas de sugerencias, reuniones periódicas de coordinación de la actividad, grupos de calidad, etc.), como son:

- › Grupos de coordinación en cada área de trabajo;
- › Reuniones de mandos con la Policía Portuaria;
- › Reuniones de las comisiones con representación del personal;
- › Reuniones del Comité de Empresa o de las secciones sindicales con la Presidencia y la Dirección.

Formación

- S_07. Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.

No se ha realizado formación, a causa de la situación vivida en el marco de la pandemia por COVID-19, a excepción de la formación en materia de prevención de riesgos laborales, cuya información se incluye en el indicador S_17.

Sí se prevé realizar el concurso para la licitación de actividades formativas en el próximo ejercicio 2022.

- S_08. Evolución del promedio de horas de formación por trabajador, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.

-

- S_09. Número de programas formativos en curso en relación con el sistema de gestión por competencias (de acuerdo con el convenio colectivo actualmente en vigor).

-

Estructura de la plantilla y equidad

▀ S_10. Porcentaje de mujeres sobre el total de trabajadores.

Las mujeres suponen el 12% del total de la plantilla.

▀ S_11. Porcentaje de mujeres no adscritas a convenio sobre el total de trabajadores y sobre el total de trabajadores fuera de convenio.

Solamente una mujer de la plantilla de la Autoridad Portuaria de Ceuta no se encuentra adscrita a convenio, lo que supone el 8% respecto a todos los trabajadores no adscritos, y el 0,7% respecto al total de la plantilla.

▀ S_12. Porcentaje de trabajadores fijos de más de 50 años.

El personal de más de 50 años que cuenta con contrato fijo en la Autoridad Portuaria de Ceuta supone el 58% del total de trabajadores fijos.

▀ S_13. Porcentaje de trabajadores fijos de menos de 30 años.

El personal de menos de 30 años que cuenta con contrato fijo en la Autoridad Portuaria de Ceuta supone el 2% del total de trabajadores fijos.

Seguridad y salud en el trabajo

- 
S_14. Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (IF), expresado como la relación del número de accidentes con baja registrados en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año, calculado como 10^6 por el número de accidentes con baja entre el número de horas trabajadas.

Índice de frecuencia	
7,81	2017
23,76	2018
15,44	2019
15,94	2020
16,44	2021

No se computan los accidentes *in itinere* ni las recaídas.

- 
S_15. Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (IG), expresado como la relación del número de jornadas perdidas (número de días hábiles perdidos) por accidente en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año, calculado como 10^3 por el número de jornadas perdidas por accidente entre el número de horas trabajadas.

Índice de gravedad	
0,09	2017
0,88	2018
0,55	2019
0,92	2020
0,20	2021

■ S_16. Evolución del índice de absentismo anual, expresado como la relación del número de días naturales perdidos por baja, respecto del número de trabajadores, calculado como 100 por el número de días naturales perdidos por baja entre el número de trabajadores y entre 365.

Índice de absentismo	
5,05	2017
28,68	2018
7,43	2019
7,72	2020
9,89	2021

► **S_17. Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgos laborales, expresado como número total de horas de formación dividido por el número de trabajadores.**

Durante 2021, la Autoridad Portuaria, por medio de su servicio de prevención, ha impartido formación específica en prevención de riesgos laborales con el siguiente contenido:

- › Conceptos básicos y legislación;
- › Riesgos generales de las instalaciones;
- › Riesgos específicos del puesto de trabajo;
- › Pautas de actuación ante incidentes en el trabajo;
- › Medidas de emergencia y evacuación. Normas de actuación;
- › Accidentes *in itinere* y accidentes *in misión*;
- › Normas y actuaciones básicas frente a COVID-19;
- › Pautas sobre perspectiva de género.

La duración del curso ha sido de dos horas, y ha contado con diez asistentes.

También han recibido formación específica en PRL doce efectivos de la Policía Portuaria, de dos horas de duración, con el siguiente contenido:

- › Conceptos básicos y legislación;
- › Riesgos generales de las instalaciones;
- › Riesgos específicos del puesto de trabajo;
- › Pautas de actuación ante incidentes en el trabajo;
- › Medidas de emergencia y evacuación. Normas de actuación;
- › Accidentes de tráfico;
- › Accidentes como peatón;
- › Accidentes en transporte público.

Informe de Sostenibilidad

Adicionalmente, todos los miembros de la Policía Portuaria han recibido un curso de formación en materia de autodefensa, motivado por la adquisición por parte de la Autoridad Portuaria de bastones telescópicos para autodefensa de la Policía Portuaria, para evitar actuaciones indebidas y lesivas para la integridad corporal.

Por su parte, al personal de oficina se le han entregado fichas de información sobre los riesgos presentes en su puesto de trabajo.

Los cursos que han estado disponibles en modalidad online han sido:

- › Prevención de riesgos en puestos de teletrabajo;
- › Prevención de incendios. Actuación en emergencias;
- › Movilidad y seguridad vial;
- › Primeros auxilios.

Formación (h)	210
Plantilla media anual	144
Promedio (h/trabajador)	1,5

► S_18. Número de ejercicios y simulacros en materia de seguridad y número de ejercicios o simulacros en materia de protección.

Como cada año, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha realizado en 2021 ejercicios en materia de seguridad y protección, que se trabajan de forma conjunta para evitar alarmar a la población.

Ejercicios de seguridad:

- › Evacuación de la Torre de Control por incendio en la Sala de Control y Coordinación de operaciones;
- › Evacuación de las oficinas centrales de la Autoridad Portuaria por incendio en el cuadro eléctrico general.

Ejercicios de protección:

- › Evacuación de la Torre de Control por amenaza de artefacto explosivo en la Sala de Control y Coordinación de operaciones;
- › Evacuación de las oficinas centrales de la Autoridad Portuaria por amenaza de artefacto explosivo.

Además, la Autoridad Portuaria ha participado en el simulacro de accidente de un helicóptero en la zona de operaciones del Helipuerto de Ceuta, con el fin de evaluar la eficacia de los procedimientos de actuación y analizar la coordinación y los tiempos de respuesta de los diferentes colectivos involucrados.

Empleo y seguridad en el trabajo en la Comunidad Portuaria

- **S_19. Número total estimado de empleos directos generados por terminales marítimas de mercancías, estaciones marítimas de pasajeros y empresas que presten servicios portuarios.**

Conforme con el estudio "Evaluación del Impacto Económico del Puerto de Ceuta y su contribución al desarrollo económico de la Ciudad de Ceuta" realizado por la Universidad de Cádiz, el Puerto de Ceuta genera aproximadamente el 24% del empleo en la Ciudad, sumando un total de 7.112 puestos de trabajo.

Esta cifra se distribuye entre puestos de trabajo directos (25%), indirectos (52%) e inducidos (23%).

► **S_20. Descripción sintética del tipo de condiciones o exigencias establecidas, sobre aspectos como seguridad y formación, en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en las condiciones de otorgamiento y en los títulos de concesión o autorización.**

Para garantizar que las operaciones llevadas a cabo en el puerto se desarrollan en unas adecuadas condiciones de seguridad y prevención de riesgos laborales, la Autoridad Portuaria de Ceuta, entre otras medidas, incluye en los pliegos de prescripciones particulares de prestación de servicios cláusulas específicas relacionadas con esta materia (condiciones seguras de operación, actuación ante emergencias, medios necesarios, formación, etc.), de cuyo cumplimiento efectúa una vigilancia continua.

Cláusula 7. Medios humanos y materiales:

- › El prestador del servicio deberá disponer de los medios humanos y materiales necesarios para la prestación del servicio en las condiciones requeridas de seguridad, calidad, continuidad y regularidad, conforme a las características de la demanda.
- › En relación con la seguridad y salud de los trabajadores, la empresa prestadora del servicio cumplirá con lo dispuesto en la *Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995, de 8 de noviembre)* y en la normativa complementaria, debiendo estar aprobado el Plan de Prevención de Riesgos Laborales antes del inicio de la prestación del servicio. Posteriormente comunicará las variaciones, alteraciones, ampliaciones o modificaciones de dicho plan. Asimismo, la empresa prestadora deberá cumplir los convenios nacionales o provinciales del sector y comprometerse, expresamente, a adoptar los procedimientos y medidas establecidos y a cumplir los pactos y normas que, en esta materia, se implanten dentro de la zona portuaria.
- › El personal deberá conocer los medios de que dispone la empresa, su localización y el uso de los medios destinados a las labores de salvamento, extinción de incendios, lucha contra la contaminación y a la prevención y control de emergencias y estará entrenado en su utilización.
- › El prestador del servicio cumplirá la legislación laboral vigente en cada momento, y en especial, lo previsto en la Disposición adicional trigésima segunda del TRLPEMM, debiendo asimismo mantener la formación continua de su personal, de acuerdo con las previsiones formativas que se establezcan y con los planes que en su caso, determine la Autoridad Portuaria en este ámbito o con carácter general.

Cláusula 13. Condiciones ambientales y de seguridad:

- › La empresa prestadora deberá integrarse en los planes de actuación ante situaciones de emergencia que apruebe la Autoridad Portuaria, con todos los medios tanto humanos como materiales adscritos al servicio, al efecto de ponerlos a disposición del Director del Plan que corresponda en caso de

emergencia y de acuerdo con sus órdenes y prioridades. Con el fin de facilitar la elaboración de dichos planes a la Autoridad Portuaria, la empresa prestadora le comunicara el inventario de medios, su localización, su permanencia, horarios, contactos y cualquier otra información que la Autoridad Portuaria determine.

- › Por otra parte, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la *Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales*, antes del inicio de la actividad de la empresa prestadora deberá presentar ante la Autoridad Portuaria su correspondiente Plan de Autoprotección, conforme a lo establecido en el *Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de autoprotección de centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia*.

S_21. Descripción de los mecanismos de coordinación de actividades empresariales existentes en la comunidad portuaria en materia de prevención de riesgos laborales dentro del puerto.

En cumplimiento con el *Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales*, y con el "Informe de la Abogacía del Estado que regula la Coordinación de Actividades Empresariales en los Puertos de Interés General", la Autoridad Portuaria asume, a través de su servicio de prevención ajeno, la Coordinación de Actividades Empresariales entre todas las personas que prestan su actividad en el Puerto de Ceuta.

- › Entre los mecanismos con los que cuenta para ello se encuentran:
- › La plataforma CORDINAWARE;
- › El intercambio documental a través de la página web del puerto;
- › La vigilancia e inspecciones de seguridad efectuadas por el servicio de prevención ajeno y los efectivos de la Policía Portuaria;
- › La implantación de procedimientos específicos de coordinación en obras.

S_22. Número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros en régimen de concesión o autorización, así como de empresas con licencia o autorización para prestar servicios portuarios o comerciales que disponen de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST).

Nº con SGSST	Porcentaje con SGSST (%)	
-	-	Terminal de mercancías
-	-	Terminal de pasajeros
0	0%	Servicio estiba
1	100%	Servicio MARPOL
1	33%	Servicio técnico náutico

S_23. Número de acciones formativas de carácter técnico, en relación a la seguridad y protección, coordinadas por la Autoridad Portuaria, dirigidas a la comunidad portuaria.

En 2021 se han celebrado en Ceuta las II Jornadas de Protección Portuaria, organizadas por Puertos del Estado y Navantia, que han contado con la participación de la Autoridad Portuaria y han reunido a distintas autoridades del sector portuario para discutir sobre temas relativos a la seguridad marítima.

En el mensaje de bienvenida, el Director de la Autoridad Portuaria destacó la importancia que la seguridad desempeña en la gestión del puerto, lo que motiva la adaptación y modernización continua de sus planes de protección y la adquisición por parte de la Autoridad Portuaria de Ceuta del dron marino USV Vendaval.

A este respecto, esta embarcación no tripulada ha participado en el ejercicio de experimentación robótica y sistemas marítimos no tripulados [REP(MUS) por sus siglas en inglés] de la OTAN, llevado a cabo en el Área de Ejercicios y Centro de Experimentación de Operaciones de la Marina de Guerra Portuguesa en septiembre de 2021.

La embarcación actuó en diferentes ejercicios que pusieron a prueba sus sensores, la capacidad de sus sistemas de comunicaciones, control y mando, su capacidad de conciencia situacional y su capacidad en entornos de comunicación saturados, habiendo demostrado ampliamente su operatividad.

Relaciones con el entorno

Política de la Autoridad Portuaria en sus relaciones con el entorno social

La generación de empleo estable y de calidad constituye una de las principales contribuciones del puerto al crecimiento económico de la ciudad, como pone de manifiesto el Convenio para el funcionamiento del Plan de Empleo 2020-2021, suscrito entre la Autoridad Portuaria de Ceuta y el Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

El compromiso con la seguridad de este organismo se extiende a la Comunidad Portuaria, a la que se destinan esfuerzos por ofrecer un entorno seguro en el que desarrollar su actividad, como el establecimiento de protocolos de actuación para frenar el avance del virus en la Estación Marítima, certificado por AENOR, y en los cruceros. Además, la Policía Portuaria supone, aproximadamente, la mitad de la plantilla, y su presencia en ciertas actividades se ha incrementado en 2021, así como el apoyo por parte de la Policía Local.

También en relación con la seguridad, la Autoridad Portuaria ha participado en las II Jornadas de Protección Portuaria, sobre seguridad marítima, y en el ejercicio REP(MUS) de la OTAN, sobre experimentación robótica y sistemas marítimos no tripulados, en el que la embarcación USV Vendaval de la Autoridad Portuaria demostró su operatividad.

Para concluir, esta Autoridad Portuaria continúa impulsando el desarrollo profesional de su personal, la Comunidad Portuaria y la ciudadanía, fomentando un entorno seguro y garantizando el bienestar de sus grupos de interés.

- S_24. Acciones de la Autoridad Portuaria para atender las necesidades de accesibilidad de discapacitados (Entre otras: condiciones en las licencias de servicio al pasaje, y en las concesiones y autorizaciones asociadas a estaciones marítimas; acciones concretas en zonas comunes).

No se han realizado acciones de este tipo durante 2021, pues están muy recientes las actuaciones de acondicionamiento de la accesibilidad llevadas a cabo en la Estación Marítima en el ejercicio precedente.

Dimensión Ambiental

Descripción de la estrategia ambiental

La Autoridad Portuaria de Ceuta denota su elevada exigencia en gestión ambiental en su ejemplar actuación en esta materia, a la vanguardia de las nuevas tecnologías, de la que el dron marino USV Vendaval es el máximo exponente.

Durante 2021, éste ha participado en ejercicios anticontaminación y de seguridad marítima y en sucesos reales de vertidos, y ha fotografiado a un pez luna en aguas del puerto, poniendo así de manifiesto la buena calidad de las aguas portuarias.

Éstas son sometidas a un riguroso seguimiento físico-químico conforme a las "Recomendaciones para Obras Marítimas", y a un control biológico mediante "Estaciones Centinela", incluida una en zona II para la monitorización de gorgonia roja. Adicionalmente, en 2021 se ha realizado un estudio bionómico en zona I.

La calidad del aire en el entorno portuario es también objeto de un estrecho seguimiento y control, con una red de medidores en continuo de gases y partículas, que se ha ampliado en 2021 con la medición de metales y benzo(a) pireno. Todos los resultados han demostrado el cumplimiento absoluto de los límites establecidos en la legislación, a excepción del promedio anual de NOX, ante lo cual cabe mencionar los picos observados de este parámetro ante vientos procedentes de la central eléctrica.

También resultan relevantes las medidas implantadas en materia de eficiencia energética, que redundan en una reducción de emisiones y entre las que se incluyen la adquisición de vehículos ecológicos y la renovación de luminarias y equipos bajo criterios de eficiencia.

A este respecto, es de destacar el Sistema de Gestión de la Energía conforme a la norma UNE-EN ISO 50001:2018 con el que cuenta la Autoridad Portuaria, cuyos requisitos complementan a los del Sistema de Gestión Ambiental de dicho organismo, certificado por los estándares internacionales más exigentes: la norma UNE-EN ISO 14001:2015, el Reglamento EMAS y el modelo PERS específico del sector portuario.

Además, esta Autoridad Portuaria se encuentra adherida a la Agenda 2030 de la Asociación Internacional de Ciudades y Puertos (AIVP), con lo que muestra su compromiso con el desarrollo sostenible, del que hace partícipe a su Comunidad Portuaria y al resto de la población mediante, entre otras, actividades de divulgación, como la jornada online "Puertos sostenibles", celebrada en este ejercicio 2021.

Así, esta Autoridad Portuaria continúa avanzando como "Puerto Verde", preservando el entorno portuario en una responsabilidad compartida entre ésta y la Comunidad Portuaria.

Gestión ambiental

- A_01. Recursos económicos totales: gastos, así como inversiones en su caso, asociados a la implantación, certificación y mantenimiento de un sistema de gestión ambiental de la Autoridad Portuaria conforme al reglamento EMAS, a la norma ISO14001:2015 o a la certificación PERS, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

Informar si la A.P. con un Sistema de Gestión Ambiental (EMAS, ISO 14001:2004 o PERS).

<input checked="" type="checkbox"/>	Sí, completamente certificado	<input type="checkbox"/>	No, pero está en fase de proyecto
<input type="checkbox"/>	No, pero está en fase de implantación	<input type="checkbox"/>	No y no está proyectado

En caso de disponer de un SGA certificado o en fase de implantación Informar sobre la norma de referencia seguida.

<input checked="" type="checkbox"/>	EMAS	<input checked="" type="checkbox"/>	ISO 14001:2015	<input checked="" type="checkbox"/>	PERS
-------------------------------------	------	-------------------------------------	----------------	-------------------------------------	------

En caso de disponer de un SGA certificado o en fase de implantación describir el alcance.

El alcance del SGA conforme a la norma UNE-EN ISO 14001:2015 es el de "Servicios generales conforme se define en la *Ley de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias y gestión del dominio público portuario.*" La Autoridad Portuaria también cuenta con un SGA conforme al Reglamento EMAS y conforme al PERS (Port Environmental Review System"), desarrollado por ECOPORTS.

Información económica durante el ejercicio 2021 sobre gastos e inversiones en implantación o mantenimiento del SGA.

Inversiones ligadas a implantación o mantenimiento del SGA (€)	0
Ratio respecto a total inversiones (%)	0
Gastos ligados a implantación o mantenimiento del SGA (€)	20.463,68
Ratio respecto a total gastos (%)	0,10

Conceptos cubiertos:

- › En gastos: Los gastos requeridos para implantar y mantener la certificación o consignadas como objetivos de mejora del sistema de gestión ambiental. Son ejemplos de estos conceptos los gastos ligados a tareas de auditoría o estudios de caracterización ambiental. No se incluirán gastos de personal propio, ligados a tareas de gestión medioambiental.
- › En inversiones: Las inversiones requeridas para implantar y mantener la certificación o consignadas como objetivos de mejora del sistema de gestión ambiental. Son ejemplos de este concepto mejoras en saneamientos, sistemas de monitorización, pantallas acústicas, sistemas de riego, etc.
- › Quedan excluidos de estos apartados los gastos e inversiones ligadas a planes directores, proyectos de obras y las actuaciones resultantes de las Declaraciones de Impacto Ambiental de estos últimos.

A_02. Recursos económicos totales: gastos e inversiones, en monitorización y caracterización medioambiental, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos del total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Este concepto comprende gastos e inversiones asociados a sistemas de medida, campañas de medida y proyectos de inventariado y caracterización de aspectos ambientales ligados al tráfico y a la actividad del puerto.

Informar si se ha llevado a cabo algún trabajo o programa de medición, o caracterización ambiental durante el ejercicio 2021. (Campañas de medida, adquisición de datos con redes de medida, caracterización de problemas ambientales, etc.).

Sí

No

Informar sobre los aspectos se han medido o caracterizado durante el periodo 2021.

Calidad del agua o sedimentos
 Calidad del aire
 Espacios o especies protegidos

Calidad de suelos
 Ruidos
 Otros hábitats o especies.

Recursos económicos destinados en 2021 a caracterización y monitorización ambiental:

Inversiones en caracterización ambiental (€)	0
Ratio respecto a total inversiones (%)	0
Gastos destinados a caracterización ambiental (€)	363.690,93
Ratio respecto a total gastos (%)	1,86

En la cuantía de gastos asociados a la monitorización se encuentran los servicios y asistencias de vigilancia ambiental mediante indicadores biológicos y a vigilancia de la calidad del agua conforme a la ROM 5.1. Adicionalmente, se han incluido los gastos del servicio de vigilancia mediante la embarcación no tripulada de la Autoridad Portuaria, si bien ésta no realiza exclusivamente tareas ambientales.

Conceptos cubiertos: Parte del total de gastos e inversiones destinadas a medioambiente dirigidas específicamente a la caracterización medioambiental.

Inversiones:

- › Adquisición de sistemas de monitorización de parámetros ambientales, como captadores de partículas, boyas destinadas a la observación de parámetros ambientales, sonómetros, etc.
- › Software de proceso de datos medioambientales

Gastos:

- › Gastos en mantenimiento de sistemas de monitorización ambiental o a la explotación de los datos procedentes de sistemas de monitorización de parámetros ambientales.
- › Campañas de medida de parámetros ambientales
- › Estudios de caracterización del entorno natural
- › Estudios de caracterización del efecto de la actividad portuaria sobre el entorno.

A_03. Gastos de limpieza correspondientes a la limpieza de zonas comunes de tierra y agua, expresados como miles de euros por metro cuadrado de zona de servicio.

Informar sobre las atribuciones de la Autoridad Portuaria en materia de limpieza de superficie terrestre y de la lámina de agua, y responsabilidades de otras administraciones y de operadores.

La Autoridad Portuaria presta, conforme al *Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante*, el servicio de limpieza habitual de las zonas comunes de tierra y de agua. Éste constituye un servicio general, que es subcontratado a entidades privadas tras el pertinente trámite de concurso público.

Recursos económicos destinados en 2021 a la limpieza de zonas comunes:

Gastos en limpieza terrestre (€)	1.597.777,80
Área superficie terrestre de servicio (m ²)	837.400,00
Ratio (€/m²)	1,91
Gastos en limpieza de lámina de agua (€)	49.920,72
Área superficie zona I (m ²)	1.006.500,00
Ratio (€/m²)	0,050

Conceptos cubiertos:

- › Limpieza terrestre: Gastos de limpieza de viales y de muelles de uso común. Se calculará a partir de las facturas de la empresa de limpieza contratada por la Autoridad Portuaria. No se incluirán gastos asociados a limpieza de oficinas, talleres, o espacios de uso de personal de la Autoridad Portuaria.
- › Limpieza lámina de agua: Se incluirá en el conjunto de gastos ligados a la lámina de agua, tanto los ligados a la recogida de flotantes como los ligados a posibles vertidos accidentales atendidos por la Autoridad Portuaria. Cuando estas actividades sean realizadas por terceros se recurrirá a las facturas de los mismos, cuando sean realizadas por la Autoridad Portuaria se calcularán a partir de la amortización de los medios utilizados y una estimación de los gastos de mantenimiento y avituallamiento de dichos medios durante el año en curso.

- A_04. Formación medioambiental, expresada como porcentaje de personal en plantilla de la Autoridad Portuaria, que ha recibido formación ambiental, acreditada por la Autoridad Portuaria, acorde con las funciones que desarrolle en el puerto.**

Número de personas dedicadas a gestión y supervisión medioambiental	0
Número de trabajadores que tienen acreditado haber recibido formación medioambiental en función de sus competencias en tareas de vigilancia o gestión del medio ambiente portuario	27.708
Trabajadores con formación ambiental respecto a la plantilla media anual (%)	0,36

Calidad del aire

- A_05. Descripción sintética de los principales focos de emisión (puntuales y difusos) del puerto, que suponen emisiones significativas Como puedan ser: construcción, demolición y mantenimiento de infraestructuras portuarias, emisiones de maquinaria ligada a la operativa portuaria, emisiones de motores del tráfico rodado en instalaciones portuarias, buques atracados, manipulación o almacenamiento de gráneles sólidos, u otras ligadas a la actividad portuaria.

Informar sobre cuál se considera que es la principal causa de deterioro de la calidad del aire del puerto.

Emisiones de polvo y partículas
Otros. Indicar:

Gases de combustión CO, NOx, SOx, etc..

Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado algún inventario y valoración los focos de emisión a la atmósfera existentes en el puerto.

Sí

En implantación

En proyecto

No está previsto

En caso afirmativo describir en qué consiste.

Informar sobre cuáles de los siguientes focos de emisiones están presente en el puerto o puertos y son relevantes, consignando el número de focos para las actividades señaladas según los criterios propuestos.

Orden de relevancia	Número de focos	
	0	Almacenamiento de graneles sólidos a la intemperie (calculado como número de concesiones que almacenan graneles sólidos a la intemperie)
	0	Manipulación de graneles sólidos mediante medios convencionales (calculado como el número de empresas con licencia de estiba que mueven graneles mediante cuchara/tolva-convencional/camión o cuchara/acopio-en-muelle/pala/camión o camión/cinta-móvil-convencional)
	0	Manipulación de graneles mediante sistemas especiales no cubiertos (calculado como el número de empresas que cuentan con sistemas continuos de acarreo de mercancía descubiertos o parcialmente cubiertos)
2	1	Actividades industriales en concesiones (calculado como el número de concesiones donde se realizan actividades industriales que implican emisiones canalizadas a la atmósfera)
5	1	Limpieza y pintura de cascos de barcos (calculado como el número de concesiones que realizan tareas de limpieza y pintura de cascos a la intemperie)
4	Diversos	Obras
	0	Emisiones procedentes de cajas de camiones sin toldar
1	Diversos	Emisiones procedentes de motores de vehículos
3	Diversos	Emisiones procedentes de buques y cruceros atracados
	0	Otras actividades (especificar cuáles)

Orden de relevancia: Consignar el orden de relevancia de cada foco con números de 1 en adelante, hasta cubrir todos los focos significativos presentes en el puerto o puertos. Se ha considerado 1: mayor relevancia, 5: menor relevancia.

**A_06. Evolución durante, al menos, los últimos tres años del número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria, procedentes de grupos de interés del puerto (comunidad portuaria, núcleos urbanos, administraciones, etc.), relativas a emisiones de polvo o a la calidad del aire en general.
Disponibilidad de un sistema de gestión sistematizada de quejas.**

Informar si la Autoridad Portuaria dispone de un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales.

Sí

No

En caso afirmativo, describir el modo de acceso y la mecánica del proceso seguido en la gestión de quejas medioambientales.

La Autoridad Portuaria dispone de un sistema de gestión de quejas y sugerencias a disposición de sus clientes y usuarios conforme se detalla en el indicador I_21.

Número de quejas recibidas durante el año 2021 ligadas a la calidad del aire y atribuible a la actividad del puerto, informando sobre el foco y el grupo de procedencia de las quejas.

Actividad causante	Procedencia de la queja

Actuaciones realizadas durante el año 2021 por quejas sobre contaminación de la atmósfera atribuible a la actividad del puerto.

Actividad causante	Actuación

Informar de la evolución del número de quejas:

Número de quejas	
0	2017
0	2018
0	2019
0	2020
0	2021

A_07. Descripción sintética de las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones ligadas a la actividad del conjunto del puerto, ya se trate de medidas administrativas, operativas o técnicas, como puedan ser elaboración de normas ambientales, control de la operativa ambiental por parte del servicio de vigilancia del puerto, medición de parámetros ambientales, limitaciones a la manipulación de mercancías pulverulentas, u otras iniciativas.

Informar sobre cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones contaminantes del aire.

<input checked="" type="checkbox"/>	Seguimiento a operadores portuarios de autorizaciones y notificaciones reglamentarias en materia de emisiones a la atmosfera
<input checked="" type="checkbox"/>	Normas de obligado cumplimiento y expedientes sancionadores
<input type="checkbox"/>	Instrucciones de dirección específicas para ciertas operaciones.
<input checked="" type="checkbox"/>	Guías de buenas prácticas, y códigos ambientales voluntarios
<input checked="" type="checkbox"/>	Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria
<input checked="" type="checkbox"/>	Sistemas de medida de parámetros de calidad del aire o campañas periódicas.
<input checked="" type="checkbox"/>	Estudios de caracterización del efecto de la actividad del puerto sobre la calidad del aire.
<input type="checkbox"/>	Reordenación de la actividad en planta del puerto para alejar focos de emisión de zonas sensibles
<input checked="" type="checkbox"/>	Mejora de viales interiores o accesos dirigidos a reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos
<input checked="" type="checkbox"/>	Criterios ambientales en la ordenación y asignación de atraques
<input type="checkbox"/>	Incentivo al uso de camiones con bajos niveles de emisión.
<input checked="" type="checkbox"/>	Condiciones sobre emisiones a la atmosfera en pliegos reguladores de servicio
<input checked="" type="checkbox"/>	Requisitos sobre emisiones a la atmósfera en condiciones de otorgamiento de concesiones.
<input type="checkbox"/>	Firmas de convenios de buenas prácticas
<input type="checkbox"/>	Medidas técnicas específicas ligadas al control de emisiones de polvo como
<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pantallas cortavientos
<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistemas de riego de acopios de gráneles y viales
<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistemas lava ruedas
<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistemas de alerta e información ligados a la velocidad del viento
<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Parada operativa por velocidad del viento adversa
<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incentivo a camiones con toldo automático o instalación de puntos de toldado

- Otras medidas adoptadas:
- › Mantenimiento del acuerdo de colaboración con el Servicio de Sanidad Ambiental de la Consejería de Sanidad de la Ciudad Autónoma, por el que se ha medido la calidad del aire mediante estaciones y campañas de medición en el recinto portuario y la Ciudad.
 - › Instalación de sistemas de generación de energía solar térmica e instalaciones eficientes.
 - › Compras en las que se tienen en cuenta criterios de eficiencia energética, y otros requerimientos de carácter ambiental.
 - › Inclusión de cláusulas ambientales cada vez más restrictivas.
 - › Verificación de que los operadores portuarios disponen de las autorizaciones correspondientes que les sean de aplicación en materia de calidad del aire y control operativo de los mismos.
 - › Fomento de las buenas prácticas ambientales entre el personal mediante la instrucción técnica "Directrices Ambientales para la reducción del Consumo de recursos".
 - › Control del contenido de azufre en los combustibles de uso marino.

Informar si la Autoridad Portuaria verifica si concesiones y operadores de servicios portuarios satisfacen los requisitos administrativos y de control establecidos por *la Ley 33/2007* y el *Real Decreto 100/2011* de calidad del aire.

Sí En implantación En proyecto No está previsto

En caso afirmativo describir en qué consiste y con qué periodicidad se realiza.

Se realiza un control administrativo fundamentalmente del cumplimiento de los requisitos legales que a éstos le son aplicables. Este control se hace de aquellas concesiones y operadores que se entiende que desarrollan una actividad que puede ser potencialmente contaminadora de la atmósfera.

▲ A_08. Descripción sintética de las iniciativas emprendidas por la Autoridad Portuaria para valorar el efecto de la operativa portuaria sobre la calidad del aire, y número total de los estudios o campañas realizadas. Descripción esquemática de los equipos operativos de seguimiento de la calidad del aire con los que cuenta la Autoridad Portuaria, indicando el número total de los mismos, los parámetros medidos, si miden en continuo o en diferido y la zona donde se ubican.

Informar si la Autoridad Portuaria cuenta con estaciones fijas de medida de la calidad del aire, operativas durante 2021.

Sí No

Informar si durante el periodo 2021, la Autoridad Portuaria, ha realizado campañas de medida o algún estudio sobre la calidad de aire debido a la actividad el Puerto.

Sí No

En caso afirmativo describirlo sucintamente, indicando en qué ha consistido y la motivación (planes de vigilancia ligados a DIA, quejas, exigencias planteadas por administraciones, vigilancia rutinaria del SGA):

Informar si se dispone de algún acuerdo con el ayuntamiento o con la comunidad autónoma en materia de vigilancia de la calidad del aire.

Sí No

En caso afirmativo indicar con quién y en qué consiste.

La Autoridad Portuaria ha suscrito un convenio con la Ciudad Autónoma de Ceuta en materia de control de la calidad del aire, por medio del cual se ha ubicado una estación de medición dentro del recinto portuario. En enero de 2021 han entrado en funcionamiento tres nuevos captadores para ampliar el número de contaminantes medidos, y durante el año se han realizado campañas de medición de metales y benzo(a)pireno.

En total, los contaminantes medidos durante 2021 han sido:

- › Partículas (PM₁₀ y PM_{2,5});
- › Óxidos de nitrógeno (NO₂, NO y NO_x);
- › Dióxido de azufre (SO₂);
- › Monóxido de carbono (CO);
- › Ozono (O₃);
- › Benceno (C₆H₆);
- › Benzo(a)pireno;
- › Metales (arsénico, cadmio, níquel y plomo).

Los informes de resultados se publican cada año por la Universidad Carlos III.

▲ A_09. Valor de parámetros de calidad del aire en el puerto, como puedan ser valores medios anuales o número de veces en que se supera el valor límite diario, para contaminantes que resulten significativos en relación con la actividad portuaria: partículas PM, partículas sedimentables, óxidos de nitrógeno y óxidos de azufre.

En caso de disponer de redes estables de medida proporcionar valores medios anuales y número de días en que se superan valores límites diarios.

Superaciones permitidas en la legislación	Superaciones obtenidas	Media anual establecida en la legislación	Media anual obtenida	
-	-	-	12,9 µg/m³	NO
Límite horario de 200 µg/m ³ : 18/año	0	40 µg/m ³	19,6 µg/m³	NO ₂
-	-	30 µg/m ³	39,3 µg/m³	NO _x
Límite horario de 350 µg/m ³ : 24/año	0	20 µg/m ³	4,9 µg/m³	SO ₂
Límite diario de 125 µg/m ³ : 3/año	0	40 µg/m ³	15,2 µg/m³	PM ₁₀
Límite diario de 50 µg/m ³ : 35/año	-	20 µg/m ³	7,7 µg/m³	PM _{2,5}
Límite diario de las medias móviles octohorarias de 120 µg/m ³ : 25/año promedio en un periodo de 3 años	8 en 2021, 20 en el periodo 2019-2021	-	73,3 µg/m³	O ₃
Límite diario de las medias móviles octohorarias de 10 mg/m ³ : 0	0	-	0,22 µg/m³	CO
-	-	5 µg/m ³	0,11 µg/m³	C ₆ H ₆

En caso de disponer de campañas de duración limitada para el año cubierto por la memoria, proporcionar valores medios observados y número de días en que se superaron los límites diarios.

Límite legal anual	Promedio obtenido	
6 ng/m ³	0,4942 ng/m³	As
5 ng/m ³	0,0986 ng/m³	Cd
20 ng/m ³	6,1075 ng/m³	Ni
0,5 µg/m ³	0,0027 µg/m³	Pb
1 ng/m ³	0,1186 ng/m³	B(a)p

Informar si dichos datos han servido para realizar un estudio específico, describiendo sucintamente su motivación y objeto.

Comentarios:

Los resultados muestran la inexistencia de superaciones de los valores límites horarios, diarios o anuales aplicables a NO, NO₂, SO₂, PM₁₀, PM_{2,5}, CO, C₆H₆, As, Cd, Pb y benzo(a)pireno.
 El ozono ha registrado 8 superaciones del límite diario de las medias móviles octohorarias, que no alcanzan las 25 que permite la legislación en promedio con los dos años anteriores.
 También se han registrado valores del níquel por encima del máximo anual en 3 de las 56 campañas realizadas, si bien el promedio con el resto de campañas ha estado muy alejado de éste.
 Por último, el valor anual del NO_x ha sido superior al establecido en la legislación. A este respecto, cabe mencionar la influencia que tienen sobre este parámetro las salidas y entradas de embarcaciones y la central eléctrica.

Calidad del agua

- A_10. Descripción de los principales focos de vertido (puntuales y difusos) situados en el puerto, que tienen un impacto significativo en la calidad de las aguas y sedimentos de las dársenas del puerto, como pueden ser ramblas, acequias, puntos de vertido urbano, operativa con graneles sólidos u otros. Diferenciando entre vertidos generados y no generados por empresas o actividades del puerto.

Orden de relevancia	
5	Aguas residuales urbanas no depuradas Aguas residuales tratadas urbanas (EDAR) Ríos, arroyos, ramblas o acequias
7	Escorrentías de lluvia o riego, no canalizadas o canalizadas sin tratar Vertidos industriales de concesiones portuarias Obras Dragados Limpieza y chorreos de cascos de barcos
6	Malas prácticas en limpieza y mantenimiento de muelles y equipos
2	Vertidos no reglamentarios procedentes de buques (sentinas, etc.) Derrames en carga/descarga de graneles sólidos
3	Repostado y avituallamiento de buque en muelle
4	Bunkering de buques fondeados
1	Vertidos accidentales en carga/descarga de graneles líquidos Otros vertidos (especificar cuáles)

Orden de relevancia: Consignar el orden de relevancia de cada foco con números de 1 en adelante, hasta cubrir todos los focos significativos presentes en el puerto o puertos.

Informar sobre cuál se considera que es la principal causa de deterioro de la calidad de las aguas del puerto.

- Vertidos aguas arriba en ríos, arroyos, etc.
 Vertidos urbanos al puerto
 Otros. Indicar:

- Vertidos de concesiones
 Vertidos accidentales

Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado algún inventariado y caracterización de los distintos focos de vertido y contaminación de las aguas del puerto.

- Sí
 En implantación
 En proyecto
 No está previsto

En caso afirmativo describir en qué consiste y la metodología utilizada (ROM, etc.):

Estudio de indicadores biológicos de las aguas portuarias y de los fondos marinos. Programa de vigilancia ambiental según la recomendación ROM 5.1-13.

A_11. Descripción sintética de las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar los vertidos ligados a la actividad del conjunto del puerto, ya se trate de medidas administrativas, operativas o técnicas (puntos de limpieza y mantenimientos controlados, mejoras de red de saneamiento, vigilancia operativa, etc.). En particular, se tratarán aquellas medidas que de modo expreso estén reflejadas en el plan hidrológico de la cuenca en la que se encuentre el puerto.

Indicar cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para mejorar o controlar la calidad de las aguas del Puerto:

X	Implantación del programa ROM 5.1.
X	Inventariado y caracterización de las fuentes de contaminación de las dársenas.
	Seguimiento a concesiones de permisos reglamentarios de vertidos.
X	Campañas periódicas de caracterización de la calidad del agua y sedimentos.
X	Normas de obligado cumplimiento y aplicación de régimen sancionador.
X	Guías de buenas prácticas y códigos de conducta voluntarios.
	Instrucciones técnicas específicas para carga/descarga de graneles sólidos.
X	Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria.
X	Mejoras en red de saneamiento.
	Instalación de zonas habilitadas para la limpieza y mantenimiento de equipos.
	Mejoras en la gestión de escorrentías (recogida, canalización, pozos de gruesos, tanques de tormenta, etc.).
X	Requisitos ambientales específicos sobre gestión de aguas residuales y de escorrentías en condiciones de otorgamiento de concesiones.
	Requisitos ambientales sobre mantenimiento y limpieza de equipos en pliegos de servicio y condiciones de otorgamiento.
	Convenios de buenas prácticas.
X	Aprobación de Planes Interiores Marítimos (PIM) de respuesta ante emergencias por contaminación marina.
	Mejora en dotación de medios propios destinados a la lucha contra la contaminación marina accidental.
X	Otras medidas. Especificar cuáles: <ul style="list-style-type: none"> - Identificación y control de los vertidos procedentes de las aguas pluviales. - Contrato suscrito con empresa externa para disposición de Medios antipolución marina. - Vigilancia por parte de la Policía Portuaria, a la que se imparte formación ambiental específica.

- Contrato de limpieza de la lámina de agua.
- Ordenanza portuaria de limpieza publicada en el BOCCE de 28 de junio de 2013 nº 5.273.
- Promoción de actividades de divulgación ambiental en el museo del Puerto.

Informar si la Autoridad Portuaria verifica si las concesiones disponen de los permisos que le sean de aplicación en materia de vertidos.

Sí En implantación En proyecto No está previsto

En caso afirmativo indicar cómo se realiza dicha comprobación y con qué frecuencia.

Anualmente se le solicita a concesiones y autorizaciones información sobre cumplimiento de la normativa medioambiental que les aplica.

A_12. Número y descripción sintética de campañas de caracterización de la calidad del agua del puerto, que no sean resultado de obligaciones emanadas de declaraciones de impacto ambiental.

Informar si durante el año 2021 la Autoridad Portuaria realizó alguna campaña de medida de la calidad de las aguas portuarias que no estuviera obligada por Declaraciones de Impacto Ambiental.

Sí No

En caso afirmativo, indicar si las campañas de medida obedecen a programas continuos de control (ROM 5.1, DMA, etc.), o por el contrario son consecuencia de problemas puntuales y las razones de los mismos:

La Autoridad Portuaria ha dispuesto entre las zonas I y II de aguas del Puerto, seis estaciones de medida de la calidad fisicoquímica de las aguas y cinco estaciones de medida de la calidad biológica del medio bentónico. La recogida y análisis de datos se efectúa regularmente, de acuerdo a las directrices proporcionadas por la "ROM 5.1. Calidad de las Aguas Litorales en Áreas Portuarias".

Indique el tipo de parámetros que se han medido:

Indicadores medidos	
X	Fisicoquímicos
X	Turbidez/sólidos en suspensión
X	Nutrientes
X	Clorofilas
X	Metales pesados
	Pesticidas
	Otros micro contaminantes orgánicos
X	Indicadores biológicos

Informar sobre la existencia de convenios con la administración ambiental competente en materia de caracterización de la calidad del agua portuaria, como puedan ser colaboración en el desarrollo de campañas de medidas periódicas o colaboración en la toma de muestras en caso:

Comentarios:

La Autoridad Portuaria realiza la medición en continuo de parámetros físico-químicos del agua, la velocidad y dirección de la corriente y la turbidez, mediante una sonda multi-paramétrica, un correntímetro y un turbidímetro sumergidos en 6 "Estaciones ROM".

También se han realizado mediciones puntuales de nutrientes, benceno, coliformes en suspensión, metales pesados, hidrocarburos aromáticos policíclicos y otros contaminantes.

En general, los resultados obtenidos muestran una situación similar a periodos anteriores y acorde a los valores de referencia, destacando el excelente estado de las aguas en relación a coliformes en suspensión, con rango de mejora respecto a la turbidez y la clorofila a.

▲ **A_13. Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas residuales. Se entenderá que las aguas residuales son tratadas cuando viertan a un colector municipal, o cuando viertan a la dársena y cuenten con la correspondiente autorización de vertido.**

Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas residuales. (Se entiende que las aguas residuales son tratadas cuando viertan a un colector municipal, o cuando viertan a la dársena y cuenten con la correspondiente autorización de vertido).

Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento (independientemente de donde vierta y del tratamiento (%))	69
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento conectada al colector municipal o a una EDAR (%)	69
Porcentaje de la superficie terrestre que vierte a fosas sépticas (%)	24

Para estimar el % de superficie ocupado por cada uno de los tipos de tratamiento determinar el espacio total ocupado por concesiones e instalaciones de la Autoridad Portuaria que dispongan de cada uno de los tipos de instalación de saneamiento indicadas, y relacionarlo con el total de superficie dedicada a usos portuarios.

Indicar quién realiza la gestión de la red de saneamiento:

ACEMSA: Aguas de Ceuta, Empresa Municipal S.A.

Informar, en su caso, sucintamente de las principales actuaciones de mejora de la red de saneamiento realizadas por la Autoridad Portuaria, como puedan ser extensión de la cobertura de la red, conexión a red municipal, mejoras en el tratamiento, instalación de puntos de control, etc.

Comentarios:

A_14. Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de escorrentías. Se entenderá que las aguas de escorrentías son tratadas cuando viertan a un colector municipal, o cuando viertan a la dársena y cuenten con la correspondiente autorización de vertido.

Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de escorrentías. Se entenderá que las aguas de escorrentías son tratadas cuando viertan a un colector municipal, o cuando viertan a la dársena y cuenten con la correspondiente autorización de vertido.

Porcentaje de la superficie terrestre que cuenta con red de recogidas de escorrentías (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de escorrentías independientemente de que el agua sea tratada o no) (%)	58
---	-----------

Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas de escorrentías. (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de escorrentías que vierten en el colector del ayuntamiento, o que reciben algún tratamiento antes de su vertido al mar. Se puede considerar tratamiento la existencia de pozos de gruesos, de separadores ciclónicos o de pozos de tormenta) (%)	0
--	----------

Comentarios:

A_15. Descripción esquemática de los medios técnicos utilizados para la limpieza de la lámina de agua, y peso de flotantes recogidos en el año.

Número de embarcaciones empleadas en el servicio	1/servicio
Frecuencia de la limpieza	Diaria
Residuos recogidos (kg)	1.006,45

Comentarios:

A_16. Activación de los Planes Interiores Marítimos (PIM) de respuesta ante emergencias por contaminación.

Sucesos de contaminación marina accidental ocurridos en 2021:

Número de incidentes de contaminación marina que no han requerido activación del PIM	2
Número de emergencias por contaminación marina que han requerido la activación del PIM de alguna concesión sin necesidad de activación del PIM del Puerto ("Situación 0")	0
Número de emergencias por contaminación marina que han requerido la activación del PIM del Puerto ("Situación 0")	2
Número de emergencias por contaminación marina que han requerido la activación del Plan Marítimo Nacional ("Situación 1 o superior")	0

Durante 2021 se han producido 2 episodios de contaminación marina que han resultado en la activación del PIM del Puerto de Ceuta en fase de emergencia, situación 0. Ambas situaciones se controlaron en su totalidad y supusieron la restitución de los parámetros de calidad del agua a sus valores previos, conforme se refiere brevemente a continuación.

- › **Vertido IFO 380:** la rotura de un mangote de tierra de toma de carga durante el suministro a una gabarra produjo un vertido que afectó al muelle, la gabarra y el mar. El vertido se controló mediante una barrera anticontaminación y medios absorbentes;
- › **Vertido combustible tipo GO:** la embarcación USV Vendaval dispizó unas irisaciones de combustible de origen desconocido, hasta que al día siguiente volvieron a detectarse durante un traslado de embarcaciones deportivas, por lo que se detuvieron los trabajos, se descontaminó la zona y la USV Vendaval dispizó las manchas.

Además, se produjeron episodios de contaminación por carbonilla y por hidrocarburo en la dársena de Poniente, ante los que se actuó mediante el dron marino de la Autoridad Portuaria y que no requirieron la activación del PIM.

Descripción sintética del esquema de respuesta ante emergencias (medios propios, contratos de servicio de limpieza de vertidos, convenios suscritos, etc.).

La Autoridad Portuaria tiene implantado su Plan Interior Marítimo, en el que se recogen los mecanismos de preparación y respuesta ante sucesos de contaminación marina accidental por hidrocarburos u otras sustancias nocivas y potencialmente peligrosas.

El servicio de respuesta ante vertidos accidentales lo efectúa la empresa ECOCEUTA (empresa con autorización para la gestión de residuos peligrosos), contratada por la Autoridad Portuaria para el ejercicio de estas operaciones. Esta empresa cuenta con una amplia dotación de medios a disposición de la Autoridad Portuaria, entre los que se encuentran barreras de contención, material absorbente y los elementos auxiliares y de transporte necesarios, incluyendo embarcaciones habilitadas.

Adicionalmente, la embarcación USV Vendaval realiza tareas de vigilancia y asistencia en caso de vertido al medio marino, entre otras funciones.

A_17. Volumen de vertidos de aguas residuales generadas por la Autoridad Portuaria, o vertidas por colectores de los que es titular la Autoridad Portuaria, desglosadas por tipos.

Actividades de la Autoridad Portuaria que generan vertidos de aguas residuales (oficinas, talleres, tinglados, etc.) y clasificación (urbanas (ARU), industriales (ARI) o mixtas).

Actividades propias de los servicios y aseos de las oficinas de la Autoridad Portuaria, talleres y dependencias de la Policía Portuaria, así como procedentes de los servicios instalados en la zona de pre-embarque.

Estimación de los volúmenes generados durante 2021.

Volumen ARU (m ³)	285
Volumen ARI (m ³)	0
Volumen mixtas (m ³)	0
Volumen total (m³)	285

Destino de dichas aguas residuales.

Destino de las aguas residuales	
X	Colector municipal
X	Fosa séptica
	Tratamiento propio

Comentarios:

Ruidos

- ▶ A_18. Descripción sintética de los principales focos de emisión (puntuales y difusos) del puerto, que suponen emisiones acústicas significativas.

Indicar cuáles de los siguientes focos de ruido están presentes en el Puerto y son relevantes.

Orden de relevancia	
8	Tráfico de camiones
	Tráfico ferroviario
5	Maquinaria portuaria
7	Manipulación de chatarra
6	Manipulación de contenedores
2	Movimiento terminales Ro-Ro
3	Actividad industrial concesiones
1	Buques atracados
4	Obras
	Locales de ocio
	Otras actividades (indicar cuáles)

Orden de relevancia: Consignar el orden de relevancia de cada foco con números de 1 en adelante, hasta cubrir todos los focos significativos presentes en el puerto o puertos.

Comentarios:

La Autoridad Portuaria ha llevado a cabo mediciones de ruido en varias ocasiones. En éstas no se ha identificado ningún foco de emisiones acústicas significativas.

A_19. Número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria en el año, realizadas por grupos de interés del puerto (comunidad portuaria, núcleos urbanos, administraciones, etc.), relativas a emisiones acústicas procedentes de la actividad portuaria. Disponibilidad de un sistema de gestión sistematizada de quejas.

Informar si la Autoridad Portuaria dispone de un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales.

Sí

No

En caso afirmativo, describir el modo de acceso y la mecánica del proceso seguido en la gestión de quejas medioambientales.

La Autoridad Portuaria dispone de un sistema de gestión de quejas y sugerencias a disposición de sus clientes y usuarios conforme se detalla en el indicador I_21.

Número de quejas recibidas durante el año 2021 ligadas a contaminación acústica y atribuible a la actividad el puerto, informando sobre el foco y el grupo de procedencia de las quejas.

Actividad causante	Procedencia de la queja

Informar sobre las actuaciones realizadas durante el año 2021 por quejas sobre contaminación acústica atribuible a la actividad del puerto.

Actividad causante	Actuación

Informar de la evolución del número de quejas:

Número de quejas	
0	2017
0	2018
0	2019
0	2020
0	2021

Comentarios:

A_20. Descripción de la situación del puerto en relación a la elaboración de mapa de ruido y plan de acción acústica.

Indicar si la Autoridad Portuaria ha elaborado un mapa de ruido del puerto o puertos.

Sí
No, pero está en proyecto

No, pero está en desarrollo
No, y no está previsto

En caso de haber elaborado un mapa de ruido indicar la razón.

Evaluación de impacto de proyectos
Requerido por plan de acción del municipio
Otras razones:

Evaluación de planes
Gestión Ambiental Interna

En caso de haber elaborado mapas de ruido en varios puertos indicar cuáles.

Indicar si el Puerto está incluido en el mapa de ruido elaborado por algún municipio.

No
Sí Puerto: Ceuta
Municipio: Ciudad Autónoma de Ceuta

En caso afirmativo, indicar si el Puerto está incluido dentro del plan de acción acústica elaborado por el ayuntamiento.

Sí

No

En caso afirmativo, enunciar las medidas que ha adoptado o tiene que adoptar como resultado de dicho plan de acción para reducir el ruido procedente del Puerto.

Informar sobre posibles campañas de medida de los niveles sonoros generados por la comunidad portuaria. Indicar su motivación y objetivo.

Comentarios:

En el "Estudio acústico del Puerto de Ceuta en situación operacional nocturna" realizado por la Autoridad Portuaria, se llevó a cabo un inventario de focos emisores en las instalaciones portuarias en el periodo nocturno. Este estudio identificó como fuente principal de emisiones el buque de transporte de pasajeros *Passió Per Formentera*.

Con el fin de mejorar la gestión y el control de la contaminación acústica, la Autoridad Portuaria se ha planteado como objetivo la elaboración de un mapa de ruido de su instalación portuaria.

A_21. Número de actuaciones, y características de dichas actuaciones, acometidas durante el año en curso sobre focos de ruido identificados a raíz de quejas y no conformidades registradas por la Autoridad Portuaria.

Número de actuaciones, y características de dichas actuaciones, acometidas durante el año en curso sobre focos de ruido.

<input type="checkbox"/>	Redes de medida acústica estables.
<input checked="" type="checkbox"/>	Campañas de medición de la calidad acústica.
<input checked="" type="checkbox"/>	Vigilancia/inspección por personal de la A.P.
<input type="checkbox"/>	Normas o buenas prácticas en carga/descarga de chatarra o contenedores.
<input checked="" type="checkbox"/>	Condiciones de mantenimiento de maquinaria en pliegos de servicios y condiciones de concesiones.
<input type="checkbox"/>	Instalación de pantallas acústicas.
<input checked="" type="checkbox"/>	Limitaciones de velocidad en viales del puerto.
<input checked="" type="checkbox"/>	Mejoras del firme en viales para reducir emisiones acústicas.
<input type="checkbox"/>	Limitaciones de actividad durante la noche.
<input type="checkbox"/>	Instalación de pantallas acústicas.
<input checked="" type="checkbox"/>	Mejora de accesos o reorganización de la circulación interna para reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos.
<input checked="" type="checkbox"/>	Reordenación de la actividad del Puerto para alejar focos de ruidos de zonas urbanas.
<input checked="" type="checkbox"/>	Otras medidas. Especificar cuáles. Elaboración y difusión de Buenas prácticas ambientales con indicaciones específicas, dirigidas a los titulares de las actividades que se desarrollan en la zona de servicio.

Indicar, en su caso, cuáles de estas medidas se han implantado por motivos de quejas.

Indicar, en su caso, cuáles de estas medidas se ha implantado dentro del desarrollo de un plan de acción o plan zonal de gestión de la calidad acústica elaborado por el ayuntamiento.

Comentarios:

Residuos

▲ A_22. Porcentaje de los residuos generados por la Autoridad Portuaria, que son segregados y valorizados, desglosados por tipo de residuos (tonelada tipo de residuo valorizado / tonelada residuos totales recogidos) x 100).

Informar si la Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen de residuos generados en sus instalaciones por tipo de residuos.

Sí En implantación En proyecto No previsto

Informar si la Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen de residuos generados que pasan a un proceso de valorización. En caso contrario informar del estado.

Sí En implantación En proyecto No previsto

Informar si la Autoridad Portuaria dispone de algún plan de minimización y valorización de los residuos generados en instalaciones propias y servicios a su cargo (incluido limpieza). En caso contrario informar del estado.

Sí En implantación En proyecto No previsto

Informar del porcentaje de residuos producidos por la Autoridad Portuaria que ha seguido una recogida separada y que han sido posteriormente valorizados en 2021.

Recogida separada (%)	Valorización (%)
100	45,46
100	100
100	100

Residuos sólidos urbanos
Residuos peligrosos
Aceites

Informe de Sostenibilidad

Informar si la Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen y tipo de residuos generados por el servicio de limpieza, y del destino de dichos residuos. En caso negativo informar del estado de dicha iniciativa.

Sí En implantación En proyecto No previsto

En caso afirmativo, informar sobre el carácter de los recogidos por el servicio de limpieza del puerto, a efectos de su depósito en vertedero, durante el año 2021.

Cantidad total recogida durante el año (t)	Porcentaje respecto del total recogido (%)	
9,8	1,0	Inertes
982,67	98,7	No peligrosos
3,109	0,3	Peligrosos

▲ **A_23. Descripción sintética de las principales actividades o fuentes de generación de residuos dentro de puerto, tales como actividades pesqueras (artes de pesca, embalajes), movimiento de graneles sólidos (restos de mercancía tras la operativa), zonas lúdicas, tareas de mantenimiento de maquinaria, o lodos de fosas sépticas, entre otros.**

Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado algún inventariado o caracterización del volumen y tipo de residuos generados por concesiones y prestadores de servicios.

Sí

En implantación

En proyecto

No previsto

En caso afirmativo describir sucintamente cómo se realiza dicho inventario.

La Autoridad Portuaria dispone de contenedores para la recogida segregada de los residuos que se generan en la zona de servicio del Puerto. Su disposición y ubicación se ha determinado sobre la base de un diagnóstico previo efectuado.

En caso de que no se realice una contabilidad de concesiones, informar si se realiza alguna contabilidad de los residuos generados en la comunidad portuaria, y qué grupos de residuos se contabilizan (zona pesquera, limpieza, puntos limpios, etc.).

Se contabilizan maderas, papel y cartón, vidrios, plásticos y enseres.

Informe de Sostenibilidad

Indicar cuáles de las siguientes fuentes de residuos están presentes en el Puerto y son relevantes. Consignar el orden de importancia de cada fuente de residuos con números de 1 en adelante, hasta cubrir todas las fuentes.

Orden de relevancia	
1	Entrega de desechos MARPOL
10	Residuos de carga y estiba (carga desechada, embalajes, etc.)
9	Pesca (embalajes, redes, restos de pescado, etc.)
	Resto de barreduras de movimiento de graneles sólidos
2	Limpieza de muelles, viales y zonas comunes
5	Limpieza de lámina de agua (sólidos flotantes)
7	Limpieza de vertidos accidentales
8	Actividad de bares, ocio y comercio en zona de servicio
4	Obras
3	Actividades de concesiones generadoras por sus titulares
6	Limpieza de fosas sépticas
	Otras actividades

Comentarios:

A_24. Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos de la comunidad portuaria. Existencia de puntos limpios, programas de recogida de residuos, programas de valorización, etc.

Indicar cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos en el Puerto.

- | | |
|-------------------------------------|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Inventariado de las actividades generadoras de residuos del Puerto |
| <input type="checkbox"/> | Seguimiento periódico a concesiones y prestadores de servicios portuarios para comprobar el seguimiento de los requisitos administrativos establecidos por la Ley de residuos. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Normas de obligado cumplimiento |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Sanciones en caso de abandono de residuos en lugares no habilitados |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Guías de buenas prácticas o Códigos de conducta ambiental. |
| <input type="checkbox"/> | Centros de transferencia promovidos por la Autoridad Portuaria |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Puntos limpios con recogida separada |
| <input type="checkbox"/> | Zonas de compostado y zonas de secado de residuos inertes. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Convenios de buenas practicas |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Campañas de sensibilización |
| <input type="checkbox"/> | Proyectos de valorización de residuos de pesca promovidos por la Autoridad Portuaria |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Otras medidas o iniciativas |
| | Se fomentan las buenas prácticas ambientales entre el personal mediante la instrucción técnica "Gestión de residuos peligrosos". |

Informar si la Autoridad Portuaria verifica si los operadores de concesiones y prestadores de servicios cumplen con los requisitos administrativos impuestos por la *Ley de residuos* para sus actividades. En caso negativo indicar del estado de dicha iniciativa.

Sí En implantación En proyecto No está previsto

En caso afirmativo indicar cómo se realiza dicha comprobación y con qué frecuencia.

La Policía Portuaria efectúa una vigilancia de las instalaciones. El Responsable de Seguridad y Medio Ambiente realiza inspecciones regulares.

En caso de existir centros de transferencia en el puerto, o puntos limpios, informar quien se hace cargo de los mismos.

La Autoridad Portuaria ha habilitado varios puntos de almacenamiento de residuos valorizables (papel y cartón, plásticos, envases metálicos, etc.) en la zona de servicio. Una empresa externa recoge y gestiona estos residuos, sin coste alguno para los concesionarios (principales productores de los mismos). Esta medida ha reducido significativamente el volumen de residuos orgánicos a gestionar y ha permitido incrementar el volumen de cartón segregado sin coste para concesionarios y operadores.

Comentarios:

Está prevista la implantación de un nuevo punto limpio en la lonja pesquera y la realización de formación en materia de residuos a impartir al personal de talleres de la Autoridad Portuaria de Ceuta.

A_25. Tipo de gestión aplicado al material dragado, expresado como volúmenes de material dragado de cada una de las categorías en las que dicho material puede ser tipificado según las Directrices de Dragado de la CIEM.

Informar sobre el desarrollo de posibles dragados y las motivaciones de los mismos, explicando la importancia de este proceso para garantizar la competitividad, operatividad y seguridad del puerto.

En las obras de "Acondicionamiento del atraque nº1 del Muelle Cañonero Dato" fue preciso realizar una nivelación del fondo marino para el asentamiento de la nueva estructura, por lo que se realizó un pequeño dragado de 113 m³ de arena de medio metro de espesor. Dicho material, aunque estaba exento de caracterización por el artículo 8 de las "Directrices para la caracterización del material dragado y su reubicación en aguas del dominio público marítimo-terrestre", fue vertido en la balsa de lodos de 10.000 m³ de capacidad de la explanada de la fase 1ª de ampliación del puerto, formada por una lámina impermeabilizante de polietileno de 2 mm de espesor, protegida por un geotextil antipunzonamiento (300 g/m²), y sobre la que se dispuso un geocompuesto drenante de 4,2 mm de espesor.

Informar sobre la razón del dragado.

Primer establecimiento Mejora de calado Preparación cimentación
 Mantenimiento Ambiental

Informar del volumen de material dragado de cada una de las clases contempladas en las directrices.

Volumen dragado (m ³)	Porcentaje respecto del total (%)	
0	0	Material de categoría A
0	0	Material de categoría B
0	0	Material de categoría C
0	0	Material clasificado como residuo
113	100	Total material dragado

Informar sobre el destino dado al material dragado clasificado categoría C, así como el tratamiento aplicado al material dragado clasificado como residuo.

Informe de Sostenibilidad

Informar sobre las medidas adoptadas para reducir el impacto del dragado tanto en la zona de extracción como en la zona de vertido o confinamiento.

Medio natural

- ▀ **A_26.** Descripción de zonas o especies con alguna figura de protección, adyacentes al puerto o dentro del dominio público portuario: LIC, ZEPA, BIC, Ramsar.

Proporcionar una relación esquemática de los espacios protegidos que puedan verse afectados por la actividad portuaria o sus ampliaciones e informar si dichos espacios tienen establecido un plan de gestión en el que participe la Autoridad Portuaria, o en su defecto, si éste está previsto o en elaboración.

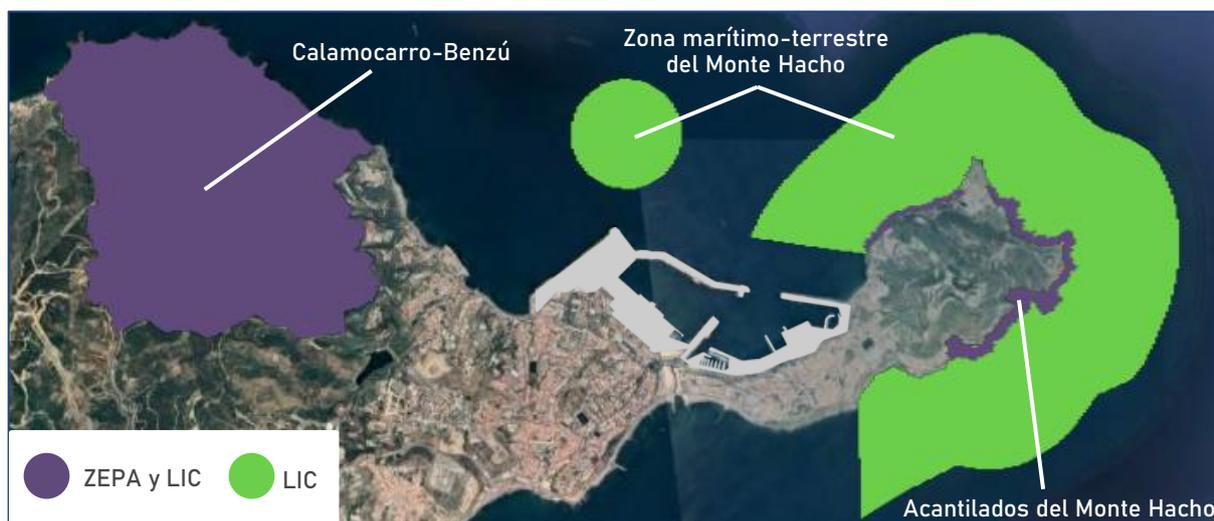


Figura de protección	Distancia al puerto	Plan de gestión
Red Natura 2000: ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves)	En parte, dentro de la zona de servicio de agua	ES0000197
Red Natura 2000: LIC (Lugar de Interés Comunitario)	En parte, dentro de la zona de servicio de agua	ES6310002
Red Natura 2000: ZEPA y LIC	Anexo a la zona de servicio de agua	ES6310001

Acanilados del Monte Hacho
Zona marítimo-terrestre del Monte Hacho
Calamocarro-Benzú

Proporcionar una relación esquemática de algunas de las especies protegidas más significativas que pueden verse afectadas por la actividad portuaria o por obras emprendidas por el Puerto.

Algunas especies que habitan estas aguas catalogadas como “vulnerables” en el Catálogo Español de Especies Amenazadas son la *Rupicapnos africana*, *Dendropoma petraeum*, *Pinna nobilis*, *Caretta caretta*, *Astroides calycularis* y *Charonia lampas*. La especie *Patella ferruginea* se encuentra en dicho catálogo como especie “en peligro de extinción”.

Comentarios:

▲ A_27. Trabajos de caracterización e inventario del medio natural en el puerto y en zonas adyacentes. En particular, la disponibilidad de cartografía bionómica submarina de las aguas del puerto.

Informar sobre los posibles estudios o trabajos realizados por la Autoridad Portuaria destinados a caracterizar o inventariar el entorno natural de puerto.

La Autoridad Portuaria de Ceuta tiene un amplio conocimiento de las especies y hábitats presentes en las aguas portuarias, debido a proyectos de investigación llevados a cabo y a diversos controles y seguimientos realizados.

En concreto, esta entidad cuenta con una red de “**Estaciones Centinela**” con la que realiza un exhaustivo control biológico de las aguas de su entorno con presencia de especies y hábitats sensibles a las operaciones portuarias.

Los controles efectuados en 2021 sobre los indicadores biológicos marinos confirman que el alga invasora *Rugulopterix okamurae* se ha afianzado definitivamente, con elevados porcentajes de cobertura de ésta.

Por otra parte, se sigue notando un impacto pesquero negativo en las gorgonias, con daño crónico en el coralígeno *Paramuricea clavata*, si bien también se observa un saludable reclutamiento de pequeños ejemplares que favorecen la regeneración del bosque de gorgonias rojas.

Adicionalmente, en la zona II de aguas del Puerto de Ceuta existe una estación internacional para la monitorización y el control de *Paramuricea clavata*.

Durante 2021 se ha llevado a cabo además un **estudio bionómico** en zona I para el documento ambiental del proyecto de dragado en la dársena de Levante, y el dron marino de la Autoridad Portuaria ha avistado un ejemplar de pez luna dentro de la dársena portuaria.

▲ A_28. Descripción esquemática de proyectos de regeneración del entorno natural emprendidos por la Autoridad Portuaria, y valoración en euros del coste de dichas actuaciones.

Informar sobre posibles proyectos de regeneración, o puesta en valor, del entorno natural afectado por el puerto, emprendidos por la Autoridad Portuaria.

En 2021, la Autoridad Portuaria ha realizado dos campañas de limpieza de fondos, con un importe aproximado de 3.140,71 €.

Ecoeficiencia

- **A_29. Eficiencia en el uso del suelo, expresada como porcentaje de la zona de servicio terrestre que es ocupada por instalaciones activas, ya sean estas propias o en régimen de concesión o autorización.**

Informar sobre el porcentaje de la zona de servicio terrestre del puerto que es ocupada por instalaciones activas, ya sean estas propias o en régimen de concesión o autorización.

Las instalaciones no activas, tal como se han definido en el indicador E_04, ocupan una superficie de 13 hectáreas; por lo tanto, las instalaciones activas son 70,04 hectáreas, lo que proporciona una eficiencia en el uso del suelo del 84%.

A_30. Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de agua de la Autoridad Portuaria, expresado como metros cúbicos totales y como metros cúbicos por metro cuadrado de superficie de la zona de servicio, indicando si la gestión de la red recae en la Autoridad Portuaria o está externalizada.

Informar sobre quién realiza la gestión de la red de distribución de agua de puerto.

La Autoridad Portuaria Externalizado a

Informar de quién realiza la venta del agua en el puerto.

La Autoridad Portuaria Externalizado a

Informar del grado en que la Autoridad Portuaria controla o registra las diferentes fuentes de consumo, del total de agua que consume directamente.

Mayor al 75% Entre 75% y 50% Entre 50% y 25% Inferior al 25%

Consumo anual de agua de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años total y relativo a la superficie de servicio. (El consumo de agua de la Autoridad Portuaria se refiere únicamente al consumo en instalaciones propias y servicios comunes, no se contabilizara el agua suministrada a terceros).

Consumo de agua potable (m ³)	Consumo de agua no potable (m ³)	Consumo total de agua (m ³)	Superficie zona de servicio ¹ (m ²)	Ratio (m ³ /m ²)	
10.335	14.531	24.866	7.333.900	0,0034	2017
14.687	13.597	28.284	7.333.900	0,0039	2018
10.637	16.539	27.176	7.333.900	0,0037	2019
7.626	14.526	22.152	7.326.900	0,0030	2020
8.460	13.863	22.323	7.326.900	0,0030	2021

¹ La superficie de la zona de servicio incluye la superficie terrestre, la superficie de la zona I y la superficie de la zona II de aguas portuarias, de acuerdo con el indicador I_07.

Consumo de agua de la Autoridad Portuaria por usos durante el 2021:



Informar si los datos facilitados son:

Son datos medidos Son datos y estimaciones Son estimaciones

Informar sobre medidas de ahorro de agua implantadas por la Autoridad Portuaria:

La Autoridad Portuaria sigue trabajando en acciones con el objetivo de reducir el consumo de agua, fomentando la utilización de agua no potable en las actividades que lo admitan y promoviendo el consumo responsable entre sus trabajadores mediante las instrucciones técnicas "Directrices Ambientales para la reducción del Consumo de recursos".
Otra de las vertientes de las actuaciones de ahorro en el consumo es el mantenimiento de la red de abastecimiento en adecuadas condiciones, de forma que se controlen y minimicen, en la medida de lo posible, las pérdidas.

► A_31. Evolución, al menos en los últimos tres años, de la eficacia de la red de distribución de agua, expresada en tanto por ciento, para aquellas Autoridades Portuarias que realicen una gestión directa de dicha red de distribución.

La Autoridad Portuaria, aunque realiza labores de mejora de la gestión de la red de distribución de agua, no gestiona directamente la red de distribución, al estar ésta concesionada mediante Convenio a la empresa municipal ACEMSA.

A_32. Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de energía eléctrica en instalaciones de la Autoridad Portuaria y alumbrado de zonas de servicio común, expresado como kWh totales y como kWh totales por metro cuadrado de zona de servicio.

Informar sobre quién realiza la distribución de la energía eléctrica en el puerto.

A. Portuaria
 C. distribuidora
 EAECD, S.A.*
 (*Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta Distribución, S.A.)

Informar sobre quién realiza la venta de energía eléctrica a operadores del puerto.

A. Portuaria
 C. comercializadora
 EAECD, S.A.

Informar del grado, en que la Autoridad Portuaria, controla o registra las diferentes fuentes de consumo, del total de energía que consume o gestiona directamente.

Mayor al 75%
 Entre 75% y 50%
 Entre 50% y 25%
 Inferior al 25%

Consumo anual de energía eléctrica en instalaciones de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años total y relativo a la superficie de servicio. (No se considerará energía consumida en instalaciones de la Autoridad Portuaria la energía suministrada a terceros).

Consumo eléctrico (kWh)	Superficie zona de servicio (m ²)	Ratio (kWh/m ²)	
2.489.531	7.333.900	0,75	2017
2.353.976	7.333.900	0,32	2018
2.122.643	7.333.900	0,29	2019
2.074.045	7.326.900	0,29	2020
2.193.529	7.326.900	0,30	2021

Informe de Sostenibilidad

Consumo de electricidad de la Autoridad Portuaria por usos durante el 2021.

Fuentes de consumo (%)	
24	Alumbrado público
45	Usos comunes
12	Oficinas
19	Otras

Informar si los datos facilitados son:

Son datos medidos Son datos y estimaciones Son estimaciones

Informar sobre medidas de mejora en la gestión, control o uso de la energía eléctrica.

La Autoridad Portuaria de Ceuta tiene implantado un Sistema de Gestión de la Energía, que en 2020 ha acometido la certificación conforme a la nueva versión de la norma UNE-EN ISO 50001:2018, superándose de manera favorable.

Las siguientes medidas se planifican e implantan en el marco de dicho sistema de gestión, el cual ha permitido la reducción progresiva del consumo total de energía de la Autoridad Portuaria desde el año 2013.

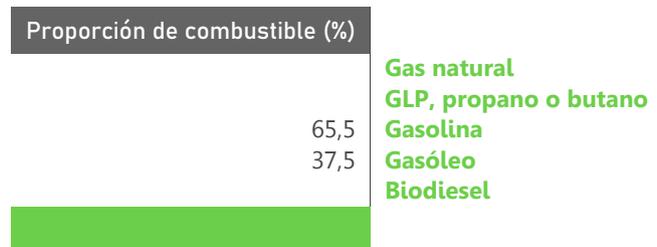
- › Instalación de alumbrado de tecnología led en diversas zonas (en concreto, en 2021 se ha adquirido una nueva torreta de alumbrado público para el parking de vehículos del Muelle Cañonero Dato).
- › Tramitación de compras conforme a criterios de eficiencia energética, como los fancoil y compresores adquiridos en 2021 para las oficinas del Muelle de España.
- › Preinstalación del Sistema de alumbrado para el Servicio Marítimo de la Guardia Civil.
- › Monitorización y seguimiento y control de los consumos de energía para su optimización (variadores de frecuencia, analizadores de redes, baterías de condensadores de energía reactiva...).
- › Segregación de consumos en la Estación Marítima en función de los usos (climatización, iluminación, etc.).
- › Reducción del consumo de energía eléctrica destinada a la climatización en el edificio de la Estación Marítima.
- › Control exhaustivo en la contratación de empresas de mantenimiento de los equipos e instalaciones, exigiendo en los pliegos de contratación los requisitos más importantes para una adecuada gestión de la energía.
- › Requerimiento de asesoramiento técnico más especializado a la empresa mantenedora de las instalaciones.
- › Requerimiento de estudios de eficiencia energética de las instalaciones a la empresa suministradora de electricidad.
- › Participación de la Policía Portuaria en el control de las instalaciones mediante el sistema telemático SMARTCITY, en el que se reportan las incidencias detectadas en el alumbrado.
- › Implantación de buenas prácticas ambientales entre el personal mediante las instrucciones técnicas "Directrices Ambientales para la reducción del Consumo de recursos y para los trabajos de conservación".

■ A_33. Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de combustibles (gasoil, gasolina, gas natural, etc.), empleado por la Autoridad Portuaria (coches, calefacción, etc.), expresado como kWh y como kWh por metro cuadrado de zona de servicio.

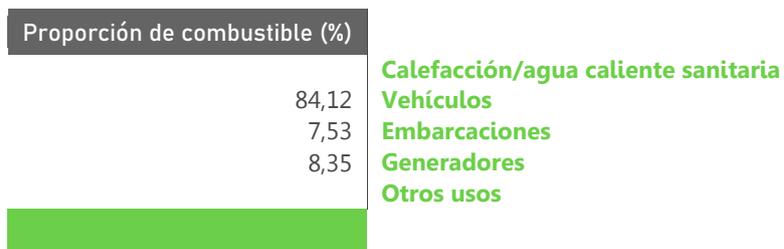
Informar del consumo anual de combustibles de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años.

Consumo combustible (kWh)	Superficie zona de servicio (m ²)	Ratio (kWh/m ²)	
140.458	7.333.900	0,019	2017
139.839	7.333.900	0,019	2018
135.637	7.333.900	0,018	2019
116.699	7.326.900	0,016	2020
147.796	7.326.900	0,020	2021

Informar del consumo por tipo de combustible durante 2021.



Informar del consumo de combustibles por usos durante el 2021.



Informar sobre medidas de ahorro de combustible introducidas por la Autoridad Portuaria.

- > Adquisición de vehículos ecológicos.
- > Mejoras en los equipos autónomos de generación de energía eléctrica.
- > Implantación de buenas prácticas ambientales entre el personal mediante las instrucciones técnicas "Directrices Ambientales para la reducción del Consumo de recursos".

Comunidad Portuaria


A_34. Descripción sintética del tipo de condiciones, o exigencias establecidas, sobre aspectos ambientales en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en condiciones de otorgamiento y en títulos de concesión o autorización.

Indicar cuáles de las siguientes condiciones son exigidas con carácter general en prescripciones de servicio y en títulos concesionales.

X	Disponer de un SGA sobre el conjunto de la actividad
X	Disponer de control operativo documentado de los procesos susceptibles de generar emisiones, vertidos, derrames o residuos.
	Condiciones específicas sobre niveles de calidad del aire o vertidos
X	Referencia a prácticas operativas específicas para el control de aspectos ambientales
	Exigencia de medidas técnicas específicas que prevengan o mitiguen emisiones, vertidos o derrames (sistemas de riego, exigencias en talleres, etc.)
X	Exigencia sobre nivel de orden y limpieza de instalaciones y superficies de trabajo
X	Referencia al desarrollo de mantenimientos en zonas adecuadamente habilitadas para ello
	Necesidad de contar con planes de mantenimiento de aquellos equipos o sistemas cuyo mal funcionamiento o estado puede originar emisiones, derrames o vertidos.
X	Exigencia sobre gestión de residuos
	En movimiento de mercancías referencia a gestión de residuos de carga y de estibado de mercancías
X	Referencia a planes de contingencia y a medios necesarios
X	Obligación de dotarse de seguro de responsabilidad medioambiental conforme a lo establecido en la <i>Ley 26/2007</i>
X	En operaciones en muelle, obligación de disponer de responsable de operaciones que responda en todo momento de la operativa
X	Extinción de licencia de prestación cuando el operador sea sancionado con carácter firme por infracción grave en materia de medio ambiente
	Dotación de red de saneamiento y pluviales en concesiones
X	Control de contaminación de suelos y descontaminación en concesiones

Informar de otras condiciones exigidas.

Requisitos en materia de eficiencia energética.

Comentarios:

 **A_35. Nivel de implantación de sistemas de gestión ambiental en instalaciones portuarias, expresado como número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros en régimen de concesión o autorización, y de empresas con licencia o autorización para prestar servicios portuarios o comerciales, que dispongan de acreditación EMAS o que estén certificadas según la norma ISO 14001:2004 con un alcance que cubra “todos los aspectos ambientales ligados al desarrollo de su actividad”.**

Informar si la Autoridad Portuaria dispone de alguna sistemática para conocer el grado de implantación de sistemas de gestión ambiental de prestadores de servicio y terminales de manipulación de mercancías. En caso negativo indicar el estado de dicha iniciativa.

Sí
 En implantación
 En proyecto
 No está previsto

La Autoridad Portuaria promueve la sistematización de la gestión ambiental entre las organizaciones que operan en el Puerto de Ceuta, incluyendo en los pliegos de prescripciones particulares la obligación de certificarse en un Sistema de Gestión Ambiental, ya sea conforme a la norma UNE-EN ISO 14001 o al Reglamento EMAS.

La Autoridad Portuaria no cuenta con terminal de pasajeros ni terminal de mercancías en concesión. De las empresas que prestan servicios portuarios en el Puerto de Ceuta, todas cuentan con Sistema de Gestión Ambiental.

Informar sobre el grado de implantación de SGMA en prestadores de servicio y terminales de manipulación de mercancías.

Nº con SGA	Porcentaje con SGA (%)
2	
1	
1	

Suministro de combustible
Servicio MARPOL
Gestión del Puerto Deportivo

Informar de las iniciativas adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la adopción de SGA por parte de prestadores de servicios portuarios y concesiones.

En las prescripciones particulares para la prestación de servicios portuarios se incluye la obligación de que las empresas prestadoras de los servicios tengan implantado un Sistema de Gestión Ambiental.

Comentarios:

2021 Memoria de Sostenibilidad

